

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**"CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL  
PROCESO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO  
SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.  
EL CASO GUATEMALA"**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**ANA LIDIA HERNÁNDEZ PINEDA**

Al conferírsele el Grado Académico de

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

y el título profesional de

**INTERNACIONALISTA**

**Guatemala, septiembre de 2017**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**RECTOR MAGNÍFICO**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Ana Margarita Castilla Chacón
VOCAL IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTO**

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto
EXAMINADOR:	Lic. Roberto José Santiago Servent
EXAMINADOR:	Lic. Sergio Lionel Sosa Morales
EXAMINADOR:	Lic. Carlos Roberto Monzón Gonzalez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADOR:	Lic. Luis Fernando de León Laparra
EXAMINADOR:	Licda. Susan Ileana Gómez Guerra
COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena

Nota: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis” (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, el día dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA. EL CASO GUATEMALA.”, presentada por el (la) estudiante ANA LIDIA HERNÁNDEZ PINEDA Carnet No. 200916228.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
10/javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de agosto de dos mil diecisiete se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Susan Ileana Gómez Guerra, Lic. Luis Fernando de León Laparra y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA. EL CASO GUATEMALA.”**. Presentado por el (la) estudiante **ANA LIDIA HERNÁNDEZ PINEDA** Carnet No. **200916228**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Lic. Rubén Corado Cartagena  
Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados



c.c.: Archivo  
9/ javt

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil dieciséis se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **ANA LIDIA HERNÁNDEZ PINEDA** Carnet No. **200916228**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **“CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA. EL CASO GUATEMALA.”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. Susan Ileana Gómez Guerra, Lic. Luis Fernando de León Laparra y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Licda. Susan Ileana Gómez Guerra  
Examinadora



Lic. Luis Fernando de León Laparra  
Examinador



Lic. Rubén Corado Cartagena  
Administrador de Defensoría de Tesis  
Exámenes Privados



c.c.: Archivo  
8b /jvt

Guatemala, mayo 23 de 2016

Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho

Estimado Dr. Palacios.

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante: Ana Lidia Hernández Pineda, en el tema de investigación: "CONTRIBUCION DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE LA RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL EN LA INTEGRACION CENTROAMERICANA. EL CASO GUATEMALA"; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante. En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther

Asesor

Internacionalista

Colegiado: 1490

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante, **ANA LIDIA HERNÁNDEZ PINEDA** Carnet No. **200916228** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Luis David Winter Luther en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Dr. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**

Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
7/javt





**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, veintiuno de abril del dos mil quince -----

**ASUNTO:** El (la) **estudiante ANA LIDIA HERNÁNDEZ PINEDA,**  
**carnet no. 200916228** continúa trámite para la  
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)  
de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Luis David Winter Luther,  
para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Dr. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/myda



Guatemala, 16 de marzo del 2015

Doctor (a):  
**Marcio Palacios Aragón**  
Director(a)  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Palacios

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA. EL CASO GUATEMALA”**. Presentado por el (la) estudiante **ANA LIDIA HERNÁNDEZ PINEDA**, carnet no. **200916228** puede autorizarse como Asesor (a) Lic. Luis David Winter Luther.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. J. L. M.', written over a set of horizontal lines.

Lic. Francisco José Lemus Miranda  
Coordinador de Carrera



c.c.: Archivo  
myda  
5/



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA:** Guatemala, cuatro de marzo del dos mil quince-----

ASUNTO: El (la) estudiante **ANA LIDIA HERNÁNDEZ PINEDA**,  
**Carnet No. 200916228** continúa trámite para la  
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)  
del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para  
que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Dr. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
4/ myda.



Guatemala, 27 de febrero del 2015

Doctor (a):  
Marcio Palacios Aragón  
**Director(a)**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA. EL CASO GUATEMALA”**. Presentado por el (la) estudiante **ANA LIDIA HERNÁNDEZ PINEDA No. 200916228**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Lic. Mike Hangel Rivera Contreras  
**Coordinador del Área de Metodología**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
myda/  
3



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veinte de febrero del dos mil quince-----

ASUNTO: El (la) estudiante **ANA LIDIA HERNÁNDEZ PINEDA**, carnet No. **200916228**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Aragón'.

Dr. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



c.c.: Archivo  
2/ myda.



Guatemala, 5 de febrero del 2015

Doctor (a)  
Marcio Palacios Aragón  
**Director(a)**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA. EL CASO GUATEMALA”**. Propuesto por el (la) estudiante **ANA LIDIA HERNÁNDEZ PINEDA**, Carnet No. **200916228** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Lic. Francisco José Lemus Miranda  
**Coordinador (a) de Carrera**



c.c.: Archivo  
myda/  
1

## **AGRADECIMIENTOS**

### **A Dios,**

El ser supremo que me ha otorgado la vida, por darme salud, sabiduría, llenarme de bendiciones, fe, por su infinito amor y bondad hacia mí persona. Por brindarme las armas necesarias y darme a mí y a mis padres las oportunidades para cumplir mis objetivos. Infinitas gracias por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida.

### **A la Santísima Virgen María,**

Por acompañarme en mi camino, por ser mi guía hacia Dios, por su bendición de madre e interceder siempre en mis oraciones orientándome a las tomar mejores decisiones.

### **A mis padres Jorge Oswaldo y Marta Lorena,**

Por su amor y apoyo incondicional durante toda mi vida, gracias por su esfuerzo, ejemplo de superación y perseverancia que los caracterizan. Gracias por inculcarme valores, por motivarme y siempre creer en mis capacidades teniéndome mucha paciencia, junto a ellos todo ha sido más fácil. ¡Los amo!

### **A mis hermanos Jorge Augusto y Andrea Lorena,**

Por su apoyo, amor, confianza y amistad que hemos tenido en todo momento; gracias porque siempre nos apoyamos y alegramos de lo bueno que nos pasa.

### **A Javier Alejandro,**

Que además de ser mi pareja ha sido una bendición en mi vida, por su amor, confianza, apoyo, por ser mi confidente durante todos estos años juntos. Gracias por motivarme en todos los ámbitos de mi vida, por comprenderme y tenerme paciencia, siempre siendo positivo y dándome ánimos para seguir adelante.

### **A mi familia,**

Principalmente a mis abuelitos que me han apoyado y se han preocupado por mí a lo largo de mi carrera profesional, por sus oraciones y por fortalecer mis ideales. Así mismo, a mi demás familia aunque se me hace difícil nombrar a cada uno.

### **A mi sobrino Jorge Antonio,**

Porque con su alegría y ternura ha representado una razón para mi superación.

### **A la familia Godínez Alvarado,**

Por el apoyo que me han brindado durante mi carrera y por acompañarme en estos momentos de triunfo. Son una segunda familia para mí, gracias por su cariño.

**A la tricentaria Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Ciencia Política,** por ser mi fuente de conocimientos, respaldar y haber llevado a cabo mi formación como profesional. *“Id y enseñad a todos”*.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	i
CAPÍTULO I	
ABORDAJE METODOLÓGICO Y ABORDAJE TEÓRICO	
1.1 Abordaje Metodológico .....	1
1.1.1 Justificación .....	1
1.1.2 Planteamiento del Problema .....	2
1.1.3 Preguntas Generadoras .....	5
1.1.4 Objetivos y Metas de la Investigación .....	6
1.1.5 Delimitación de la Investigación .....	7
1.1.6 Tipo de Investigación.....	8
1.1.7 Entrevistas.....	8
1.2 Abordaje Teórico de los Procesos de Integración .....	9
1.2.1 Definiendo los Procesos de Integración.....	9
1.2.2 Los Procesos de Integración: una explicación teórica .....	12
1.2.3 Derecho Comunitario del proceso de Integración Centroamericana .....	17
1.2.4 El Tejido Social: acercamiento a una definición .....	20
CAPÍTULO II	
ANTECEDENTES .....	22
2.1 Antecedentes Investigativos .....	22
2.2 Acercamiento Histórico del Proceso de Integración Centroamericana .....	24
2.3 Principales instrumentos jurídicos del Proceso de Integración Centroamericana .....	26
2.3.1 Protocolo de Tegucigalpa .....	27

2.3.2 Tratado de Integración Social Centroamericana -TISCA- .....	27
2.4 Integración Centroamericana: Visto desde la perspectiva constitucional de los Estados centroamericanos.....	30
2.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala.....	30
2.4.2 Constitución Política de El Salvador .....	32
2.4.3 Constitución Política de la República de Honduras.....	33
2.4.4 Constitución Política de la República de Nicaragua.....	34
2.4.5 Constitución Política de Costa Rica.....	35
2.4.6 Constitución Política de la República de Panamá .....	36
2.4.7 Constitución de Belice .....	37
2.4.8 Constitución de la República Dominicana.....	38

### CAPÍTULO III

#### ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN CENTROAMÉRICA

3.1 Institucionalidad del Sistema de Integración Centroamericana –SICA- .....	40
3.2 La Institucionalidad Centroamericana en Materia Social.....	43
3.2.1 Comisión Regional de Asuntos Sociales -CRAS- .....	43
3.2.2 El Consejo de Integración Social –CIS- .....	44
3.2.3 La Secretaría de Integración Social Centroamericana –SISCA- .....	46
3.2.4 Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos CCVAH- ...	49
3.2.5 Alianza para el desarrollo Sostenible –ALIDES-.....	50
3.3 Estado actual de la Integración Centroamericana.....	52
3.4 Reconstrucción del Tejido Social Centroamericano.....	54
3.5 Avances de la Institucionalidad Social Centroamericana.....	64

3.5.1 Consejo de Integración Social -CIS- .....	66
3.5.2 Secretaría de Integración Social Centroamericana –SISCA- .....	67
3.5.3 Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana –CCSICA- ....	71
3.6 Principales Aportes y Resultados de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reconstrucción del Tejido Social .....	72
3.6.1 Aporte de Guatemala al Movimiento Integracionista Social.....	72

#### CAPÍTULO IV

#### PROSPECTIVA ANALÍTICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN CENTROAMÉRICA

4.1 Actuales conflictos limítrofes de la Región Centroamericana que afectan a la reconstrucción del Tejido Social.....	74
4.1.1 Conflicto Guatemala-Belice .....	74
4.1.2 Conflicto Costa Rica-Nicaragua .....	75
4.1.3 Conflicto Honduras-Nicaragua .....	77
4.2 Análisis Integración Social Centroamericana.....	78
4.3 Principales retos en la reconstrucción del tejido social .....	86
4.4 Cooperación Internacional en el Sistema de Integración Centroamericana .....	89
4.5 Hacia donde puede ir el proceso de reconstrucción del tejido social.....	91
4.5.1 Escenario I: Escenario Deseable: Se ha reconstruido el Tejido Social centroamericano.....	91
4.5.2 Escenario II: Escenario Temido: No se ha reconstruido el Tejido Social centroamericano y ha desaparecido la Secretaría de Integración Social Centroamericana –SISCA- .....	95
4.4.3 Escenario III: Escenario Probable: La reconstrucción del tejido social continúa en proceso .....	98

CONCLUSIONES .....	103
REFERENCIAS.....	105
ANEXOS .....	111

## **DIAGRAMA**

Diagrama No. 1

Esquema donde se ubica el Sistema de Integración Social.....	41
--	----

## INTRODUCCIÓN

Al iniciar el proceso de Integración Centroamericana, se piensa en el ámbito económico, desde 1960 con el Tratado General de Integración Económica, se pensó la Integración desde el ámbito netamente económico, y luego de los Acuerdos de Esquipulas I y II, se agrega el ámbito político sin embargo se mantiene lo económico en un nivel muy importante de la Integración, y al ámbito social no se le da el valor necesario ni la importancia necesaria, los países en ese momento no se tomaron la tarea de acordar cómo llevar a cabo el esfuerzo para reducir las problemáticas sociales de violencia, pobreza, educación, salud que bien afectan a los ciudadanos centroamericanos.

El Sistema de Integración Centroamericana –SICA- fue constituido el 13 de diciembre de 1991, mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos –ODECA- o Protocolo de Tegucigalpa, el cual reformó la Carta de la ODECA, suscrita en Panamá el 12 de diciembre de 1962; y entró en funcionamiento formalmente el 1 de febrero de 1993. Donde se ratificó la concepción de Centroamérica como una región de paz, democracia, libertad y desarrollo. Y un aspecto importante y valioso del ámbito de acción, era incluir a la sociedad civil como actor principal del proceso de integración. Sin embargo, es a partir de que se firma el acuerdo de la Alianza para el Desarrollo Sostenible –ALIDES- en 1994, con el propósito de insertar en el proceso de integración, el ámbito social, en el cual se plantea mejorar la calidad de vida, equidad social, promover la democracia, de este plan surge el interés por el subsistema social.

La integración va más allá de la suma de países, mencionando que cinco países juntos realizando acciones en conjunto, no necesariamente es integración más bien es cooperación, posteriormente después de la firma del Tratado de Integración Social –TISCA- y la creación de la Secretaría de Integración Social Centroamericana –SISCA- cuya secretaría tiene al inicio algunos problemas debido a que el área social no quedó bien definida. Al inicio el sector social se trabajaba con las señoras esposas de los presidentes,

las primeras damas, y este aspecto estaba restringido a dar regalos más no a resolver problemáticas sociales.

Desde el inicio de la búsqueda de una Integración de Centroamérica se ha enfocado principalmente en el área económica con la creación de Sistemas y Secretarías evidentemente económicas y de competitividad que tiene como fin la comercialización en la región, hay que reconocer que para lograr una integración se necesita de sujetos que forman y actúan en la sociedad civil dentro de fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales en los países de la Región Centroamericana.

Al crear el SICA se inicia una nueva meta que es la de consolidar la Integración Social Centroamericana principalmente, aunque también se enfoca en otras tres áreas que son: la política, cultural y económica. El Sistema se diseñó tomando en cuenta las experiencias anteriores para la unificación de la región, así como las lecciones legadas por los hechos históricos de la región, tales como las crisis políticas y los conflictos armados, según la página oficial del SICA.

Dentro de esta investigación se ha trabajado concretamente en el ámbito social, teniendo en cuenta que no existe unión de las sociedades de los Estados centroamericanos, y la Integración Social se debe consolidar principalmente por parte de la sociedad civil ya que es un pilar importante en éste ámbito.

Se analizan los impedimentos que han surgido para lograr la integración social, tomando como antecedentes sociales los conflictos, como por ejemplo el conflicto armado interno y el cumplimiento de los acuerdos de paz, y también los intereses particulares de los gobiernos de Guatemala.

Así mismo, ha sido de suma importancia conocer cuál ha sido el rol de la Sociedad Civil en este proceso de varios años y concretar si las funciones del SICA y la creación SIOSCA han desempeñado un buen papel.

El Capítulo I se realiza en dos partes, la primera es un abordaje metodológico y la segunda es un abordaje teórico, se hace énfasis en la metodología empleada en el desarrollo

de la investigación, así como la fundamentación teórica sobre la cual se sustentó la investigación. Así mismo los aspectos importantes del presente tema, explicando principalmente la importancia del tema de la Integración Centroamericana y en especial las definiciones claves para la misma.

En el Capítulo II, se hace referencia a los antecedentes investigativos, se realiza un acercamiento histórico con el proceso de integración en Centroamérica junto con los instrumentos jurídicos del mismo. Y un resumen de las constituciones de los Estados miembros del SICA en cuanto a la integración.

En el Capítulo III se realiza un análisis de la situación actual del proceso de integración, así mismo del tema principal que es la reconstrucción del tejido social se desarrollan los logros, limitantes y problemáticas que han restringido la Integración de Centroamérica.

El Capítulo IV, es una prospectiva analítica de la contribución de la Sociedad Civil en el proceso de la reconstrucción del tejido social en la integración centroamericana, enfatizando en los principales retos que tiene la reconstrucción del tejido social y la cooperación internacional.

## CAPÍTULO I

### ABORDAJE METODOLÓGICO Y ABORDAJE TEÓRICO

#### 1.1 Abordaje Metodológico

##### 1.1.1 Justificación

La importancia de abordar el tema de la forma de Contribución de la Sociedad Civil en el proceso de Integración Centroamericana es porque se necesita el aporte de los actores sociales para poder fortalecerla, y se necesita analizar cómo se ha llevado a cabo esa contribución y si realmente se ha tomado en cuenta para beneficio de la región.

Es elemental pensar en la Reconstrucción del Tejido Social en la región Centroamericana para analizar cuál es la funcionalidad que ha tenido la creación del Sistema de integración centroamericana y de la Secretaría de Integración Social.

Es importante saber cómo ha sido la cooperación que algunos actores del sistema internacional han brindado a lo largo de la historia de la Integración Centroamericana. Tomando en cuenta que la sociedad civil se ha ido desligando del proceso de integración en la región ya que se le ha dado prioridad al ámbito económico y al ámbito político. Sin embargo el ámbito social es al que se le podría sacar mayor provecho para la integración ya que para todo proceso se requiere de sujetos que actúen en él. El tema se ha elegido principalmente para aportar a lo mencionado anteriormente (prioridad del ámbito político y económico) y que se reconozca la importancia de examinar que para llevar a cabo todos estos procedimientos se necesita de sujetos individuales, y para que tengan mayor peso, que formen parte de la sociedad civil no gubernamental.

De la misma manera es de suma importancia analizar el nivel de incidencia que tiene el SICA en cada uno de los Estados de la región centroamericana. Debido a que la Reconstrucción del Tejido Social es un instrumento muy importante para lograr la integración centroamericana especialmente la social, ya que a lo largo de los años se ha podido observar que entre los Estados de la región existen muchas similitudes que

representan ventajas para el proceso de integración social, más que en el económico que hasta el momento no se ha logrado consolidar.

El abordar este tema ha evidenciado que no existe una integración centroamericana ya que los gobiernos de los Estados de Centroamérica actúan de acuerdo a sus intereses particulares y no piensan como un bloque que realmente les traería más beneficios y tomando en cuenta que si no se actúa de esa manera nos traerá más consecuencias desastrosas a la región que será la no integración, es necesario que se desenvuelva como bloque centroamericano en el ámbito internacional.

En su discurso “El sueño Centroamericano, una realidad en construcción” en el Foro Regional Esquipulas llevado a cabo en septiembre de 2013, el Ex presidente de Guatemala (1986-1991) Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo mencionó que se necesita el accionar de nuevos actores de la sociedad civil, que de hecho existen desde hace algún tiempo y lamentablemente no eran incluidos en las discusiones políticas y académicas para pensar en la integración y desarrollo social de nuestros pueblos (Cerezo, 2013).

Es viable tener el apoyo de nuevas organizaciones y asociaciones no gubernamentales que tienen como objetivo lograr una Integración Centroamericana, siendo estos, parte de la sociedad civil.

Para continuar con este apartado se hace mención que la sociedad guatemalteca será beneficiada con esta investigación para informarse del proceso y que puedan contribuir y trabajar en conjunto con la sociedad civil para reconstruir el Tejido Social de la Región Centroamericana.

### **1.1.2 Planteamiento del Problema**

En el aspecto político de los Estados, se crea el Sistema de Integración Centroamericana –SICA- cuyo órgano fue creado en función de cuatro áreas: política, social, económica y cultural. Al SICA le fue otorgado como función especial “Reconstruir el Tejido Social” ya que en un momento la región centroamericana gozó de la unificación de los países que actualmente ha llegado a estar en desunión. Si bien, tiene varios

propósitos según la página oficial del SICA, uno de ellos es el de impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto, no solamente en cada Estado, sino como bloque centroamericano.

El tejido social en la región centroamericana está roto y la forma de reconstruirlo es por medio de las sociedades civiles e individuos de los Estados, los gobiernos de los Estados miembros del Sistema muchas veces son el impedimento de lograr una integración social debido a que velan por sus propios intereses, esto no significa que no haya otros impedimentos, pero es allí donde radica el mayor problema de la desintegración social en Centroamérica.

Para mencionar a los actores internacionales, cabe decir que sí existen, pero hay que tomar en cuenta que los mismos gobiernos deciden qué hacer con la cooperación que podría utilizarse para la Reconstrucción de las sociedades particulares y Reconstruir el Tejido Social. Es preocupante pensar que podemos estar dentro de una desintegración.

El SICA fue constituido el 13 de diciembre de 1991, mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos –ODECA- o Protocolo de Tegucigalpa, el cual reformó la Carta de la ODECA, suscrita en Panamá el 12 de diciembre de 1962; y entró en funcionamiento formalmente el 1 de febrero de 1993. Donde se ratificó la concepción de Centroamérica como una región de paz, democracia, libertad y desarrollo. Y un aspecto importante y valioso del ámbito de acción, era incluir a la sociedad civil como actor principal del proceso de integración.

En la página oficial del SICA, se explica que al crearlo fue respaldado a nivel internacional por la Organización de Naciones Unidas –ONU- donde la Asamblea General en 1993, dictó la Resolución A/48 L, y queda permitido que sea invocado internacionalmente y, además, le permite a los órganos e instituciones regionales del SICA relacionarse con el Sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto hay algunos actores internacionales que cooperan con la región centroamericana para reconstruir el tejido social principalmente por ser los Estados de la región en vías de desarrollo, sin embargo, los

Estados invierten esa cooperación en proyectos que posiblemente no están ligados a la integración.

Luego, con la necesidad de velar por la integración social se crea la Secretaría de la Integración Social Centroamericana –SISCA- considerada como el Órgano Técnico Administrativo del Subsistema Social; fue creada por el Tratado de la Integración Social Centroamericana –TISCA- en marzo de 1995, el cual define su marco jurídico y funcional. Esta secretaría es importante ya que su fin primordial es el de: Organizar, regular y estructurar el área social del SICA.

El Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana -CC-SICA- es el órgano de la sociedad civil independiente y autónomo, el cual es convocado para fortalecer la integración, el desarrollo y la democracia en Centroamérica desde su fundación y constitución definitiva, como órgano del SICA, en el año de 1996. Y sus funciones que son: Asesorar a la Secretaría General –SG SICA- sobre política de la organización regional y el proceso de integración centroamericana con el alcance que precisa el Protocolo de Tegucigalpa. Formular recomendaciones y proponer iniciativas donde la sociedad civil de un aporte ante las instancias correspondientes sobre el proceso de integración social centroamericana, a efecto de proveerse de la información necesaria para la generación de iniciativas, formulación de recomendaciones y seguimiento de las actividades del Sistema, en la página oficial del SICA. De acuerdo a lo anterior, la investigadora, llega al siguiente planteamiento:

¿Han sido suficientes las acciones que han realizado los Estados centroamericanos para reconstruir el tejido social en la región?

Históricamente Centroamérica siempre fue una sola región unida, la cual con el correr del tiempo se ha dividido y fragmentado. Ello se agudizó aún más en la década de los años sesenta, al iniciarse conflictos armados por razones de diferencias ideológicas, dichos conflictos han ocasionado daños profundos, provocando el rompimiento del tejido social de la región. No han sido suficientes las acciones realizadas por los Estados, no ha existido un compromiso para dicha reconstrucción; el gran desafío consiste en reconocer la existencia

de dicho rompimiento y reiniciar lo antes posible los procesos de reconstrucción de dicho tejido social para así renovar y darle vida a la Integración Social Centroamericana.

### **1.1.3 Preguntas Generadoras**

Para lograr conocer los objetivos de la presente investigación se plantearon preguntas generadoras, logrando dar respuesta a las mismas en los siguientes capítulos:

- ¿Cómo se puede empezar a reconstruir el tejido social en la región Centroamericana?

El capítulo III responde este cuestionamiento ya que se actualiza el proceso de integración de Centroamérica y el tejido social, y en el capítulo IV se han abordado los principales retos para reconstruir el tejido social.

- ¿Cuáles son las limitaciones que han surgido actualmente para lograr una integración social en Centroamérica?

En el capítulo III se desarrollan las limitantes y problemáticas que han surgido y deteriorado la integración. Y en el capítulo IV se trabajó esta interrogante a modo de análisis.

- ¿Qué funcionalidad ha tenido el Sistema de Integración Centroamericana desde su creación para fortalecer el tejido social?

Esta interrogante se resuelve en el capítulo II haciendo referencia del SICA y otras instancias que trabajan por la integración social, así mismo en el capítulo III se actualiza la información.

- ¿Se puede lograr una integración en la región o ya vamos en camino de una desintegración de la región?

A esta pregunta, se le da respuesta en el capítulo III mencionando los aportes positivos que ha traído el proceso de integración mediante las instancias dedicadas al mismo y en el capítulo IV se trabajó a modo de análisis.

- ¿Cuál es el rol en la actualidad de la sociedad civil para lograr una integración centroamericana consolidada?

A esta interrogante se le dio respuesta en el capítulo IV mediante un análisis prospectivo.

#### **1.1.4 Objetivos y Metas de la Investigación**

Para la presente investigación se planteó un objetivo general y tres específicos, los mismos se lograron y se reflejan de manera adecuada en la investigación. A continuación los detalles sobre ello:

##### **1.1.4.1 Objetivo General**

Conocer cuál ha sido el rol y los aportes con los que ha contribuido la Sociedad Civil de Guatemala para reconstruir el Tejido Social en el proceso de integración centroamericana.

##### **1.1.4.2 Objetivos Específicos**

- Analizar la funcionalidad que ha tenido el Sistema de Integración Centroamericana para reconstruir el Tejido Social desde el año 1991 en el que fue creado, hasta la actualidad.
- Conocer qué tipo de cooperación ha brindado la Secretaría de la Integración Social Centroamericana –SISCA- en la región Centroamericana para la reconstrucción del tejido social centroamericano.
- Conocer cuál ha sido la oportunidad de la Sociedad Civil de contribuir con el proceso de integración centroamericana.

El objetivo general se desarrolla en el capítulo IV; y los objetivos específicos, el primero en el capítulo II y en el capítulo III, mientras que el segundo en el capítulo IV y el tercero también en el IV.

### **1.1.5 Delimitación de la Investigación**

El abordaje del tema de investigación, en lo referente a la integración e institucionalización de los Estados a favor de sus habitantes y su relación con los actores, entre los Estados de la región y de los sujetos del sistema internacional, es de amplio contenido para su estudio, es por ello que se establecieron algunos aspectos que delimitan el estudio.

A continuación, se presentan la delimitación temporal y espacial que se utilizó para la realización de la investigación.

#### **1. Unidad de análisis**

Para la investigación que se realizó, se estableció como un nivel privilegiado a la sociedad centroamericana, ya que el tejido social empieza a reconstruirse por medio de las relaciones que tienen las personas como sujetos en cada Estado de la región centroamericana para conformar la Sociedad Civil, la cual fue la Unidad de Análisis.

#### **2. Período Histórico**

La investigación abarcó como período histórico desde el año 1991, como antecedente en cuyo año se constituyó el SICA, hasta llegar al año 2015, ya que la reconstrucción del tejido social empezó cuando se creó SISCA para fortalecer el ámbito social de la región así mismo se mencionó como antecedentes el año de 1960 que fue donde se firmó el Tratado General de Integración económica atando los lazos que fueron rotos al tener como prioridad únicamente lo económico. Se hizo una comparación de los años contemplados en períodos de 10 años cada uno para observar cómo se ha llevado a cabo una desintegración social en la región.

#### **3. Ámbito Geográfico**

El estudio abarcó la región centroamericana y República Dominicana de manera virtual, y fue realizado desde la ciudad de Guatemala, Guatemala, debido a que en ella se

encuentran la mayoría de instituciones y fundaciones, parte de la sociedad civil que vela por lograr una integración centroamericana.

El universo que comprende esta investigación fue toda la institucionalidad de manera general, pero se centró más a detalle en las principales entidades del Sistema de Integración Centroamericana que hacen referencia al sector social, y subsistema social del mismo.

### **1.1.6 Tipo de Investigación**

Después de tener más conocimiento de los temas de integración y en especial de la integración social, de haber explorado de manera general la página oficial del Sistema de Integración Centroamericana -SICA- y hacer una revisión de las publicaciones de los últimos años, así como la participación en Foros sobre integración centroamericana y en un curso de Actualización en Integración Centroamericana de abril a julio del 2015, se inició a formar y plasmar las ideas y resolución de las interrogantes; luego, se planteó el problema y los objetivos de la investigación, la utilidad académica y social.

La información que contiene la presente investigación está basada en entrevistas realizadas a especialistas que promueven la integración centroamericana, los tratados citados e investigación bibliográfica, documentos facilitados. En este contexto, se exponen las herramientas metodológicas que se utilizaron para realizar la investigación.

Es una investigación de tipo documental, se consultaron libros y material especializado utilizando el método inductivo, yendo de lo particular a lo general, basados en el análisis y la síntesis. Estos métodos se pudieron utilizar en conjunto y fueron adecuados para realizar un análisis histórico, junto con investigaciones de tipo Cualitativo, Descriptivo, Comparativo y Exploratorio.

### **1.1.7 Entrevistas**

Sobre las entrevistas, partiendo de lo referido, se identificó y priorizó a especialistas y funcionarios que se consideró podrían contribuir a la presente investigación; luego, se inició la gestión de citas, producto de lo cual, fue posible entrevistar formal y directamente durante el mes de agosto y septiembre del 2015. Y una entrevista vía skype en junio 2015.

- Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, actual Secretario General del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-, Ex Presidente de la República de Guatemala (14 de enero de 1986-14 de enero de 1991), impulsor de los Acuerdos de Esquipulas I y II para la Integración, Fundador y Presidente de la Fundación Esquipulas para la Integración.
- Doctor Edgar Chamorro Marín, actualmente Asesor de la Fundación Esquipulas para la Integración Centroamericana, y anteriormente fue Director Ejecutivo de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-.
- Licenciada Adriana Marcela Velásquez Morales, representante de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana –SISCA-, con sede en San Salvador, El Salvador (entrevista vía skype).

## **1.2 Abordaje Teórico de los Procesos de Integración**

### **1.2.1 Definiendo los Procesos de Integración**

La Integración es un fenómeno importante para las relaciones internacionales, y estas han evolucionado, por tanto, las ideas integracionistas y de cooperación entre países también lo han hecho. Los sujetos de Derecho Internacional, principalmente los Estados se han tomado la tarea de involucrarse y así mismo llevar a cabo el conocido Proceso de Integración para generar más fuerza y rendir de una mejor manera en sus operaciones. Se lleva a cabo principalmente entre los que comparten una ubicación territorial cercana, entre los que aspiran resolver problemáticas comunes y resolverlas en conjunto, entre los que comparten ideales, tienen similitudes económicas, políticas, sociales, culturales.

Con el propósito de tener mayor claridad sobre el tema de Procesos de Integración se ha considerado importante plasmar algunas definiciones de algunos autores, las cuales se presentan a continuación:

Un proceso de integración es aquel “por el cual las naciones anteponen el deseo y la capacidad para conducir políticas exteriores e internas clave de forma independiente entre sí, buscando por el contrario tomar decisiones conjuntas o delegar su proceso de toma de decisiones a nuevos órganos centrales” y “el proceso por el cual los agentes políticos de

diversos escenarios diferentes están convencidos de cambiar sus expectativas y actividades políticas a un nuevo centro” (Lindberg & Scheingold, 1971, p. 67).

Ernst Haas define la integración como un proceso "por el cual los agentes políticos en diversos entornos nacionales diferentes están convencidos de cambiar su lealtad, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o exigen jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes" (Haas, 1958, p. 16). Posteriormente Haas en otro trabajo, conceptúa la integración como:

*Referida exclusivamente a un proceso que vincula un sistema internacional concreto dado con un sistema concreto futuro oscuramente discernible. Si la escena internacional actual se concibe como una serie de entornos nacionales en interacción e interpenetrados, y en términos de su participación en las organizaciones internacionales, entonces la integración describirá el proceso de aumento de la interacción y de la interpenetración de forma tal de oscurecer las fronteras entre el sistema de organizaciones internacionales y el entorno suministrado por sus naciones-estado miembros (Haas, 1964, p. 29).*

La integración regional como un *proceso político que implica acciones coordinadas entre dos o más Estados u otros sujetos de derecho internacional, enfocado a la armonización de sus políticas públicas, con miras a alcanzar objetivos comunes, el cumplimiento de sus obligaciones como sujetos y la solución conjunta de sus problemas* (Maldonado, 2013, p. 1).

La integración es “el proceso convergente, deliberado (de forma voluntaria) – fundado en la solidaridad-, gradual y progresivo, entre dos o más Estados, sobre un plan de acción común en aspectos económicos, sociales, culturales, políticos, etcétera” (Mariño, 1999, p. 46).

Los procesos de Integración son procesos multidimensionales que se llevan a cabo como un medio para alcanzar objetivos y metas comunes de los Estados, estas pueden ser políticas, económicas, sociales ambientales o culturales estas iniciativas pueden ser también

de cooperación y coordinación. Es un camino que requiere de esfuerzos de parte de los actores y debe hacer posible el mejoramiento de las condiciones para insertarse internacionalmente y fortalecer el desarrollo y la creación de buenas relaciones entre los actores involucrados.

La Integración se refiere a la unión de las partes mediante un proceso determinado, según Karl Deutsch autor de la Teoría General de Sistemas explicada más adelante, es la relación entre unidades interdependientes que poseen en conjunto propiedades sistemáticas que se fortalecen uniéndose (Deutsch, 2001).

Así mismo, define la integración política como la unión de actores o unidades como individuos, grupos, municipalidades, regiones y países. (Deutsch, 2001), muestra realmente la estructura de los Estados y que para unión política el trabajo es a largo plazo y ser comprometidos.

Bela Balassa (1964), economista húngaro, describe la integración económica como un proceso con cinco etapas, las cuales se mencionan a continuación:

1. La zona de Libre comercio, donde los países llegan a un consenso para eliminar total o parcialmente los aranceles aduaneros, con el fin de eliminar barreras arancelarias.
2. Unión Aduanera, la libre circulación de las mercancías entre los Estados.
3. Mercado Común, es la supresión de barreras arancelarias para la libre circulación de bienes y servicios entre los países
4. La Unión Económica, es el crear una tarifa común externa, armonizar las políticas tanto económicas, como socio-laborales, educativas y culturales
5. Y la Comunidad Económica, es la unificación de aspectos fiscales y monetarios que instituyen reales autoridades supranacionales.

Se considera que son procesos acertados cuando de Integración Económica se trata, debido a que debe ser un recorrido en el logro total de los procesos.

Entre otros procesos que se ha enfocado Centroamérica, la integración social la define Berastegi (2007), como el proceso multifactorial y dinámico que proporciona oportunidad a las personas de áreas marginadas a participar en el bienestar social integral.

La Integración Social, tiene como objetivo disminuir la exclusión social, y de esa manera aumentar la urbanización rural, vivienda, mejorar ámbito de salud, educativo y cultural, para generar el sentido de pertenencia del individuo hacia su país, fortaleciendo la identidad que los países de centroamericanos requieren para garantizar un desarrollo integral, que fomente la cooperación técnica, económica, política, entre los mismos, para avanzar como región hacia el ámbito mundial.

### **1.2.2 Los Procesos de Integración: una explicación teórica**

El presente apartado es precisamente para comprender de una mejor manera las distintas conceptualizaciones teóricas que han sido utilizadas y han evolucionado en los varios procesos de integración.

#### **1.2.2.1 Neoinstitucionalismo**

Es una corriente que se enfoca en las instituciones, se centra en las reglas, procedimientos y organizaciones formales de un sistema de gobierno pretende explicar la relación entre la estructura y la democracia. Surge a principios de la década pasada.

Expone un conjunto de normas que establecen los procesos de la reforma institucional a partir de los marcos de incentivos y restricciones que se imponen a las acciones de los diferentes agentes y actores económicos, sociales y políticos para la formulación y creación de políticas públicas y que tienen un impacto en los resultados medidos en términos de crecimiento y desarrollo, las instituciones tienen la capacidad de guiar los intereses y particularidades de los sujetos, sus relaciones y condiciones con las que actúan (Vargas, 2008).

La teoría neoinstitucional se sustenta de la legitimidad política que da la gobernabilidad y la legalidad política que otorgan las organizaciones que forman parte de la governance.

*El nuevo institucionalismo se basa, en el nivel micro, en lo que hemos llamado una teoría de la acción práctica. Nos referimos al conjunto de principios orientadores que reflejan el giro cognitivo que han dado las ciencias sociales contemporáneas en dos sentidos. En primer término, el trabajo reciente en la teoría social acentúa la dimensión cognitiva de la acción de una manera mucho más extensa de lo que Parsons hizo y, al hacerlo, demuestra la influencia que sobre él ha tenido la revolución cognitiva de la psicología. En segundo lugar, este trabajo se aleja de la preocupación de Parsons por los aspectos racionales, calculadores, de la cognición para concentrarse en los procesos y esquemas preconscientes tal como entran a formar parte del comportamiento rutinario (Powell & Dimaggio, 1999, p. 17)*

La corriente neoinstitucional se fundamenta en el razonamiento deductivo. Se enfoca en elegir las estructuras de governance de los actores privados en un contexto que se convierte en el objeto de análisis económico y en el cambio institucional. Además, estudia los rasgos de las estructuras institucionales económicas que posibilitan el desarrollo de los pueblos. El neoinstitucionalismo enfatiza las instituciones que definen el comportamiento de los actores frente a su medio social (Vargas, 2008).

#### 1.2.2.2 Enfoque General de Sistemas

El principal expositor y autor de esta teoría es Karl Deutsch, quien mostraba la existencia de un sistema coordinado entre las unidades de integración, diseñando las dimensiones del proceso de integración: el control de la población, los alcances de la integración, los beneficios para las unidades integradas y su eficacia.

Para Deutsch, la comunicación entre unidades nacionales generará una comunidad más homogénea y unida entre sí, manteniéndose un balance entre las cargas y las capacidades de las unidades de la integración.

Principalmente se ha analizado la manera en que Deutsch ha visto las Relaciones Internacionales, sostiene una concepción conductista de las mismas y las describe como política y relaciones de poder entre los Estados. Para Deutsch las Relaciones Internacionales son de suma importancia actualmente ya que vivimos en un mundo

interdependiente y la contribución de las ciencias del comportamiento han evolucionado, al mismo tiempo son importantes ya que existen desafíos difíciles y no se tiene la capacidad para elaborar y ejecutar políticas adecuadas para las relaciones entre Estados y esto genera nuevos conflictos.

Según Deutsch se deben resolver los problemas que afectan la paz y la libertad en los países y para ello se debe encontrar el camino y las soluciones a esos problemas y para lograrlo es primordial el análisis de todas las políticas que contribuyan al bienestar humano, Deutsch razona que existen factores a los cuales no se le da importancia, sin embargo esos factores son los que nos facilitan las soluciones a dichos problemas, entre ellos está la Integración en todos sus ámbitos, y así mismo situaciones como los Nacionalismos, conflictos, crisis. De hecho, Deutsch no ve a la Integración como un fin sino como un paso para la construcción y consolidación de la paz.

Deutsch define la integración como “el logro dentro de un territorio, de un sentido de comunidad y de instituciones y prácticas lo suficientemente fuertes y extendidas como para asegurar durante un largo tiempo, expectativas firmes de cambio pacífico entre su población” (Deutsch, 1957, p. 25).

La Teoría de Integración está respaldada en la política y las relaciones de poder entre los individuos, las sociedades, las organizaciones internacionales y fundamentalmente los Estados.

El planteamiento de la Teoría de Integración consiste principalmente en formar un solo bloque con las partes incluidas, para tener un solo sistema que esté relacionado, partes unidas e interdependientes, y se hace énfasis en que existe una relación entre el poder y la integración, entre los actores para organizar acontecimientos y causas que se difunden a nivel internacional.

Para explicar esta Teoría de Integración, desarrollan cuatro piezas para formarla: Primero el dominio o potestad que tienen las partes del área geográfica que se integra; el alcance y trascendencia que se refiere al ámbito político, social, económico y cultural

donde sea aplicada la unificación; el grado que es el valor y los beneficios o privaciones de las comunidades; y por último el peso y las obligaciones que abarca la conexión del bloque integrado que reconoce la capacidad para resolver conflictos, tensiones, presiones, inestabilidades, diferencias y divisiones.

Para la comprensión es precisa la exploración de hechos históricos, la forma en que han surgido los intereses de las naciones y la necesidad de dicha integración de Estados o individuos. Para el autor es importante la participación ciudadana e indica que es el equilibrio de poder, y su ausencia puede generar conflictos.

Siendo Karl Deutsch el principal autor de esta teoría, exponía respecto a la existencia de un sistema coordinado entre las "unidades de integración", diseñando las ya referidas cuatro dimensiones del proceso de integración:

1. Dominio, el control de la población, teniendo en cuenta que los Estados centroamericanos tienen un territorio geográficamente cerca, y sin embargo, existen conflictos limítrofes los cuales se han mencionado con anterioridad, los cuales ponen en discordia y diferencias a los ciudadanos centroamericanos. Estos conflictos fragmentan aún más el Tejido Social en la región, y esto se convierte en rivalidad de querer tener el poder entre los pueblos centroamericanos.
2. Alcances de la integración, el marco jurídico y político de la Integración Centroamericana es el Sistema de Integración centroamericana que se encarga de reunir a las autoridades de los Estados, crear políticas públicas que influyan en todos los países, crear proyectos regionales.

La región centroamericana es la región de Latinoamérica que cuenta con el más extenso historial de suscripción de acuerdos y tratados a favor de la integración regional. El primer acuerdo en 1951, fecha en que se firmó por los cinco países del área la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, conocida como Carta de San Salvador, que dio vida a la Organización de Estados Centroamericanos -ODECA-, mediante la cual se proponían rescatar el viejo ideal de la unión política de Centroamérica.

Da resultados positivos, ya que luego, en 1960 se firma el Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Luego el Protocolo de Tegucigalpa, firmado en diciembre de 1991 y la creación del Sistema de integración Centroamericana del cual se crean subsistemas dirigidos al ámbito político, social, económico, cultural y ambiental.

La integración avanza mediante distintas etapas, derivado de la coyuntura política centroamericana, la integración en la región comenzó al revés, sin embargo, no importa porque no existe un modelo de integración al que tenemos que apegarnos, por ejemplo: hoy por hoy tenemos un Parlamento Centroamericano que nace de una coyuntura política como una respuesta al movimiento político, anteriormente el parlamento respondió a la coyuntura que se vivía en aquel momento pero es un imperativo que ese parlamento tenga que tener hoy por hoy efectos vinculados porque no puede sostenerse de la misma manera, igual tenemos otra institución, la Corte Centroamericana de Justicia, que funciona a medias por qué no todos los son parte de ella.

### 3. Grado, beneficio para las unidades integradas, lo que se puede lograr.

Unificar las economías de los países e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Alcanzar el desarrollo económico y social.

#### Retos de la Integración

- a. Superar la etapa intergubernamental del proceso de integración para alcanzar la comunitaria.
- b. Fortalecer técnica y financieramente la institucionalidad regional (órganos, organismos, e instituciones).
- c. Priorizar el desarrollo humano sostenible para todos en Centroamérica y República Dominicana.
- d. Lograr un crecimiento económico sustentable y simétrico que estimule la inversión y el desarrollo humano regional.
- e. Lograr un crecimiento económico influyente.

- f. Reforma al fortalecimiento de las instituciones que deben garantizar la seguridad.
- g. Transformación de las instituciones.

De que la integración funcione depende de la voluntad política de los países. Es requerido, que se llegue a una región que posea y promueva una verdadera Política Centroamericana y no simplemente tengamos una coordinación de Políticas Públicas.

- 4. Peso, la eficacia de la Integración Centroamericana radica en el compromiso de los Estados para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de la región, aprovechando mejor sus capacidades, recursos y oportunidades para beneficiarse conjuntamente, resolver conflictos, tensiones, presiones, inestabilidades, diferencias y divisiones.

Por ejemplo: que desde hace un poco más de 55 años, está pendiente la Unión Aduanera, que consiste en la integración de un solo territorio, Centroamérica aduanera, establecer fronteras periféricas de tal forma que los cruces fronterizos intermedios desaparezcan para facilitar, primero la integración humana, que las personas, los centroamericanos puedan movilizarse libremente por toda Centroamérica, como fue el anhelo de quienes promueven y promovieron la integración centroamericana. Y luego ser más eficientes en el comercio, en las inversiones.

Según Deutsch la comunicación entre unidades nacionales dará como resultado una comunidad más homogénea y unida entre sí, manteniéndose un balance entre las cargas y las aptitudes de las unidades de la integración.

### **1.2.3 Derecho Comunitario del proceso de Integración Centroamericana**

El Derecho comunitario está ocasionado por un nuevo ordenamiento jurídico y que tiene la facultad de obrar según sea su criterio, se caracteriza de forma particular por la naturaleza de sus Instituciones, sus atribuciones y competencias limitadas, competentes para originar actos jurídicos normativos, ejecutarlos y exigir su cumplimiento en la Comunidad. Principalmente su meta es construir el bien común regional basado en buenas

relaciones de apoyo y solidaridad, por medio del seguimiento y cumplimiento de propósitos y objetivos de las políticas que tienen en común en un proceso de integración (Ulate, 2007).

Con la finalidad de obtener mayor claridad y comprensión sobre el tema de Derecho Comunitario se ha considerado pertinente plasmar ciertas definiciones importantes de algunos autores, las cuales se presentan a continuación:

Según el Dr. Enrique Ulate, *El complejo de normas jurídicas que disciplinan las Comunidades de Estados, y sus relaciones jurídicas con otros sujetos de Derecho, creadas como organizaciones internacionales Sui Generis, dando origen a un sistema jurídico-institucional u ordenamiento jurídico nuevo, autónomo y especial cuyo denominador o ius proprium se basa en las relaciones de integración regional* (Ulate, 2007, p. 153).

De acuerdo con Isaac Guy, el Derecho Comunitario, *Es un conjunto organizado y estructurado de normas jurídicas que dispone de: a) fuentes propias, b) órganos de producción normativa también propios, sujetos a procedimientos y esquemas de relaciones reglados y c) un sistema judicial de garantía de su aplicación e interpretación uniforme* (Guy, 1991, p. 111).

El Dr. Jorge Antonio Giammattei expresa que el Derecho Comunitario, *Es el derivado de los Tratados de Integración que han creado instituciones, organismos comunes o comunitarios, supranacionales, con vida propia y facultad de emitir normativa a la que tendrán que sujetarse tanto los Estados miembros como los ciudadanos de los mismos y los propios Órganos y Organismos; y cuyas disposiciones deberán ser interpretadas por autoridades judiciales y administrativas creadas para tal efecto; así como la doctrina derivada de esta legítima interpretación de los textos* (Giammattei, 1999, p. 20).

El Derecho Comunitario abarca el conjunto de reglas y normas del Derecho que aplican en el ordenamiento jurídico comunitario. Compuesto de los Tratados constitutivos y de las normas aprobadas y adoptadas por las instituciones comunitarias en la aplicación de los Tratados, y actos convencionales celebrados entre los Estados mediante las relaciones

exteriores de la comunidad. Disciplina las comunidades de los Estados basándose en las relaciones de apoyo mutuo y solidaridad.

#### 1.2.3.1 Principios del Derecho Comunitario

El Derecho Comunitario constituye un nuevo ordenamiento jurídico que se diferencia del Derecho Internacional en dos puntos importantes, el primero es que el Derecho Internacional clásico es un derecho de cooperación, a diferencia del comunitario que es un derecho de integración. Asimismo, el Derecho Internacional es básicamente un derecho de carácter convencional, mientras que el Derecho Comunitario, aunque tiene su origen en los Tratados fundacionales, es desarrollado a través de la actividad normativa de sus instituciones que ejercen una verdadera potestad legislativa que da lugar al Derecho Comunitario derivado (Enciclopedia Jurídica, 2014).

La relación entre el Derecho Comunitario y los ordenamientos internos de los Estados miembros se fundamenta esencialmente en tres principios:

“El principio de autonomía en el Derecho Comunitario es consecuencia de la transferencia de competencias realizada por los Estados miembros a favor de la Comunidad y que son ejercidas por las instituciones comunitarias.

El principio de primacía del Derecho Comunitario respecto al derecho interno de los Estados miembros.

El principio de eficacia directa en el sentido de que se trata de un ordenamiento cuyos destinatarios no son exclusivamente los Estados miembros sino, además, sus nacionales respecto de los que genera derechos y obligaciones” (Enciclopedia Jurídica, 2014).

Los Principios Generales del Derecho Comunitario son creados por medio del Tribunal de Justicia.

#### 1.2.3.2 Características del Derecho Comunitario

Se puede señalar las siguientes características del derecho comunitario:

Principalmente se caracteriza por ser un ordenamiento jurídico autónomo y cumple con un conjunto de normas que son capaces de integrarse a través de sus mecanismos propios sin necesidad de otros, y es interpretado mediante sus principios y reglas. Además, cuenta con instituciones legislativas, ejecutivas y judiciales propias.

Los sujetos que actúan en el derecho comunitario son: los Estados miembros, las Instituciones Comunitarias, las personas jurídicas, físicas, privadas y públicas. Capaces de fungir como sujetos de derechos y de obligaciones en los Estados miembros.

El derecho comunitario se originó en las Comunidades Europeas. La Unión Europea cuenta con recursos humanos y materiales, con recursos financieros y con instrumentos normativos para el cumplimiento de sus fines, no busca suplantar el derecho interno de los Estados miembros. Sin embargo, tiene primacía sobre el derecho nacional para poder garantizar su uniformidad en todos los Estados miembros.

El Derecho comunitario se adopta y complementa con el derecho interno de cada país sin embargo es de obediencia obligatoria tanto para los Estados que se obligan, como para los particulares cuando derivan derechos y obligaciones de las normas comunes (Ulate, 2016).

#### **1.2.4 El Tejido Social: acercamiento a una definición**

“El Tejido social hace referencia a relaciones efectivas que determinan formas particulares de ser, producir, interactuar y proyectarse en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y ciudadano” (Romero & Jiménez, 2006, p. 11).

El tejido social “es el grupo de individuos que en su relación con el espacio construyen una cultura. Es decir, es un grupo de individuos en un lugar determinado que se identifican y se relacionan entre sí por medio de una forma de vida que han creado a partir de su participación en la construcción del espacio que habitan, y que por lo mismo pertenecen, apropian y transforman el espacio” (Dáguer, 2011, p. 23).

El “tejido social es el campo de relaciones entre las diversas poblaciones que conforman las distintas espacio – temporalidades de lo real. Es un campo constituido por

tres tipos de relaciones: del individuo consigo mismo; del individuo con sus congéneres; del individuo y el colectivo con el entorno humano y no humano que le rodea” (Moreno, 2002, p. 71).

El tejido social “son las leyes y las actitudes represivas, promovidas injusta e inmoralmemente por los grupos de poder, las que crean la injusticia social. Son esas leyes y esas acciones injustas, las que deben modificarse, con el concurso de todos los sectores de la sociedad” (De León, 1993, p. 38).

Según la página oficial de internet del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se define el tejido social como *el conjunto de redes personales, categoriales, estructurales, formales y funcionales, de iniciativas o asociativas y mixtas o inter-sistémicas; que constituyen un activo para los individuos y la sociedad pues les permite ampliar sus opciones y oportunidades para mejorar su calidad de vida. La sociedad existe como tejido social de sus ciudadanos y ciudadanas; a mayor tejido social, más sociedad* (ONU, 2015).

Tejido Social, se entiende entonces, por las relaciones sociales que se entrelazan, están vinculadas y que llegan a un acuerdo o consenso de un escenario que se tiene en común dentro de un grupo social, el conjunto de sujetos mantiene dándole continuidad y también induce a cambios transformando el espacio que ocupa.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

#### **2.1 Antecedentes Investigativos**

Al iniciar con la búsqueda de información para el presente estudio se ha observado que hay muy poca información de la contribución que ha tenido la Sociedad Civil en este proceso de Integración Centroamericana.

En tesis de Licenciatura de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos, aún no se ha abordado el tema como tal, sin embargo, hay en existencia dos tesis referentes a Integración Social Centroamericana:

La primera tesis en mencionar, titulada “Evaluación del Proceso de Integración Centroamericana 1990-1994”, dicha investigación fue realizada por la Licda. Amanda Méndez en el año 1996. Cuya tesis se enfoca en la Integración Centroamericana en general y con más relevancia en el aspecto económico. Concluyó, en que la Integración Centroamericana no se ha consolidado debido a que se ha llevado a cabo por medio de dos vías, una conformada por el grupo C-A-4 conformado por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua que han definido una política más deliberada en cuanto al perfeccionamiento del libre comercio, y la posición costarricense que al firmar el Protocolo al Tratado General de Libre Comercio mantuvo sus objeciones en cuanto a que las etapas de la integración se transmitieran de manera gradual y no acelerada. Objetando la creación de una Unión Aduanera, Unión Monetaria y otros aspectos como la libre movilidad de la mano de obra.

La otra tesis de investigación se encamina al aspecto social de la integración, cuyo título es “La Dimensión Social en el Proceso de Integración Centroamericana” dicha investigación fue realizada por la Licda. Golda Indira Rosales González en el año 2011. La investigación concluyó en que “Los problemas políticos y socioculturales de la región distan mucho de estar resueltos, tanto por la carencia de voluntad política como por la

diversidad de intereses existentes entre países. La integración se coloca en forma de pirámide invertida, donde la base más ancha corresponde a sus intentos, y el vértice a sus resultados concretos” (Rosales, 2011).

Lamentablemente la integración no se ha consolidado, debido a los intereses particulares que tienen los gobiernos de los Estados, y al poder que posee el ámbito político, como menciona Torres Rivas:

*Sólo a través de la gestión estatal adquieren sentidos los intereses y las relaciones de los grupos sociales que en la sociedad centroamericana promueven el crecimiento; sin embargo el sistema político que pretende erigirse como la representación de todas las fuerzas sociales de la sociedad civil se muestra sujeto a condiciones de un doble carácter que dan rasgos contradictorios al desarrollo general del proceso (Torres, 1981, p. 509) hasta la actualidad sigue siendo de esta manera.*

Se requiere del aporte de la Sociedad Civil, Fundaciones, Asociaciones, Organizaciones no gubernamentales y no lucrativas; para que como nuevos actores de la reconstrucción del tejido social en la región centroamericana sean tomados en cuenta y sean contribuyentes en el proceso y que no sea únicamente las organizaciones gubernamentales que en muchas ocasiones buscan cumplir sus intereses tanto de gobierno como personales; y hay que mencionar que esos intereses persisten no más de cuatro años.

Según el ex presidente de Guatemala, Licenciado Marco Vinicio, hay un factor que influye negativamente para lograr la integración social en la región centroamericana y es que cada Estado vela por sus intereses sociales en particular y no como bloque unido por todas las personas que la conformamos. Por ellos es necesario que se incorporen nuevos actores de la sociedad civil para lograr una integración social, ya que la integración regional tiene una historia de unión y de desunión y es de suma importancia crear proyectos que nos den un mismo sentido a todos los Estados de la región para saber cómo podemos reconstruir el tejido social del cual poco a poco se ha ido perdiendo el interés (Cerezo, 2015).

La consecución de los objetivos de integración social ha sido históricamente complicada debido a diversos obstáculos que se han presentado al tratar de implementar las acciones que permitieran cumplir con los compromisos establecidos. Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL–, según un informe publicado en enero de 2013, existen limitantes debido a conflictos políticos, demasiada amplitud en la visión incorporada a los instrumentos jurídicos, reducida capacidad institucional, la restricción presupuestal y el efecto del Consenso de Washington que hizo que la temática social se relegara a nivel nacional, han dificultado o imposibilitado conseguir mayores avances en los procesos de integración social.

La Agenda Estratégica Social de Centroamérica se actualiza, sin embargo es importante que existan diferentes propuestas que provengan de sectores de la sociedad civil centroamericana.

El aporte importante que nos dará la presente investigación principalmente es la de ampliar la información acerca de los avances que ha tenido la sociedad civil en cuanto al proceso de integración centroamericana y viceversa. Así mismo cabe mencionar que la Sociedad Civil ha tenido una contribución para dicha integración de la cual no se ha hablado ni discutido, el cual es un tema novedoso. Es importante también investigar a la sociedad civil ya que se ha mostrado presente para representar a los individuos de las sociedades de los Estados centroamericanos y sin embargo muy pocas veces se le ha indagado.

## **2.2 Acercamiento Histórico del Proceso de Integración Centroamericana**

El proceso de integración centroamericana ha enfrentado varias crisis profundas desde su inicio, así como sus objetivos los cuales datan desde la década de los años cincuenta.

Sin embargo, fue en la época de Justo Rufino Barrios, presidente de Guatemala a fines del siglo XIX, quien argumentó a favor de la llamada Unión Centroamericana, utilizando, entre otras, razones similares a las esbozadas en la actualidad: “su fuerza (la de la Patria Centroamericana) sólo puede provenir de la Unión. Siendo una de sus principales

y más urgentes necesidades es la de atraer capitales extranjeros”. La materialización de la Unión permitiría además disminuir la carga tributaria: Que constituidos los Estados en una sola república, y siendo ya un solo interés y una suerte de todos, por una parte desaparecería esa tan cara y odiosa vigilancia y se disminuirían sensiblemente los impuestos que pesan sobre los pueblos tanto porque no habría que invertir ya las considerables sumas que en ella se absorben, cuanto porque no habiendo que sostener sino una sola administración en vez de cinco se reducen en grandísima escala todos los otros gastos.

Otro de los factores que según Justo Rufino Barrios podía mejorar el bienestar de Centroamérica era la migración.

A través de la historia la región Centroamérica ha demostrado esfuerzos en la búsqueda de una integración para fortalecer los distintos sectores (económico, social y político entre otros), razón por la cual sus intentos más trascendentales han iniciado con el acuerdo de 1951, que se firmó la Carta de San Salvador, e hizo que surgiera la Organización de Estados Centroamericanos-ODECA- con el objetivo de rescatar idealmente la unión política Centroamericana, debido a que no se obtuvieron los resultados esperados con la deficiente colaboración Estados en voluntad política, acuerdos, entre otros, se dio paso a la creación del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, donde se estableció el período de mercado común con la visión de la integración económica en la región, por lo que se le nombró como la etapa del Mercado Común Centroamericano –MCCA-, (SICA, 2015) donde dio un giro al enfoque de la integración de política a económica, porque los Estados serían favorecidos debido a la idea de formar un arancel común en las fronteras entre los mismos, libre comercio e incentivos fiscales.

Formalmente, la integración económica regional comenzó en 1960 con la firma del Tratado General de Integración, para aumentar el compromiso de los Estados, siendo el instrumento jurídico para el procedimiento del Mercado Común Centroamericano para reafirmar el desarrollo económico y social reflejándolo a través de la calidad de vida de sus habitantes donde el aprovechamiento de sus capacidades, oportunidades y recursos;

pero realmente seguía predominando el tema económico a diferencia del ámbito social que no avanzó porque no era su enfoque principal, entre otros ámbitos que no fueron atendidos al igual que el social están el ambiental y el cultural.

En ese contexto se dio la creación de dos instituciones: El Sistema de Integración Económica Centroamericana –SIECA- y el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-.

La crítica situación en los sectores económico y político de los años ochenta llevaron a que en 1991 se suscribiera el Protocolo a la carta de la ODECA, conocido como el Protocolo de Tegucigalpa, surge el Sistema de la Integración Centroamericana –SICA- integrado por los Estado Miembros Originales de la ODECA (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) y por Panamá que se incorporó como Estado Miembro, en dicho protocolo el SICA se estructuró en cinco subsistemas que son: político, económico, social, ambiental y cultural y educativo siendo un sistema más completo porque profundizó en los distintos ámbitos para aumentar el desarrollo de la región.

Por otro lado, el movimiento integracionista tiene su punto de partida en una resolución de los gobiernos de los cinco países tomada durante el cuarto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, que tuvo lugar en la ciudad de México el 14 de octubre de 1951.

En esa fecha se conmemora el inicio del Proceso de Integración Centroamericana, en que los gobiernos de Costa Rica, El Salvador (su sede), Honduras, Guatemala y Nicaragua suscribieron la Carta de San Salvador, que dio creación a la Organización de Estados Centroamericanos, ODECA, con sede en El Salvador.

### **2.3 Principales instrumentos jurídicos del Proceso de Integración Centroamericana**

El Derecho Comunitario rige las comunidades de los Estados que tienen su origen en el nuevo ordenamiento, que es especial y autónomo, que como ya se mencionó anteriormente se basa en las relaciones de solidaridad en la integración regional. Estas normas nuevas crean derechos y obligaciones a los Estados y a los ciudadanos de la

Comunidad, dan origen a órganos supranacionales o intergubernamentales con la meta de alcanzar objetivos y políticas comunes dentro del proceso de integración.

El caso de la integración Centroamericana se describe a continuación:

### **2.3.1 Protocolo de Tegucigalpa**

El Protocolo de Tegucigalpa es una reforma a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos -ODECA-, con fecha 13 de diciembre de 1991, da vida al Sistema de Integración Centroamericana -SICA- como una comunidad económica y política que aspira a la integración de la región centroamericana y su inserción global, este protocolo estableció las bases para la formación del Derecho comunitario centroamericano.

Se propone alcanzar una integración regional centroamericana y para lograrlo se necesita cumplir con objetivos comunes de los Estados de la región, los propósitos del protocolo son: políticos, tales como el fortalecimiento de la democracia, garantizar el respeto de los derechos humanos, crear un modelo de seguridad regional y un espacio de libertad; sociales, que se logre un sistema de bienestar y justicia; económicos, alcanzar la unión económica, fortalecer el sistema financiero y consolidar la región como bloque económico; ambientales, preservar el medio ambiente, asegurar el desarrollo equilibrado y la explotación racional de los recursos naturales, para un nuevo orden ecológico regional. Asimismo, se propone a nivel mundial promover el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros (Ulate, 2016).

En el caso de la integración Centroamericana en materia social:

### **2.3.2 Tratado de Integración Social Centroamericana -TISCA-**

El tratado de Integración Social Centroamericana -TISCA-, también conocido como Tratado de San Salvador, es suscrito por los Presidentes de Centroamérica el 30 de marzo de 1995, en la República de El Salvador, durante la Décimo Sexta Reunión de Presidentes; este Tratado es el instrumento legal en el que se regula, organiza y se estructura el Subsistema Social y en él se incluye toda el área social del Sistema de Integración. El Tratado entró en vigencia el 15 de mayo de 1995, en este tratado los Estados se

comprometieron a “alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, la integración social centroamericana, con el fin de promover mayores oportunidades y una mejor calidad de vida y de trabajo a la población centroamericana, asegurando su participación plena en los beneficios del desarrollo sostenible” como indica el Artículo Uno (TISCA, 1995).

Fue establecido para promover la coordinación, concordancia y relación de las políticas sociales entre sí y con las demás políticas de los Estados de la región centroamericana y que son parte del SICA, además esas políticas sociales, mecanismos y procedimientos están ligados bajo el principio de “mutua cooperación y apoyo solidario”. Entre sus objetivos se encuentra mejorar las condiciones sociales de los ciudadanos centroamericanos y que tengan acceso a los servicios sociales, mejorar las condiciones de vida y mejorar la calidad de empleo con un salario justo, eliminar la pobreza, promover la igualdad entre las personas de las naciones de Centroamérica.

En el Capítulo I del TISCA, este se refiere a la naturaleza y al concepto del proceso de integración social, y deja claro el compromiso que adquieren los Estados, para poder alcanzar la integración social de Centroamérica, trabajar para mejorar la calidad de vida, en cuanto a educación, salud, empleo de los centroamericanos, planteando la mutua cooperación y apoyo solidario entre los Estados y proponiendo la armonización y coordinación de las políticas sociales entre sí, y así mismo con todas las políticas del Sistema de Integración, para promover la integración social en la región centroamericana.

En el Capítulo II destacan los principios, los objetivos y los alcances del proceso, del Tratado y de la Integración Social Centroamericana, en los principios se establece como primer punto el respeto a la vida, y se promueve el acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, que exista recreación sana, empleo y que este sea remunerado justo y dignamente. Sus objetivos son muy claros y se basan básicamente en el desarrollo de los centroamericanos, fomentando la solidaridad y cooperación entre los ciudadanos centroamericanos, iniciando desde las familias, comunidades, pueblos y entre las personas mismas. En sus alcances, primeramente, identificando los problemas sociales y trabajar

conjuntamente para resolverlos cooperando entre ellos, también mejorar la retribución económica para la inversión social.

El Capítulo III, básicamente se refiere a la institucionalización del subsistema social, e instaura sus órganos. El Consejo de Integración Social –CIS-, que está conformado por el Ministro Coordinador del Gabinete Social de cada país y en su defecto por el Ministro Alternativo, se encarga de hacer cumplir las instrucciones del TISCA, también coordinar e promover el subsistema de la integración social y así mismo de evaluar, formular e ir actualizando las políticas sociales.

Dentro del proceso de Integración Social, se toma en cuenta las realidades nacionales y se respetan los valores, pluriculturalidad y diferencias entre las etnias de los Estados miembros.

Los principios establecidos en el Tratado, para el proceso de Integración social y de los cuales parten los Estados centroamericanos se encuentran en el Segundo Capítulo, Artículo 6:

“Los Estados Partes procederán de acuerdo con los siguientes principios:

- a) El respeto a la vida en todas sus manifestaciones y el reconocimiento del desarrollo social como un derecho universal.
- b) El concepto de la persona humana, como centro y sujeto del desarrollo, lo cual demanda una visión integral y articulada entre los diversos aspectos del mismo, de manera que se potencie el desarrollo social sostenible.
- c) La consideración de la familia como núcleo esencial de la sociedad y eje de la política social.
- d) El estímulo a la paz y a la democracia, como formas básicas de la convivencia humana.
- e) La no discriminación por razones de nacionalidad, raza, etnia, edad, enfermedad, discapacidad, religión, sexo, ideología, estado civil o familiar o cualesquiera otros tipos de exclusión social.

- f) La convivencia armónica con el ambiente y el respeto a los recursos naturales.
- g) La condena a toda forma de violencia.
- h) La promoción del acceso universal a la salud, la educación, la vivienda la sana recreación, así como a una actividad económica digna y justamente remunerada.
- i) La conservación y el rescate del pluralismo cultural y la diversidad étnica de la Región, en el marco del respeto a los derechos humanos.
- j) El respaldo activo y la inclusión de la participación comunitaria en la gestión del desarrollo social.”

## **2.4 Integración Centroamericana: Visto desde la perspectiva constitucional de los Estados centroamericanos**

El proceso de integración regional es resultado de la voluntad de los Estados centroamericanos y que forman parte de la región, este proceso se ha formalizado mediante tratados firmados por ellos para cumplir dicho objetivo, sin embargo, los Estados han pasado por procesos internos y es necesario entender sus respectivas constituciones.

A continuación, se detallan los artículos que promueven y están a favor de la Integración para Centroamérica y que fundamentan la misma:

### **2.4.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 150 “De la comunidad centroamericana. Guatemala, como parte de la comunidad centroamericana, mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás Estados que formaron la Federación de Centroamérica; deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total, la unión política o económica de Centroamérica. Las autoridades competentes están obligadas a fortalecer la integración económica centroamericana sobre bases de equidad”.

La Corte de Constitucionalidad da la adecuada interpretación basada en la doctrina legal del mismo artículo 150 de la Constitución “...La Corte advierte que el derecho comunitario que se perfila a los finales del siglo XX no sólo admite sino estimula a la

perfección de acuerdos internacionales que progresen de la cooperación a la integración de las naciones. El derecho constitucional guatemalteco contiene claras indicaciones orientadas hacia la integración centroamericana...” (CCRG, 1998).

La ley guatemalteca claramente indica que las autoridades encargadas de dirigir la Política Exterior de Guatemala, o sea el Presidente de la República en su formulación y el Ministerio de Relaciones Exteriores en su ejecución, están obligados a adoptar las medidas necesarias para trabajar y favorecer a la Integración Centroamericana ya sea política o económica, esto se logrará únicamente a través de la vinculación de Guatemala al ordenamiento jurídica regional. Así mismo la Opinión Consultiva de la Corte de Constitucionalidad menciona el derecho comunitario, ya se ha establecido que en el caso de Guatemala es mejor hablar de un derecho de integración regional (Maldonado, 2013).

Dentro del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece “Otras atribuciones del Congreso. Corresponde también al Congreso. Literal a) Decretar, reformar y derogar las leyes” y en el mismo artículo en el literal l) e inciso 2 “Aprobar, antes de su ratificación, los tratados, convenios o cualquier arreglo internacional cuando: ... 2) Afecten el dominio de la Nación, establezcan la unión económica o política de Centroamérica, ya sea parcial o total, o atribuyan o transfieran competencias a organismos, instituciones o mecanismos creados dentro de un ordenamiento jurídico comunitario concentrado para realizar objetivos regionales y comunes en el ámbito centroamericano”.

La Corte de Constitucionalidad da la adecuada interpretación basada en la doctrina legal del mismo artículo 171 Literal l) de la Constitución “el decreto del Congreso en virtud del cual se ratifica un tratado sólo es el medio por el cual el Estado incorpora a su ordenamiento jurídico su contenido. Este decreto no forma parte del tratado, ni éste de aquél; en el fondo siguen siendo dos cuerpos normativos distintos y la reforma de uno no necesariamente supone la reforma del otro” (CCRG, 1997).

De acuerdo con lo anterior, según la Constitución en el artículo 183 literal k) de todos los tratados internacionales en materia de integración centroamericana, para

incorporarse al ordenamiento jurídico guatemalteco, deben ser aprobados por el Congreso de la República, previo a la ratificación por el presidente de la República. Este proceso ha sido determinado por el derecho interno para establecer la legitimización de acuerdos externos para el Estado de Guatemala ante otros Estados.

#### **2.4.2 Constitución Política de El Salvador**

La Constitución Política de la República de El Salvador, establece que El Salvador deberá incitar a la integración social, política, económica y cultural primordialmente con las repúblicas de Centroamérica, además se facilitará la reconstrucción parcial o total de la Integración de Centroamérica garantizando el respeto a los principios democráticos de las repúblicas y de los derechos sociales de sus habitantes. Esta constitución está vigente desde el 20 de diciembre de 1983 y determina las facultades y obligaciones del Estado salvadoreño.

La Constitución Política de la República de El Salvador, en el artículo 55 menciona lo siguiente: “La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos y a la observancia de los correspondientes deberes; combatir todo espíritu de intolerancia y de odio; conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña; y propiciar la unidad del pueblo centroamericano”, este artículo le suma importancia a la unidad del pueblo centroamericano, es decir que muestra el interés integracionista que debe fortalecerse partiendo de la educación (Maldonado, 2013).

La Constitución Política de la República de El Salvador no solamente se promueve la integración centroamericana, en su redacción faculta una integración más amplia incluyendo a América del Sur, América del Norte y El Caribe.

En el artículo 89 establece que “...La integración podrá efectuarse mediante tratados o convenios con las repúblicas interesadas, los cuales podrán contemplar la creación de organismo con funciones supranacionales... El proyecto y bases de la unión se someterán a consulta popular”.

En materia de tratados internacionales, la Constitución salvadoreña determina en el artículo 144 “Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros Estados o con organismos internacionales, constituyen leyes de la República al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo tratado y de esta Constitución. La ley no podrá modificar o derogar lo acordado en un tratado vigente para El Salvador. En caso de conflicto entre el tratado y la ley, prevalecerá el tratado”. El tratado internacional ingresa al ordenamiento jurídico como una ley ordinaria, y determina su acuerdo o discrepancia con una ley constitucional.

### **2.4.3 Constitución Política de la República de Honduras**

A partir del artículo 1 de la Constitución Política de la República de Honduras que entró en vigencia el dos de septiembre de 1904, en ese momento se daba mayor importancia a las relaciones con los países centroamericanos ya que anteriormente formaron una Federación la cual se disolvió, sin embargo, esta constitución ya no está vigente. “Honduras es un Estado disgregado de la Federación de Centro América. En consecuencia, reconoce como su principal deber y su más ingente necesidad volver a la Unión con los demás Estados de la República disuelta. Para alcanzar este capital objeto no obsta la presente Constitución, que puede ser reformada o abolida por el Congreso para ratificar los Pactos, Tratados y Convenciones que tiendan a dar o tengan por resultado la reconstrucción nacional de Centro América”. Sin embargo, esta Constitución ya no está vigente y la actual únicamente cuenta con un artículo que habla sobre integración centroamericana.

El único artículo de la Constitución de Honduras que promueve el proceso de integración en la región centroamericana es el número 335 y este limita la integración únicamente al área económica, se hace notoria la diferencia con las constituciones de Guatemala y El Salvador que además de promover la integración económica también le dan importancia a la integración social, política, cultural y educativa; el artículo establece que: “El Estado ordenará sus relaciones económicas externas sobre las bases de una cooperación internacional justa, la integración económica centroamericana y el respeto de los tratados y convenios que suscriba, en lo que no se oponga al interés nacional”.

En el artículo 245, el cual habla sobre el Presidente de la República el cual tiene la administración general del Estado y sus atribuciones, entre ellas se determina la celebración de tratados internacionales, inciso 13 “Celebrar tratados y convenios, ratificar, previa aprobación del Congreso Nacional, los Tratados Internacionales de carácter político, militar, los relativos al territorio nacional, soberanía y concesiones, los que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública o los que requieran modificación o derogación de alguna disposición constitucional o legal y los que necesiten medidas legislativas para su ejecución”; luego de ello es facultad del Congreso aprobar o no los tratados de Honduras con otros Estados que anteriormente hayan sido celebrados por el presidente, una vez entren en vigor, formen parte del derecho interno, así mismo está establecido en el artículo 205 en el numeral 16 y 30.

El artículo 21 instituye, también sobre tratados que “El Poder Ejecutivo puede, sobre materias de su exclusiva competencia, celebrar o ratificar convenios internacionales con estados extranjeros u organizaciones internacionales o adherirse a ellos sin el requisito previo de la aprobación del Congreso, al que deberá informar inmediatamente”. Además, al igual que la constitución salvadoreña, en caso de conflicto entre el tratado o convención y la ley, prevalece el tratado.

#### **2.4.4 Constitución Política de la República de Nicaragua**

Nicaragua es un Estado con visión integracionista, a pesar de las diferencias políticas que ha tenido a lo largo de la historia con los otros Estados centroamericanos; en el artículo 8 de su Constitución Política de la República de Nicaragua, habla de la naturaleza del pueblo nicaragüense “El pueblo de Nicaragua es de naturaleza multiétnica y parte integrante de la nación centroamericana”.

Así mismo el artículo número 9 determina las relaciones y unidad con los Estados Centroamericanos y Latinoamericanos:

“Nicaragua defiende firmemente la unidad centroamericana, apoya y promueve todos los esfuerzos para lograr la integración política y económica y la cooperación en América Central, así como los esfuerzos por establecer y preservar la paz en la región.

Nicaragua aspira a la unidad de los pueblos de América Latina y el Caribe, inspirada en los ideales unitarios de Bolívar y Sandino.

En consecuencia, participará con los demás países centroamericanos y latinoamericanos en la creación o elección de los organismos necesarios para tales fines.

Este principio se regulará por la legislación y los tratados respectivos”.

Un aspecto muy importante en este artículo es que la Constitución obliga al Estado a participar con los Estados centroamericanos y latinoamericanos a crear todos los órganos necesarios para conseguir una integración consolidada.

En el artículo 150, el cual determina las atribuciones del Presidente de la República, en numeral 8 “Dirigir las relaciones internacionales de la República. Negociar, celebrar y firmar los tratados, convenios o acuerdos y demás instrumentos”. Sin embargo, en el artículo 182 se determina la Primacía constitucional, “La Constitución Política es la carta fundamental de la República; las demás leyes están subordinadas a ella. No tendrán valor alguno las leyes, tratados, órdenes o disposiciones que se le opongan o alteren sus disposiciones”, las leyes internas prevalecen sobre cualquier instrumento internacional.

#### **2.4.5 Constitución Política de Costa Rica**

La Constitución Política de la República de Costa Rica está vigente desde el 7 de noviembre de 1949, es sumamente importante resaltar que dicha constitución no tiene ni un solo artículo que establezca, promueva o motive la integración centroamericana. La constitución únicamente cuenta con un artículo que determinan la celebración, aprobación y ratificación de tratados del Estado costarricense con otros Estados, el artículo 121 determina las atribuciones de la Asamblea Legislativa, numeral 4) “Aprobar o improbar los convenios internacionales, tratados públicos y concordatos. Los tratados públicos y convenios internacionales que atribuyan o transfieran determinadas competencias a un ordenamiento jurídico comunitario, con el propósito de realizar objetivos regionales y comunes, requerirán la aprobación de la Asamblea Legislativa, por votación no menor de los dos tercios de la totalidad de sus miembros. No requerirán aprobación legislativa los

protocolos públicos de menor rango, derivados de tratados públicos o convenios internacionales aprobados por la Asamblea, cuando estos instrumentos autoricen de modo expreso tal derivación”.

Como se puede observar en el anterior artículo, se menciona un “ordenamiento jurídico comunitario” el cual otorga competencias a ese ordenamiento jurídico el cual es formado por un conjunto de Estados integrados en una comunidad, actualmente se puede mencionar al Sistema de Integración Centroamericana –SICA-.

En el artículo 140 indica que son deberes y atribuciones que corresponden conjuntamente al Presidente y al respectivo Ministro de gobierno, especialmente en el numeral 10 “Celebrar convenios, tratados públicos y concordatos, promulgarlos y ejecutarlos una vez aprobados por la Asamblea Legislativa o por una Asamblea Constituyente, cuando dicha aprobación la exija esta Constitución”. Después de ser aprobados por la Asamblea Legislativa los convenios o tratados internacionales, tendrán desde su promulgación o desde el día que en ellos se designe, autoridad superior a las leyes (Maldonado, 2013).

#### **2.4.6 Constitución Política de la República de Panamá**

Panamá es una República con mínima identidad centroamericana debido a su posición geográfica y desarrollo americanizado en comparación a los Estados mencionados anteriormente, históricamente estuvo vinculado y fue parte del Virreinato de Nueva Granada, de la República de Nueva Granada, de la Conferencia de Granadina, de los Estados Unidos de Colombia y de la República de Colombia. Tuvo un proceso diferente al de las Provincias Unidas de Centroamérica de las cuales no formó parte. Panamá actualmente tiene una relación más cercana con Centroamérica, que se vienen dando desde los tratados bilaterales de libre comercio entre la República y la Organización de Estados Centroamericanos –ODECA-, sin embargo, Panamá nunca fue parte de la ODECA y su relación con Centroamérica es únicamente hasta que forma parte del Sistema de Integración Centroamericana (Maldonado, 2013).

En el artículo 179, se establecen las atribuciones que ejerce el Presidente de la República con la participación del Ministro respectivo, numeral 9: “Dirigir las relaciones exteriores; celebrar tratados y convenios públicos, los cuales serán sometidos a la consideración del Órgano Legislativo y acreditar y recibir agente diplomáticos y consulares”.

Recientemente se ha avanzado en un acercamiento de la República de Panamá en el proceso de integración centroamericana, este Estado participa en algunos de los organismos regionales y mantiene una relación comercial con Centroamérica. El documento de Comercio Costa Rica y Panamá menciona que: En 1991 en la cumbre de San Salvador, El Salvador, Panamá informa su decisión de incorporarse activamente y plenamente en el proceso de integración de manera gradual, en ese mismo año en la Cumbre de Tegucigalpa, Honduras, Panamá suscribe el protocolo de Tegucigalpa que crea en Sistema de Integración Centroamericana. En 1992 en la Cumbre de Managua Nicaragua, Panamá suscribe la declaración de Managua en la que se compromete entre otras cosas a “...Alcanzar una Comunidad Centroamericana” (Maldonado, 2013).

#### **2.4.7 Constitución de Belice**

Belice es un Estado que forma parte de la región centroamericana, sin embargo, su historia política y cultural ha sido muy diferente al del resto de países centroamericanos. “Geográficamente pertenece a la costa atlántica de Centroamérica, su sustrato indígena pertenece al área maya teniendo por consiguiente fuertes afinidades con Guatemala, y el sur de México, por su población garífuna tiene constante interrelación con la costa atlántica de Guatemala y Honduras, mientras que su población mestiza hispanohablante es culturalmente afín a los ladinos centroamericanos” (Aguilera, 1992).

Belice se integró al Sistema de Integración Centroamericana el 1 de diciembre del año 2000, no formó parte de la Organización de Estados Centroamericanos –ODECA-, sin embargo, el Protocolo de Tegucigalpa (que reformó la Carta de la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos) en su artículo 36 indica: “El presente Protocolo queda

abierto a la adhesión de Belice que también podrá negociar un acuerdo de asociación o vinculación” (El Protocolo de Tegucigalpa, 1991).

La Constitución Política de Belice, en su artículo 1 menciona lo siguiente: “Belice será un Estado soberano democrático de Centroamérica en la región del Caribe”. En este artículo se declara parte de Centroamérica y por ello mismo tiene la potestad de pertenecer al Sistema de Integración Centroamericana, no obstante, el interés principal de Belice es por su integración con El Caribe más que con Centroamérica. Y bien, no existe otro artículo dentro de su constitución que esté relacionado o muestre el deseo de Belice por formar parte de la integración Centroamericana.

#### **2.4.8 Constitución de la República Dominicana**

El caso de la República Dominicana es muy especial, en el año 2003 ingresó al Sistema de Integración Centroamericana en calidad de miembro asociado, esto quiere decir, que se hace referencia a que los derechos y obligaciones derivados de su condición asociada están sujetas y a los acuerdos donde sea establecida su participación. Sin embargo, en una Reunión Ordinaria de Presidentes celebrada el 27 de junio en San José, Costa Rica, se adoptó el Acuerdo Único por medio del cual se Reconoce a República Dominicana como miembro pleno del SICA.

El 22 de agosto de 2013 el Tribunal Constitucional de República Dominicana en sentencia TC/0136/13 en control preventivo de constitucionalidad, declara conforme a la Constitución de la República Dominicana el Protocolo de Tegucigalpa, así como el Acuerdo Único de la Reunión de Presidentes donde se reconoce como miembro pleno. Y el 11 de septiembre del mismo año, el Congreso Nacional de la República aprueba el Protocolo de Tegucigalpa (Salazar, 2015).

De acuerdo con la Constitución Política de la República Dominicana, el artículo 26 que trata de las Relaciones Internacionales y derecho internacional, establece en su numeral 5) que: “La República Dominicana promoverá y favorecerá la integración con las naciones de América, a fin de fortalecer una comunidad de naciones que defienda los intereses de la región. El Estado podrá suscribir tratados internacionales para promover el desarrollo

común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes, y para atribuir a organizaciones supranacionales las competencias requeridas para participar en procesos de integración”, esta constitución fue promulgada el 26 de enero del 2010.

El artículo mencionado con anterioridad promueve todo sistema que fomente la solidaridad y cooperación de los países de América y autoriza suscribir tratados internacionales para mejorar el desarrollo de los países de la región. Por lo tanto, da facultad a República Dominicana de adoptar tratados o convenios que busquen protección y desarrollo económico.

Así mismo en el artículo 93 de la Constitución de República Dominicana menciona las atribuciones del Congreso Nacional, el cual legisla y fiscaliza en representación del pueblo, y en el inciso l) especifica que le corresponde “Aprobar o desaprobar los tratados y convenciones internacionales que suscriba el Poder Ejecutivo”.

La República Dominicana nunca había estado ligada a Centroamérica, no perteneció a la Federación Centroamericana, sin embargo, al tener abierta la posibilidad según su constitución de formar parte de la Integración Centroamericana, y la misma se convierte en la base para formar parte del Sistema de Integración Centroamericana, actuando dinámicamente en el proceso del cual forma parte en distintos órganos de los subsistemas del SICA.

**CAPÍTULO III**

**ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO  
DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN  
CENTROAMÉRICA**

**3.1 Institucionalidad del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-**

Se menciona la institucionalidad como un proceso sistemático de consolidación donde existe permanencia y uniformidad de conductas e ideas a través de medios e instrumentos que son las organizaciones, instituciones y normas para alcanzar un fin social, cuya expresión práctica se asimila como valores.

El Sistema de Integración Centroamericana, como se mencionó anteriormente nace del Protocolo de Tegucigalpa en 1991, es aprobado y ratificado por las Repúblicas centroamericanas, en un inicio los Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. En el año 2000 se adhiere Belice y en el 2013 República Dominicana.

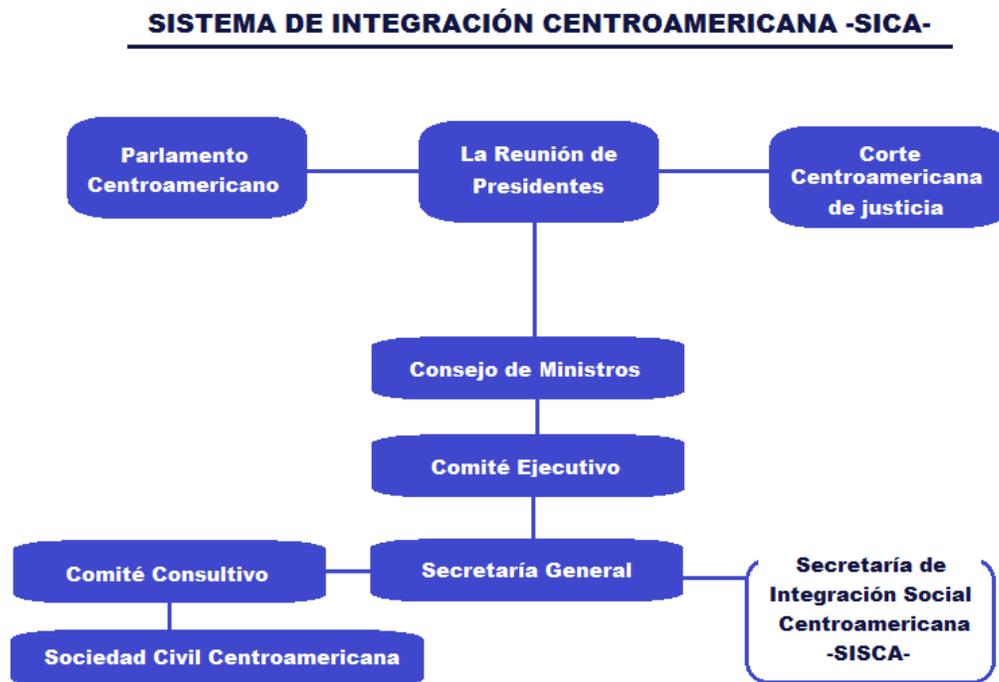
Algunos hechos históricos como las crisis políticas, crisis económicas, conflictos sociales que han sido herencia de las irresponsables gestiones políticas de los gobiernos centroamericanos, son características de lo que marcó la necesidad de reunir a los representantes de los Estados de la región para la formación de un Sistema de Integración Centroamericana –SICA- que es el marco institucional de la Integración Centroamericana, esto con el fin de encontrar solución a los diversos problemas de las distintos ámbitos, políticos, económicos, sociales, culturales y actualmente también ambiental, los cuales se convierten en Subsistemas. Además, tiene como fin construir la paz, libertad, democracia y desarrollo en Centroamérica, en un sistema multidimensional (SICA, 2015).

Los objetivos del SICA son diversos, variados y ambiciosos, incluye la consolidación democrática y el Estado de Derecho, adoptar un nuevo modelo de Seguridad

Regional, el Crecimiento Económico, el Bienestar Social y la Superación de la pobreza, lograr la Unión Económica y mejorar el ingreso de la región centroamericana en la economía mundial. Para que los objetivos sean realizados con éxito, esta estructura institucional del SICA integra las organizaciones institucionales ya creadas con anterioridad, y las nuevas, de carácter político -PARLACEN-, y posteriormente el Subsistema de Integración Económica y Subsistema de Integración Social, y otros órganos que precisan en el ámbito de seguridad y ambiental (Sanahuja, 1998).

**Diagrama No. 1**

**Esquema donde se ubica el Sistema de Integración Social**



*\* Elaboración Propia de acuerdo a investigación*

La Reunión de Presidentes, es el órgano supremo que dirige y define la política Centroamericana; el Comité Ejecutivo, encargado de asegurar la ejecución y cumplimiento de las decisiones.

El Consejo de Ministros pueden ser sectoriales e intersectoriales, cuyas decisiones son de obligatorio cumplimiento por los Estados Miembros.

El Comité Consultivo que está integrado por el sector empresarial, laboral, académico y otras fuerzas vivas representativas de la sociedad civil.

La Secretaría General, entre sus Instituciones encontramos: El Parlamento Centroamericano, que se encarga del planteamiento, análisis y recomendación a los Estados miembros del SICA, y la Corte Centroamericana de Justicia que es un órgano jurisdiccional que también es un órgano Superior de Control (Ulate, 2016).

La Reunión de Jefes de Estado y Gobierno del SICA, se ha instaurado como el órgano supremo en la Integración, y se confirma el papel en una dirección política; las decisiones de los órganos del SICA son de carácter obligatorias y se toman en consenso, tiene órganos o instituciones permanentes como lo son la Secretaría General, el PARLACEN y la Corte Centroamericana de Justicia –CCJ- (Sanahuja, 1998).

Propósitos del Sistema de Integración Centroamericana

- a) Lograr un Sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos Centroamericanos.
- b) Alcanzar una unión económica y fortalecer el Sistema financiero Centroamericano.
- c) Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente por medio del respeto y armonía con la naturaleza, asegurando el equilibrado desarrollo y explotación racional de los recursos naturales del área, con miras al establecimiento de un nuevo orden ecológico en la región.
- d) Conformar el Sistema de la Integración Centroamericana sustentado en un ordenamiento institucional y jurídico fundamentado por el respeto mutuo entre los Estados Miembros.

Siendo un Organismo Regional con evidentes fracturas en la búsqueda del proceso ha creado órganos específicos que llevan o conducen hacia un enfoque a la institución.

### **3.2 La Institucionalidad Centroamericana en Materia Social**

Para alcanzar el objetivo, cumplimiento y la ejecución de los propósitos del protocolo, deben contribuir todos los órganos e instituciones del SICA. Toda decisión que tome el Consejo de Ministros tiene que cumplirse de manera obligatoria en todos los Estados Miembros y solo podrán oponerse a su ejecución disposiciones de orden legal.

A continuación, se describen detalladamente y se profundiza en el ámbito social de la Integración Centroamericana:

#### **3.2.1 Comisión Regional de Asuntos Sociales -CRAS-**

Siempre se ha dicho que el aspecto social se trabaja conjuntamente con el aspecto económico, en todo proceso de integración, siendo ámbitos con distintos enfoques y procedimientos. En San Salvador en el mes de julio del año 1991, se llevó a cabo la Décima Reunión de Presidentes que era como se le llamaba a la actual, Reunión de Jefes de Estado y Gobierno del SICA, y es allí donde se establece la Comisión Regional de Asuntos Sociales –CRAS- esta comisión la conformaron en su inicio por las Primeras Damas de la región centroamericana, para impulsar y coordinar los temas sociales y armonizar entre sí a sus Estados miembros.

La estructura de la Comisión demuestra lo limitado y debilitado de los temas abordados en el ámbito social, debido a las críticas de su lento proceder y evidencia en cambios que sean significativos, los presidentes concretaron en incluir en la CRAS a algunos de sus ministros expertos del ámbito social de cada país y se aprobó el “Compromiso de Tegucigalpa para el Desarrollo Humano”, que fue la primera de varias declaraciones del área social (Sanahuja, 1998).

Esta comisión profundizó y amplió la forma de abordar los problemas sociales y reconocer su importancia en el desarrollo de los países. La pobreza tema que ha generado grandes barreras como las migraciones, en los derechos como lo son la vivienda, educación y salud pública para alcanzar avances en los indicadores que reflejen un avance positivo en la sociedad.

El 1993 las organizaciones del comité consultivo del SICA, miembros que integraban la Iniciativa Civil Centroamericana –ICIC-, presentaron a los Presidentes el documento “Bases Técnicas para preparar una Carta Social Centroamericana”, se proponía la necesidad de crear un Tratado de Integración Social Centroamericana, que promoviera y planteara las soluciones, necesidades y compromisos de las naciones para establecer una política social en la región, y es donde la CRAS elabora el primer borrador del Tratado de Integración Social en el mes de octubre de 1993 (Sanahuja, 1998).

Al momento en que el TISCA entra en vigencia, la CRAS pasó a denominarse Consejo de Integración Social –CIS- y a la Secretaría Técnica de la CRAS se le denominó Secretaría de Integración Social Centroamericana -SISCA-, esos al igual que El Consejo de Ministros del Área Social se convierten en órganos del Subsistema Social; en este mismo marco legal se le unifican las Instituciones del SICA que cumplen con funciones sociales como El Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá –INCAP-, El Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, El Instituto Centroamericano de Administración Pública –ICAP-, todos ellos tienen fines en común, coordinados siempre respondiendo a la autonomía funcional del Subsistema Social (SISCA, 2015). Los distintos órganos antes mencionados, evidencian una evolución en las instituciones comprometidas para lograr fortalecer la construcción del tejido social con sus instrumentos jurídicos para fomentar un orden de seguimiento para el establecimiento de las propuestas a cambios y reformas en los proyectos.

Así mismo dentro de esta área actúa el Comité Consultivo de Integración Social –CCIS-, el cual abarca distintos sectores de la región centroamericana que trabajan con compromiso en el proceso de la Integración Social y la Instancia Asesora que al mismo tiempo es de consulta y que la conforman la o el conyugue del o la Presidente en funciones, o bien, en su ausencia algún representante del Presidente (TISCA, 1995).

### **3.2.2 El Consejo de Integración Social –CIS-**

El Consejo de Integración Social es el principal órgano del Subsistema Social, creado por el TISCA y se encuentra conformado por los ministros pertenecientes al área

social de cada país de la región, es éste consejo quien se encarga de impulsar, coordinar y organizar la Integración en materia social, además es el encargado de promover la relación de los actores y de las instancias y sus acciones sociales de los países miembros del SICA, está “conformado por el Ministro Coordinador del Gabinete Social de cada país y en su defecto por el Ministro Alterno” (TISCA, 1995).

Las funciones del CIS están definidas en el TISCA, en el Artículo 11, inciso 2:

- a) “Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente Tratado.
- b) Coordinar e impulsar el Subsistema de la Integración Social.
- c) Formular, evaluar y actualizar la política social regional, con miras a lograr la conformación de una agenda de trabajo, que permita racionalizar y coordinar los esfuerzos para el desarrollo social. Los lineamientos que apruebe la Reunión de Presidentes Centroamericanos en esta materia y las políticas generales que deriven de instrumentos complementarios, formarán parte integral de este Tratado.
- d) Promover la coherencia de los acuerdos tomados por instancias centroamericanas de índole social.
- e) Emitir criterios y formular propuestas para la participación conjunta de los países centroamericanos, en las reuniones o foros internacionales donde se trate la temática social.
- f) Impulsar y dar seguimiento a los acuerdos de carácter social, adoptados en las Reuniones de Presidentes, elaborando, analizando y canalizando propuestas en la materia concerniente para su presentación, mediante las instancias competentes, de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Tegucigalpa.
- g) Movilizar los recursos institucionales, humanos y financieros necesarios para la ejecución de iniciativas regionales que se definan en este Consejo, de conformidad con los mecanismos que se establezcan en el SICA.
- h) El Consejo de la Integración Social podrá reunirse con los titulares de otros ramos ministeriales, si la interrelación de los asuntos sociales lo requiere.
- i) Cualquier otra, que las Reuniones de Presidentes establezcan en el marco de la integración social.”

El Consejo tiene reuniones cuando lo considere necesario y favorable, para promover y coordinar el proceso de Integración Social, tienen la potestad de convocar a la instancia asesora para que realicen sus funciones en determinado momento. El artículo 13 se establece que: “El Consejo de la Integración Social reglamentará la organización administrativa y presupuestaria e igualmente definirá las funciones y atribuciones de la Secretaría de la Integración Social” (TISCA, 1995).

### **3.2.3 La Secretaría de Integración Social Centroamericana –SISCA-**

La Secretaría de la Integración Social Centroamericana –SISCA- que es el órgano técnico y administrativo de la integración social centroamericana. Es en esta secretaría donde se comprueba el cumplimiento de las metas y de los objetivos de los proyectos y programas del ámbito social. Es la encargada de realizar actividades que le encomiende el Consejo de Integración Social, creada para cumplir sus orientaciones y de apoyarlo y de realizar las actividades que este le encomiende; también se ocupa de apoyar al Consejo de Ministros del área social para ejecutar la Agenda Estratégica Social de Centroamérica.

Es el vínculo con las otras secretarías y se encarga de coordinar con la secretaría general del Sistema de Integración.

El Consejo de Ministros del Área Social que está Integrado por la reunión de Ministros de cada Estado en el ámbito social. Son los encargados de la toma de decisiones que se refieran a la integración social centroamericana y así mismo coordinarlas.

La Agenda Estratégica Social del SICA, que es aprobada el día 5 de diciembre del año 2008, en San Pedro Sula, Honduras, en la Reunión de Presidentes de los gobiernos del Sistema de Integración Centroamericana, se crea una hoja de ruta, un plan estratégico para el subsistema social del SICA. Se estructura en tres ejes programáticos los cuales especifican objetivos y crean las medidas de acción.

1. El primer eje trata acerca del área institucional, se plantea proporcionar más información y claridad en cuanto a las funciones, coordinación, prioridades, y las

acciones que ejecuta el Consejo de Integración Social y la Secretaría de Integración Social.

2. El segundo eje, instaura la necesidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante acciones de cooperación entre países centroamericanos para que se implementen políticas sólidas para la región e incrementar la inversión social.
3. El tercer eje está orientado a las acciones, y se plantea lo importante que es desarrollar políticas públicas por medio del fortalecimiento de las capacidades de desarrollo e implementación técnica, financiera e institucional de dichas políticas.

De este eje se puede destacar dos componentes específicos, primeramente el identificar a los grupos débiles que son los receptores principales de la acción pública de la región, y segundo, identificar a otros grupos o actores sociales como por ejemplo las empresas que generan empleo.

La SISCA ofrece servicios de integración social regional que tiene aportes al fortalecimiento de la plataforma institucional de integración entre los Estados que se aprovecharán para la construcción de los propósitos del SICA, la paz, democracia, libertad y desarrollo para Centroamérica; su marco jurídico y funcional es el TISCA. También se le ha designado que actúe como secretaria de ciertos órganos que no tienen una secretaria específica, actualmente funge como Secretaría Ejecutiva del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos –CCVAH- y del Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación –CODICADER- (SISCA, 2015).

Las funciones del SISCA están definidas en el TISCA, en el Artículo 14:

- a) “Velar a nivel regional por la correcta aplicación del presente Tratado y demás instrumentos jurídicos de la integración social regional, así como por la ejecución de las decisiones de los órganos del Subsistema Social.
- b) Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y proyectos que se definan en este marco.

- c) Realizar las actividades que el Consejo de la Integración Social le encomiende. En materia social tendrá capacidad de propuesta.
- d) Servir de enlace de las acciones de las secretarías sectoriales del Subsistema Social, así como la coordinación con la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Protocolo de Tegucigalpa y en ejercicio de su autonomía funcional”.

La SISCA se encuentra bajo el cargo de un Secretario o Secretaria que ha de ser sustituido cada cuatro años, es nombrado por el CIS, la persona elegida para el cargo es el o la representante legal. La SISCA es persona jurídica ante el Derecho Internacional, y su sede al igual que el Sistema de Integración Centroamericana se encuentra en San Salvador (SISCA, 2015).

La SISCA centra como un objetivo primordial a alcanzar, consolidar una integración social que genere mejores oportunidades, mayor calidad de vida, más empleos con mejores salarios para la población centroamericana, y asegura tener una participación plena en los beneficios del desarrollo sostenible. Por todo lo mencionado anteriormente es de suma importancia lograr un desarrollo sostenible e integral en un ambiente de justicia tanto económica como social, para ello se necesita invertir en las personas, ciudadanos centroamericanos, demandando igualdad y justicia legal y, de hecho.

En los fines del SISCA, se menciona que se debe “Construir el proceso de Integración Social dentro del marco del ordenamiento jurídico e institucional del SICA, acorde con las realidades, características y evolución propia de cada uno de los países, respetando los valores y culturas de las diferentes etnias, así como de la comunidad centroamericana en su conjunto (SISCA, 2015).

Las metas del SISCA, son las siguientes:

- a) “Alcanzar el desarrollo de la población centroamericana de manera integral y sostenible, en un marco de equidad, subsidiariedad, corresponsabilidad y

autogestión, a través del fomento de la solidaridad entre sociedades, así como de la cooperación entre personas, familias, comunidades y pueblos de la región

- b) Lograr condiciones regionales de bienestar, justicia social y económica para los pueblos, en un régimen amplio de libertad, que asegure el desarrollo pleno de la persona y de la sociedad.
- c) Propiciar en forma armónica y equilibrada el desarrollo social sostenible de los Estados Partes y de la Región en su conjunto, sustentado en la superación de la pobreza, la participación social y la protección del ambiente.
- d) Promover la igualdad de oportunidades entre todas las personas, eliminando las prácticas de discriminación legal o, de hecho.
- e) Fomentar prioritariamente la inversión en la persona humana para su desarrollo integral.” (SISCA, 2015).

#### **3.2.4 Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos CCVAH-**

Es el Consejo que funge dentro del Subsistema social del SICA, es una instancia política que se encarga como bien dice su nombre del área de la vivienda y asentamientos humanos. El Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos -CCVAH- fue creado en 1992 y es en este año donde empiezan las reuniones de las autoridades encargadas de vivienda, en dichas reuniones realizan consultas a cerca de la carencia habitacional, los asentamientos humanos y la vivienda social.

En el mes de septiembre del año 2000 se convierte en un Consejo pleno del SICA dentro del Subsistema Social mediante una resolución en el marco jurídico del Acta de Guatemala y en cumplimiento del TISCA en su artículo número 13 “La Secretaría de Integración Social es el órgano técnico y administrativo del proceso de la integración social centroamericana. Además, actuará como Secretaría de los órganos que no tengan una Secretaría específica...”. El CCVAH funge mediante Consejo de Ministros en materia social se ha solicitado a la SISCA que sea su Secretaría Ejecutiva (SISCA, 2015).

Sus miembros son Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y República Dominicana. Las funciones del CCVAH empiezan

identificando y dando prioridad a los problemas que afectan a la región en cuanto a la vivienda respecta y gestión del territorio urbano.

#### Funciones

- Definir la normativa y conducción regional del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, con un enfoque de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.
- Elevar al conocimiento de la Reunión de Presidentes y Jefes de Estado de los Países Miembros del SICA, los productos del Consejo, para la promoción de soluciones intersectoriales a los problemas de vivienda y gestión del territorio.
- Establecer alianzas estratégicas y el acercamiento a organismos de cooperación internacional, para la implementación de la Estrategia Centroamericana de Vivienda y Asentamientos Humanos (ECVAH) y la Agenda de Ordenamiento Territorial del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- Promover el diálogo y la cooperación horizontal sobre las temáticas de Vivienda, Asentamientos Humanos y la Gestión del Territorio a través de reuniones ministeriales, foros y talleres.

#### **3.2.5 Alianza para el desarrollo Sostenible –ALIDES-**

La Alianza creada en 1994, es una estrategia de carácter regional con iniciativa de la creación de programas, políticas y acciones a corto, mediano y largo plazo, aunado a actitudes individuales y colectivas, regionales, nacionales y locales con enfoque a mejorar la sostenibilidad política, social, económica, cultural y ambiental de las sociedades. El desarrollo de la estrategia es ejecutado a manera de apoyo institucional y cooperación internacional. (Blanco, 2006)

Esencialmente tiene el objetivo de convertir la estrategia y política central de los Estados y región en conjunto, porque mediante la alianza se generan compromisos por los Estados para el nuevo proceso de desarrollo sostenible en el istmo.

La región centroamericana se encuentra en constantes desafíos para crear mayor estabilidad política, económica, social, etc. Por tanto, los presidentes de los Estados de

Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y el representante del Primer Ministro de Belice, reunidos en la Cumbre Ecológica Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, celebrada en Managua, Nicaragua coincidieron en que debido al rumbo de desarrollo sostenible por lo que deciden adoptar una estrategia integral sostenible para la región con iniciativas de desarrollo, armonización de derechos. Apoyada a través de la institucionalidad y con el objetivo de completar los instrumentos de integración regional existentes. Dicha estrategia se ha materializado en una estrategia nacional y regional, que se denomina Alianza para el Desarrollo Sostenible, iniciativa integral centroamericana en lo político, moral, económico, social y ecológico, que persigue concretar en un programa de acciones, con aspiración a ser modelo para otras regiones.

A continuación una breve explicación de la objetividad e iniciativa de la Alianza para el Desarrollo sostenible con sus principios así mismo el dilema de la misma, en naturaleza de democracia política, justicia social y protección del medio ambiente, que exigen las sociedades con actitudes individuales y colectivas que lleven al impulso de un mayor desarrollo sostenible en la región Centroamericana, mediante el aprovechamiento y manejo eficiente de los recursos, creando una cultura de contribución entre países hermanos y sus propias actitudes.

Se define como desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región (Tugores, 2005).

Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras.

### **3.3 Estado actual de la Integración Centroamericana**

En la década de 1990, se diseñó y se llevó a la práctica una nueva estructura institucional mediante el Sistema de Integración Centroamericana, creado como anteriormente se ha mencionado por el Protocolo de Tegucigalpa y se estableció una plataforma básica, la Alianza para el Desarrollo Sostenible, -ALIDES-, asimismo se renovaron instrumentos del Tratado Marco de Integración Económica Centroamericana y se suscribieron nuevos instrumentos como el Tratado Marco de Seguridad Democrática y el Tratado de Integración Social. Posteriormente a la firma de los acuerdos regionales de paz Esquipulas I en 1986 y del procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica Esquipulas II en 1987, que dieron origen a la institucionalidad centroamericana vigente en la actualidad, se produjeron profundos cambios y transformaciones en el contexto internacional y en la realidad ambiental, política, económica y social de la región.

Lastimosamente los cambios produjeron modificaciones equivalentes en Centroamérica, región en donde el activo proceso de reactivación y renovación del SICA se estancó debido a complejos fenómenos de muy diversa índole. Entre otros, estos nuevos desafíos tuvieron que ver con la construcción o modernización de la democracia que significaba el restablecimiento de mecanismos institucionales y legales que hicieran factible la instauración de la democracia política, asimismo, cuenta de mecanismos legitimados para resolver civilizadamente las diferencias o las distintas opciones que se dan en la sociedad, recurriendo a la obediencia de las minorías a la opinión de las mayorías así como respeto a las minorías de parte de las mayorías, junto con la gobernabilidad que es una estrategia de construcción de las capacidades.

Todo esto dado en el marco del Estado de Derecho con instituciones y organizadas de acuerdo a lo que se dictaba en la constitución, regido por leyes que coercibles a la convivencia social, garantizando la protección de la familia y la persona con el fin del bien común, con cataclismos naturales de gran magnitud que tuvieron un profundo impacto en la vida de millones de centroamericanos (el Huracán Mitch, Stan, Ágata y algunos terremotos); así como con la apertura comercial y la negociación de tratados de libre

comercio que se enmarcan dentro de la globalización. Asimismo, aumentaron y se consolidaron extraordinarias corrientes migratorias tanto al interior como desde Centroamérica, han reconfigurado de manera notable a las sociedades de la región.

En la actualidad, las instituciones de la integración centroamericana han sido objeto de serios cuestionamientos, desde la sociedad civil como incluso de los propios gobiernos de la región, cuyos presidentes han coincidido en la necesidad de someter a una revisión a todo el sistema y en particular al Parlamento Centroamericano y la Corte Centroamericana de Justicia, a fin de determinar la vigencia de dichos Órganos. Con ello se hace evidente que esta institucionalidad reclama cambios que fortalezcan para responder eficiente y eficazmente a los desafíos de la coyuntura.

Estas demandas de renovación y fortalecimiento no son nuevas. En la Declaración de Nicaragua, del 2 de septiembre de 1997, los presidentes centroamericanos proclamaron la determinación de fortalecer el proceso integracionista y, con ese propósito, tomaron la decisión de reformar las instituciones creadas en el protocolo de Tegucigalpa. Allí se originó el Programa de Apoyo al Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad de la Integración Centroamericana cuyo propósito fue actualizar y volver más eficiente al SICA por medio de una reforma integral, y progresiva. En la iniciativa contó con el soporte del Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-. El responsable técnico del proyecto fue el experto Edward Brest, acompañado por delegados de los presidentes centroamericanos cuyas recomendaciones finalmente se concretaron en la Declaración de Panamá II, suscrita en la XIX Reunión de Presidentes Centroamericanos, celebrada en Ciudad de Panamá, el 12 de julio de 1997.

Tal como se ha explicado anteriormente, el ambiente en el que Centroamérica se encuentra a principios del presente en general y del SICA en particular, trascienden las evidentes limitaciones de algunos de sus órganos. En este sentido, la falta de injerencia en la influencia ante los Estados, debido al desinterés en la implementación de los programas, el reconocimiento del mismo ante la sociedad civil, para ello debe redefinirse el rumbo y el peso del proceso de integración a exigencias de las nuevas realidades internacionales, entre

las que destacan: los fenómenos migratorios; las nuevas amenazas a la seguridad regional, como son el narcotráfico y crimen organizado, las pandillas juveniles y el seguimiento ante un Tratado de Libre Comercio y un Acuerdo de Asociación con Europa, para crear mayores perspectivas que generen cambios más visibles.

Debido a la situación la Alianza para el Desarrollo Sostenible, tendría una falencia de oportunidades claras, para cumplir las expectativas, objetivos y programas integrales para lo que fue creada, en tal escenario, los países centroamericanos, deben de adoptar medidas concisas, donde se pueda abordar cada una de las problemáticas que afectan la región, las políticas que en los últimos años han implementado los países miembros, no han tenido mayores repercusiones en los problemas específicos de la situación centroamericana, como ejemplo:

La Corte Centroamericana de Justicia, que es un órgano creado para que se aplique la justicia por igual, de una manera vinculante en todos los países miembros del SICA, es prácticamente solo un órgano Administrativo, en virtud que sus resoluciones no tienen carácter vinculante, por otro lado, no se tienen avances significativos en los campos sociales, económicos, ambientales y culturales, siendo estos los pilares que además del campo de la Política, son los que desde el inicio tendrían que haber mostrado logros importantes en los estados miembros.

### **3.4 Reconstrucción del Tejido Social Centroamericano**

El tejido social percibido desde la perspectiva regional, es una tendencia importante que debe entenderse como una red de conexiones sociales, como una comparación y una mezcla de ideas que surgen al calor raíz de los valores culturales, de su historia sea positiva o negativa y así mismo, como una red de información cambiante. Las clases y los actores sociales se evidencian como acción, como acuerdo, como lucha y como dinámica constructora de la historia regional, la cual va transformando el tejido social.

Las características generales de Centroamérica están basadas en políticas sociales en las que se tiene como objetivo general la reducción de la pobreza, el cual contiene acciones en el sector social debido a que la pobreza es el principal impedimento de reconstrucción

del tejido social, debido a que cada ciudadano se preocupa por salir de ella y sacar adelante únicamente a su familia, y en muchos casos acuden a la violencia.

El tejido social ha sido fracturado por varias razones, los conflictos internos y la violencia del crimen organizado que ha existido en los últimos años en los países de la región, sin embargo esto se refleja aún más en el área pública debido a que los dirigentes no están comprometidos a realizar cambios positivos en la sociedad y es por eso que no involucran a los individuos para lograr un trabajo en conjunto y generar mayores propuestas que abarquen todos los ámbitos del desarrollo humano, cultural, político, económico.

Centroamérica es una región que a lo largo de la historia ha tenido varios momentos de problemas y conflictos en los cuales se ha violado los Derechos Humanos por parte de regímenes militares principalmente en Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala y lo dificultoso del cese a los Conflictos Armados Internos en los últimos dos países mencionado convirtieron en uno de los sitios más críticos en el mundo a la región.

En la segunda mitad del siglo XX, el mundo tuvo una característica muy peculiar, se desarrollaron muchas crisis, la mayoría de origen social, conflictos en los que se enfrentaban bandos con diferencias en el orden social y que por tanto contaban con apoyos sociales diversos entre las más notorias están las guerras civiles, dictaduras y regímenes totalitarios, todo esto causó inclusive dos Guerras Mundiales. Los favorecidos defendían el orden que estaba establecido y los que no lo eran querían cambiarlo. Las consecuencias de lo mencionado anteriormente, provocó el genocidio y el etnocidio, las políticas de exclusión social, desigualdad, y la generalización del desempleo, de la miseria, de la pobreza y de la violencia.

Los pueblos han sido burlados por los gobiernos, y debido a las promesas sin cumplir y a la represión han acudido a las armas como un recurso para liberarse. Estas situaciones causaron que el proceso de Integración Regional se dañara y lamentablemente los Estados no buscaron la manera de solucionar en conjunto y coordinadamente dicho problema (Martín-Baró, 2005).

La historia social de Centroamérica ha hecho que la sociedad enfrente un proceso doloroso y ha hecho actuar y pensar individualmente a los ciudadanos, no como país, tampoco como bloque centroamericano y mucho menos como miembros unidos de la misma región. Las redes que forman el Tejido social se han ido deteriorando y los individuos no han podido ampliar en la sociedad sus opiniones y sus oportunidades para mejorar la calidad de vida.

Mientras en Guatemala y El Salvador el Conflicto Armado empeoraba, en Nicaragua había accedido al poder las fuerzas insurgentes del Frente Sandinista de Liberación Nacional. Es en este entorno que surge el Grupo Contadora, siendo un espacio político multilateral cuyo interés era promover la paz en la Región Centroamericana de este grupo formaron parte las políticas de Panamá, México, Colombia y Venezuela. El Grupo Contadora surge como una respuesta a la preocupación de la comunidad internacional por los actos sangrientos que estaba asechando la región a través de los conflictos y que realmente había desestructurado y cambiado de dirección el proceso integracionista. La primera reunión se llevó a cabo en enero de 1983, en la Isla Contadora en Panamá, es por ello el nombre que recibe el grupo.

El 6 de junio de 1986, *Contadora* presentó un documento al que le dieron por nombre “Acta de Paz y Cooperación en Centroamérica” en el cual la región centroamericana se compromete a reconstruir la paz, democratización, cooperación económica y seguridad en la región, esta acta se presenta en una situación que urgente en ese momento. Los Estados mostraron su preocupación por “el deterioro de la confianza política, incidentes fronterizos la carrera armamentista, el tráfico de armas, la presencia de asesores extranjeros y otras formas de presencia militar foráneas, así como el uso, por parte de fuerzas irregulares, del territorio de algunos Estados para realizar acciones de desestabilización en contra de otros Estados de la región” (CONTADORA, 1986).

Honduras el primer Estado en retornar a su institucionalidad en enero de 1982, luego El Salvador en marzo del mismo año y Guatemala en enero de 1986, los Estados comienzan a acercarse nuevamente para emprender el proceso de integración

centroamericana centrandó su atención en la recuperación de la paz y consolidar los sistemas democráticos que iniciaban en la región. Debido a la importancia que se le da a lo mencionado anteriormente, surge como iniciativa del entonces presidente de la República de Guatemala Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1991) realizar una Reunión de los Presidentes de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) en Esquipulas, Guatemala. Es aquí donde se reactiva el proceso de integración, denominando a esta reunión generalmente como Esquipulas I.

El 7 de agosto de 1987, nuevamente se reúnen en Esquipulas los cinco presidentes para llevar a cabo un nuevo acuerdo al que denominaron Esquipulas II. En cuyo acuerdo los Estados asumieron la responsabilidad de forjar y luchar por la paz y erradicar la guerra en la región. Los esfuerzos a las legítimas aspiraciones de paz y justicia social, de libertad y reconciliación fueron dedicados a la juventud centroamericana que estuvieron frustrados durante muchas generaciones (Acuerdo de Esquipulas II, 1987).

Dentro del acuerdo los Estados convinieron algo muy importante y es la Reconciliación Nacional, realizar diálogos “urgentemente en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular, con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre bases de justicia, libertad y democracia y, para tal efecto, crear los mecanismos que permitan, de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores”, los gobiernos iniciaron diálogos con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con aquellos que recibieron Amnistía.

Otro de los acuerdos fue la exhortación al cese de hostilidades, el cese al fuego en los Estados que sufren la acción de grupos insurgentes. Y no menos importante la Democratización de la región centroamericana, “Los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los Derechos Humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, y realizarán, de manera

verificable, las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la participación de partidos políticos y la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales” (Acuerdo de Esquipulas II, 1987).

Sin dudas los Acuerdos de Esquipulas I y Esquipulas II trajeron la paz a la región centroamericana, contribuyeron a la institucionalización democrática, hablando de ellos representan el impulso político, trajeron los avances más notorios de una estabilidad que permitió el crecimiento económico en la región. Siendo un ejemplo mundial ya que tres de los países firmantes vivían en conflictos internos, y pese a ello, lograron ponerse de acuerdo para poner fin a la guerra e iniciar con la democracia.

Al comenzar los años noventa, la región centroamericana da un cambio, de los gobiernos totalitarios a una democracia, adopta voluntariamente los acuerdos de paz, celebra las elecciones libres y los acuerdos promueven que exista una reconciliación nacional, genera mayor compromiso para proteger los derechos humanos. Sin embargo, la democracia y los derechos humanos continúan enfrentando grandes desafíos que impiden alcanzar avances significativos. Entre ellos están el lento crecimiento macroeconómico, la continuada desigualdad social, la fragilidad de las instituciones estatales, la fragmentación de los partidos políticos, el caudillismo, lo incipiente de las instituciones sociales y la inseguridad.

La pobreza en Centroamérica como ya se mencionó anteriormente, es otra problemática tanto que debilita en tejido social como también evita que se reconstruya nuevamente, los Estados centroamericanos continúan teniendo serios problemas en el ámbito de los derechos humanos y en el aspecto económico, los que sufren más con la pobreza y marginalización son especialmente la población rural y la población indígena. La corrupción, la impunidad y la falta de espacios para que la sociedad civil canalice su participación en los procesos políticos, están socavando el frágil proceso de democratización.

Los países de la región que comparten el nivel más alto de pobreza, inequidad social y económica son Honduras y Guatemala. En Honduras, el sesenta por ciento de la población vive bajo los límites de la pobreza, y las cifras son aún mayores en las áreas rurales. El poder político está concentrado en las manos de una pequeña elite que no muestra interés en compartir parte de sus privilegios históricos y Guatemala, a pesar de tener una economía en crecimiento, se caracteriza por tener niveles extremos de inequidad económica y social, esto debido a que como ya se ha mencionado anteriormente, ha sido un país marcado por la historia, el conflicto armado interno, la violación a los derechos humanos, la discriminación y marginalización de la población indígena que es la que domina en cuanto a las relaciones sociales, después de veinte años de la firma de los acuerdos de paz la situación política continúa siendo débil (Garly, 2016).

Siendo Centroamérica una región que vive en pobreza, la cooperación internacional ha estado presente en proyectos y programas para combatirla. Dicho problema siempre ha existido incluso en la época de crecimiento económico, gran parte de la población centroamericana, sobrevive al hambre, la frustración y la violencia cotidiana que rodea sus vidas; si no fuera por la cooperación que han brindado los países amigos, los gobiernos de la región no podrían ejecutar proyectos para mejorar la situación.

La disminución de empleos y mercado laboral junto con los servicios públicos ha tenido un impacto directo en la situación económica de la población de la región. Pero no afecta únicamente las condiciones de vida en cuanto al empleo y bolsillo de las familias, sino que también les afecta en su estado de ánimo y salud mental. Debido a la pobreza y falta de recursos, los integrantes de los hogares han tenido que crear estrategias y buscar soluciones, por lo cual buscan el incremento de los ingresos, más miembros de la familia deben buscar empleo, incluyendo niñas y niños que salen a vender por las calles o bien dejan de estudiar por cuidar a sus hermanitos pequeños y cuidar la casa.

En la región centroamericana la pobreza y el empobrecimiento es un hecho, han sido varios los factores que la han desencadenado y prolongado, estando entre los más relevantes: la disminución del crecimiento económico, el marcado deterioro de los salarios

reales. Y a ello se le suman otras limitaciones como lo son la falta de educación, el desempleo, precariedad en la alimentación, inseguridad social, falta de vivienda, inaccesibilidad a temas de salud.

Según el Plan de Acción Regional sobre Pobreza y Protección Social para el 2017-2020, “la pobreza es un desafío multidimensional que representa uno de los mayores retos para el desarrollo de los países miembros del SICA. Si bien, presenta una dimensión diferenciada, quienes son dejados atrás suelen ser siempre los mismos: mujeres, juventud, habitantes de las zonas rurales, población indígena, personas con discapacidad, entre otros” (SISCA, 2017).

Al hablarse de Reconstruir el Tejido social, se piensa en la necesidad de que los integrantes de los pueblos se relacionen y lleven a cabo aquella unión, entre los ciudadanos para hacer valer sus derechos y aportes a la sociedad, estas relaciones permiten lograr objetivos comunes, construir consensos y negociar diferendos para poder actuar y asimismo defenderse como uno solo ante situaciones que afectaron a la misma sociedad, o bien leyes que favorecieron a unos pocos.

Se fundamentan en prácticas culturales y redes que expresan valores e intereses compartidos, con ello se conforma un tejido social imprescindible para el desarrollo regional y que deba fortalecerse mediante la solidaridad y enriquecerse con la comunicación. Para ello se requiere de transformaciones profundas, encaminadas a fortalecer formas de organización social, las acciones también deben apuntar al reconocimiento institucional y se requiere de un esfuerzo sistemático y estratégico de inversión social direccionado a promover y fortalecer la integración (ECADERT, 2016).

En la presente investigación se ha considerado hacer mención sobre las similitudes y diferencias referentes a aspectos sociales que existen entre las sociedades centroamericanas para poder entender también las razones que han hecho que las sociedades centroamericanas se distancien, ya que según Max Weber “Diferencias en la barba y el cabello, vestido, modo de alimentarse, división del trabajo entre los sexos y todas las demás que saltan a la vista, pueden dar pie en algunas casos a atracción o repulsión

entre gentes diferentes y, como reverso positivo, a la conciencia de comunidad entre gentes parecidas” (Weber, 1983, p. 317).

Los Estados centroamericanos tienen en común varias características que son claves para una integración social, los Estados tienen como idioma oficial el español exceptuando Belice que tiene el inglés como idioma oficial sin embargo también se habla el español, a pesar que tienen una diversidad lingüística. Sus costumbres son parecidas y la mayoría de los habitantes de la región profesan la religión Católica. Dichos países, a lo largo de la historia han mostrado ciertas diferencias económicas, políticas y sociales las cuales los han posicionado en diferentes niveles de desarrollo.

Empezando por Guatemala tiene el Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas más bajo de los países centroamericanos, posee 108,889 kms<sup>2</sup> de extensión territorial y hasta el año 2012 contaba con un poco más de 15 millones de habitantes, el país cuenta con 22 grupos étnicos (Pérez, Soto, & Pellandra, 2013).

El Salvador cuenta con 21,040 kms<sup>2</sup>, de la región centroamericana es el país con menor extensión territorial. Su población estimada al 2012 es de 6.3 millones de habitantes. Desde el año 2001, su economía adoptó el dólar como moneda. Y tiene el mayor número de compatriotas que han emigrado a los Estados Unidos de América (Pérez, Soto, & Pellandra, 2013).

La superficie del territorio de Honduras es de 112,492 km<sup>2</sup>, y su población es de unos 8 millones de habitantes. El 1% de su población son afrodescendientes, el 6% son indígenas, sin embargo la mayoría de sus habitantes son mestizos (Pérez, Soto, & Pellandra, 2013).

Nicaragua es el país más grande de Centroamérica, cuenta con una extensión de superficie de 129.494 kms<sup>2</sup>. Y su población es de más o menos 6 millones de habitantes. En los últimos treinta años se ha ido reduciendo la tasa de fecundidad de las mujeres, de 6 a 3 hijos (Pérez, Soto, & Pellandra, 2013).

Costa Rica, en diciembre de 2015 se retiró de la mesa política del SICA, y ha manifestado que suspende su participación como miembro del sistema debido a la falta de apoyo y solidaridad por parte de la región centroamericana ante la crisis por la migración masiva de cubanos a este Estado, al mismo tiempo reclama por la negativa de Nicaragua, Guatemala y Belice de prestar su territorio para que los migrantes continúen su viaje hacia Estados Unidos. Esta decisión fue tomada por el presidente actual de Costa Rica, Luis Guillermo Solís (Mayo 2014-2018) quien planteó que únicamente regresará al SICA hasta que el problema de un Estado sea problema de todos los Estados, ya que el tema no fue discutido en la Cumbre realizada en diciembre de 2015 (ABC Internacional, 2015).

Sin embargo los países del SICA llegaron a un acuerdo, el cual viajan de Costa Rica a El Salvador en avión, cruzan la frontera Pedro de Alvarado en autobús para llegar a Guatemala, atraviesan la frontera Tecun Uman para llegar a México, cada migrante paga Us\$555.00 que incluye el boleto aéreo, transporte terrestre, impuesto de salida de Costa Rica, Visa de El Salvador y Visa de Guatemala. Desde México cada uno debe buscar por sus propios medios la forma de llegar a Estados Unidos (Migrantes Cubanos, 2016).

Costa Rica tiene una extensión territorial de 51,100 kms<sup>2</sup>, y su población crece regularmente al año un 1.4% y cuenta con más de 4.7 millones de habitantes. Y es el país con más favorables indicadores sociales (Pérez, Soto, & Pellandra, 2013).

Panamá está situado al sureste de Centroamérica, posee una superficie de 75.517 kms<sup>2</sup>, y cuenta con 3 millones y medio de habitantes. De todos los países centroamericanos es el que ocupa el primer lugar de Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas. En Centroamérica se cuenta con el único canal interoceánico del continente americano, el cual está ubicado en Panamá, y debido a ello se le da gran importancia dentro del ámbito del comercio internacional (Pérez, Soto, & Pellandra, 2013).

Así mismo, se ha tomado en cuenta a República Dominicana, que a pesar de ser un país caribeño desde 2003 se ha convertido en miembro del Sistema de Integración Centroamericana, debido a que geográficamente es cercano a la región de Centroamérica, y se ha involucrado en los procesos de integración. Su extensión insular es de 48,442 kms<sup>2</sup>, y

cuenta con una población de más de 10 millones de habitantes (Pérez, Soto, & Pellandra, 2013).

Belice difiere un poco de los otros países de la región, primero por ser un país con el idioma inglés como idioma oficial, sin embargo se habla el criollo beliceño y el español mayoritariamente pero no son reconocidos oficialmente. Posee una superficie total de 22,963 km<sup>2</sup>, y cuenta con una población de 335,188 de habitantes (Aguilera, 1992).

En la actualidad muchos países a nivel mundial han sido desafiados por los distintos aspectos que identifican su desarrollo, uno de ellos, la emigración, tal es el caso de los países centroamericanos, debido a que sus habitantes se han visto en la necesidad de desplazarse y emigrar para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, debido a que su Estado no tiene la capacidad de ofrecerles un nivel de vida digno y genera altos índices de pobreza, esto influye en la economía estatal. Según información del Banco Mundial, en el año 2010, los datos de las remesas recibidas han sido: Para Guatemala el 10.2% del Producto Interno Bruto –PIB- , en El Salvador el 15.7%, para Honduras el 15.1%, el 11.7% en Nicaragua, para Costa Rica el 1.5%, en Panamá el 0.7%, y para Belice y República Dominicana el 5.5% y el 6.3% respectivamente. Este fenómeno trae consigo varios problemas sociales, por ejemplo la desintegración familiar en la cual los padres abandonan a menores y estos mismos por no tener una directriz de formación educativa se integran a grupos de desorden público y aumenta la inseguridad.

Cabe mencionar que las diferencias que se tienen en el ámbito de desarrollo humano, se muestran más claramente al momento en que se analiza la información que genera las Naciones Unidas en el Informe de Desarrollo Humano con otros indicadores económicos. En la publicación de dicho informe en el año 2011 se ubica a Costa Rica y Panamá en el grupo de los países con Desarrollo Humano Alto, y a los demás países se les ubica entre el grupo de países con Desarrollo Humano Medio.

De acuerdo al análisis sobre desarrollo social, sobre el avance en la educación, acceso a la salud y vivienda, comparando a los países miembros de la región, se puede observar que existen diferencias en la calidad de vida de cada país por ejemplo: Costa Rica

le ofrece a su población mayores oportunidades en el aspecto educativo desde la primaria hasta la universidad y esto genera agricultores preparados, jóvenes emprendedores, a diferencia con El Salvador donde existen mayores grupos de desorden público por la mínima formación educativa.

Estas diferencias hacen surgir ciertos problemas para la creación de estrategias comunes de atención a la problemática social, a pesar de que tienen ciertas similitudes entre sus orígenes, historia, el idioma.

Realmente las similitudes sociales positivas también son notorias, por ejemplo los países son muy acogedores, hospitalarios, trabajadores y estando unidos se podría hacer muchas cosas para salir adelante se puede decir que estando separados lo único que concebimos es una debilidad, de hecho es nuestra principal debilidad debido a que en comparación con los países vecinos del Norte o Sur, los países centroamericanos son más pequeños (Pérez, Soto, & Pellandra, 2013).

### **3.5 Avances de la Institucionalidad Social Centroamericana**

La integración centroamericana en 1960 tiene un carácter eminentemente económico y posteriormente en 1991 se mantiene el carácter económico, pero a raíz de Esquipulas I y II toma un carácter eminentemente político, sin embargo, el aspecto social en ningún momento se había visto como un esfuerzo de todos los países, un esfuerzo que tenían que llevar a cabo en conjunto.

La incorporación de los temas sociales en el proceso de la integración centroamericana se da únicamente hasta la firma de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica –ALIDES- como se ha mencionado anteriormente, la alianza fue suscrita durante la Cumbre Ecológica que se realizó en Managua, Nicaragua el día 12 de octubre de 1994. Es una iniciativa de políticas, programas y acciones de corto, mediano y largo plazo sean nacionales o bien regionales.

La paz y la democracia se fortalecen por medio de la participación ciudadana, de los mecanismos de participación y del estado de derecho son indispensables para el desarrollo

sostenible, enfocándose en esta situación el dilema que tienen los estados modernos, en situar la democracia representativa de los pueblos como un eje fundamental en la consolidación de la armazón sistemática de desarrollo sostenible, dilema que desaparecerá al momento que exista respeto y compromiso de los actores centroamericanos en el cumplimiento de los mismos.

Un elemento fundamental es el desarrollo de la conciencia Pública en relación con la importancia que conlleva la promoción del desarrollo sostenible.

El respeto a la vida en todas sus manifestaciones y a su soporte natural el territorio, implica un conjunto de valores favorables al desarrollo de la identidad nacional, en el marco de la pluralidad cultural y diversidad étnica.

Así mismo, el desarrollo sostenible establece un conjunto de actitudes, hábitos y estilos de vida que fortalecen la solidaridad, y junto con ello la identidad. Se considerará y aprovechará en forma decaída el patrimonio cultural histórico y el patrimonio natural para la promoción de actividades económicas y sociales sostenibles y se promoverá el desarrollo de la creatividad en el arte, la ciencia y la tecnología.

Tras haber acordado las bases de la alianza para el desarrollo sostenible, el día 30 de marzo de 1995, los presidentes de los países miembros del SICA (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), se reúnen en Cerro Verde, El Salvador, y es con la suscripción del TISCA que se incorpora el instrumento jurídico que le da vida a los temas sociales en el proceso de integración centroamericana.

El tratado reúne los compromisos y los principios de la alianza para el desarrollo sostenible, sin embargo, plantea un mayor ámbito de acción. El considerando del TISCA, indica que las bases para este tratado es el Protocolo de Tegucigalpa, y en base al protocolo afirma que el sector social constituye un subsistema para el proceso de Integración en Centroamérica. Por lo tanto, el Protocolo de Tegucigalpa y el acuerdo de la Alianza para el Desarrollo Sostenible, otros instrumentos complementarios y todos los aspectos sociales

forman parte de las medidas que tomen los países centroamericanos en cuanto a ámbito político, económico, cultural, ambiental y en especial social.

El SICA se enfoca en la necesidad de establecer el marco jurídico, con una institución que se encargue del ámbito social, tomando en cuenta que el ser humano es el centro y sujeto primordial del desarrollo y que se necesita así mismo la participación de la sociedad civil para poder encaminarse en el proceso de la integración en Centroamérica.

Centroamérica se ha identificado por ser una región en búsqueda de la integración en manera conjunta, en materia social, mediante las presentes iniciativas que se evidencian en los siguientes incisos:

### **3.5.1 Consejo de Integración Social -CIS-**

El compromiso del Consejo de Integración Social Centroamericana se observa desde su creación en 1996, en la presentación para su aprobación del documento que contiene las Bases para una política Social, dicha propuesta fue realizada de acuerdo a lo establecido en el marco de la ALIDES, los Presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá formaron parte.

En la propuesta de las Bases para una Política Social, se plantea que es necesario que Centroamérica sea región de paz y desarrollo sustentable, para enfrentar las problemáticas de pobreza, discriminación, desempleo, desintegración social, se enfrenta a ellas los seis países en conjunto y siendo solidarios entre ellos generando políticas sociales regionales mediante procedimientos, programaciones y mecanismos para el cumplimiento de la justicia e igualdad social a corto, mediano y largo plazo a través de la coordinación de esas políticas que son el instrumento para alcanzar los objetivos de la integración social centroamericana.

En una reunión del Consejo de Integración Social, celebrada en junio de 2011, a partir del mandato de los presidentes, en la LVII Reunión del CIS, se presentó y aprobó la “Hoja de Ruta” de la Iniciativa “Hacia la construcción de un nuevo Planteamiento Estratégico de la Dimensión Social de la Integración Centroamericana”. Cuyo propósito de

esta iniciativa es crear un Planteamiento en el ámbito social de la Integración de Centroamérica, estrategia que está basada en orientación a la participación social para fortalecer la institucionalidad nacional con la regional en conjunto para la implementación de la Agenda Estratégica Social que favorezca al desarrollo y mejor calidad de vida de la población centroamericana y a la integración social entre los países miembros del Sistema.

### **3.5.2 Secretaría de Integración Social Centroamericana –SISCA-**

Esta institución es la encargada de cumplir las metas que se refieren a la Integración Social de la región centroamericana, promueve una mejor calidad para los habitantes, mayores oportunidades y también de empleo, certificando su participación plena en los beneficios del desarrollo sostenible por medio de que se cumplan sus objetivos basándose en las realidades y características de cada uno de los países siempre respetando los valores y culturas de cada miembro, como ya se ha mencionado anteriormente, todo ello bajo el marco jurídico e institucional del SICA.

#### **3.5.2.1 Proyectos ejecutados por la Secretaría de Integración Social Centroamericana**

La Secretaría de Integración Social Centroamericana –SISCA- cuenta con muchos proyectos ya ejecutados, los cuales se desarrollan con un propósito u objetivo en específico. Entre los proyectos ya ejecutados que están en línea con el fortalecimiento para la reconstrucción del tejido social se encuentran:

#### ***Donación para el Fortalecimiento de la Gestión Basada en los Resultados en el Sector de Protección Social en América Central:***

Este proyecto tuvo como objetivo mejorar la calidad y la igualdad en la prestación de servicios por la coordinación de los programas contra la pobreza, para poder fortalecer este sector, basado en las capacidades y resultados de los organismos encargados de los sistemas de la protección social en tres países de Centroamérica.

Con este proyecto se esperaba lograr, un instrumento para evaluar la información institucional y los resultados de los sistemas de monitoreo de estas agencias, y tener un acuerdo con los países participantes para el uso de un dialogo en el que se expusiera las

opiniones y recomendaciones para el fortalecimiento de este sistema, establecer un intercambio de conocimientos de este programa.

Este proyecto está ubicado en tres países centroamericanos, en El Salvador llamado programa de apoyo temporal al ingreso, en Honduras conocido como programa bono 10,000 y el ultimo ubicado en Panamá denominado como programa red de oportunidades. Este proyecto fue iniciado en Abril del 2009 y su finalización fue en Abril del 2012 con una duración de 3 años, para el cual se establece un monto de 328,725 dólares Estadounidenses (SISCA S, 2016).

***Protocolo Centroamericano de Control de Calidad y Adquisición de Medicamentos:***

Este proyecto fue establecido entre la secretaria de la Integración Social Centroamericana y el Banco Interamericano de Desarrollo el 10 de Enero del 2008, y fue culminado en Enero del 2011, el cual tenía como objetivo principal, que la población tanto de cómo la población de Republica Dominicana tuvieran acceso a medicamentos que fueran seguros, económicos y sobre todo que fueran efectivos.

Uno de los principales objetivos de este proyecto era que los países involucrados tuvieran un protocolo regional para un mejor control en la calidad de los medicamentos, y tener una negociación que les permitiera tener precios más accesibles para los medicamentos y obtener un programa de capacitaciones para los actores clave en el control de calidad de los medicamentos.

Este protocolo fue establecido en todos los países miembros del Sistema de Integración Centroamericana, los principales beneficiarios fueron los del Ministerio de Salud y entidades de la Seguridad Social de la Región Centroamericana y aunque de forma indirecta también fue beneficiada la población Centroamericana.

Tuvo una duración de 3 años aunque se extendió hasta abril del 2012 y fue utilizado un monto de 800,000 dólares Estadounidenses (SISCA, 2016).

### ***Acceso a Servicios de Salud para Jóvenes Migrantes en América Latina y el Caribe:***

Este programa pretende reforzar la integración entre los países miembros del SICA y la consolidación regional, por medio de la intervención de la capacidad para activar los procesos de inclusión social, prestando mayor atención a los menores de edad y jóvenes que están totalmente excluidos de la sociedad o que por algún motivo tienen un conflicto con la ley, el principal cooperante de este programa es el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Este tiene como objetivo general que los países miembros del SICA de acceso a los servicios sociales básicos a la población migrante, con mayor prioridad para las mujeres y jóvenes, y que estos tengan una inclusión en programas sociales nacionales y a los derechos humanos bajo un marco regional.

Se espera que con esto se desarrolle una plataforma con la cual sea posible obtener una difusión y un intercambio de buenas prácticas, para promover planes de salud, y la obtención de una solución de los Jefes de Estado y Gobiernos de los países miembros del SICA.

Este proyecto fue iniciado en Julio del 2010 y finalizado en Agosto del 2012, fue ejecutado en los países de: Belice, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, anteriormente también fue ejecutado en el Triángulo Norte y República Dominicana, los beneficiarios fueron los países miembros del SICA, este proyecto se realizó con un monto de 47,190.00 dólares Estadounidenses (SISCA, 2016).

### ***Programa de la Unión Europea para América Latina, EUROSociAL***

EUROSociAL es el programa regional de cooperación técnica de la Unión Europea para promover la cohesión social en América Latina, apoyar políticas públicas nacionales dirigidas a mejorar los niveles de cohesión social a través del aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias entre instituciones homologas de ambas regiones y fortalecerlas (EUROSOCIAL, 2015).

- EUROSociAL I: Fue la primera fase del programa llevada a cabo del 2005 al 2010, surgió en el marco de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de ALC-UE celebrada en Guadalajara en 2005, en dicha cumbre, se planteó la importancia que tiene la cohesión social como prioridad en la asociación estratégica birregional. Esta fase contribuyó en generar nuevas políticas públicas, contribuyó a la introducción de innovaciones en el marco de políticas existentes y al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las administraciones públicas encargadas de dichas políticas. Así mismo, manifestó la importancia del intercambio entre pares como herramienta de cooperación institucional e impulsó nuevos compromisos internacionales en el aspecto de la cohesión social (EUROSOCIAL, 2015).
- EUROSociAL II: Fue la segunda fase del Programa llevada a cabo del 2011 al 2015, cuyo programa da continuidad a este anhelado proyecto que viene acompañado con un mandato político que promueve la cohesión social, ya mencionado anteriormente; sin embargo, ha ido renovándose en diferentes cumbres, e incorporando orientaciones y recomendaciones basadas en las enseñanzas de la fase anterior, para garantizar el nexo entre el instrumento (intercambio de experiencias) y su objetivo (cohesión social), esta fase pretende que los intercambios de las regiones no se quede únicamente en conocimiento mutuo, sino que el aprendizaje se transforme y se materialicen en acción orientada al cambio de política pública que, eventualmente, contribuya a una mejora de la cohesión social (EUROSOCIAL, 2015).
- Nueva fase de EUROSociAL: La tercera fase del programa dio inicio en el 2016 y se estima concluya en el año 2021, en este período la Unión Europea la UE contribuirá a modificar las políticas en tres ámbitos prioritarios: políticas sociales, gobernanza democrática e igualdad de género, para esta fase se han determinado 32 millones de Euros (EUROSOCIAL, 2017).

Se han tenido avance en el aspecto de cohesión social; sin embargo, Latinoamérica sigue siendo la región con mayor desigualdad del mundo, tanto en ingresos económicos

como al acceso de servicios públicos, la ejecución de los derechos humanos y existe mucha discriminación hacia grupos vulnerables.

### **3.5.3 Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana –CCSICA-**

El Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana CCSICA es el órgano del sistema representante de la sociedad civil organizada, este es independiente y autónomo, participando ahora en sectores empresariales, es un organismo de consulta. Al CCSICA se le designa el fortalecimiento, el desarrollo y la democracia en la región centroamericana, esta acción la realiza desde su constitución y fundación en el año 1996. El Comité se conforma de las organizaciones regionales que representan a la sociedad civil que están comprometidas con la integración centroamericana. Su función principal es la de asesorar a la Secretaría General del SICA acerca de la política de la organización regional y el proceso de integración. El CCSICA se sustenta en el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa y asume su propio estatuto constitutivo que define su carácter autónomo, estructura, miembros, funciones, procedimientos y otros aspectos que orientan el trabajo del comité.

El CCSICA se encarga de formular recomendaciones y proponer iniciativas que corresponden al proceso de integración centroamericana con la finalidad de impulsarlo y promoverlo y además darles seguimiento a las actividades del sistema, y así aportar a la resolución y prevención de problemáticas que puedan afectar al proceso.

El Comité Consultivo está integrado por organizaciones empresariales, laborales, de productores, académicas y de grupos poblacionales, así como sectores descentralizados y de servicios.

Pueden ser admitidos como miembros del CCSICA, las organizaciones regionales de la sociedad civil centroamericana que demuestren una actividad institucional por un período mayor a tres años. La organización debe ser de origen centroamericano o de otro país que sea miembro del SICA, sus fines no deben contraponerse a los objetivos y principios del Sistema, y tiene que ser una organización de carácter regional, esto se cumple al estar integrada de por lo menos cuatro Estados pertenecientes al Sistema.

No ha funcionado como debería de haber funcionado, incluso ha tenido problemas y en algún momento los empresarios se habían retirado, sin embargo, regresaron hace más o menos tres años y tienen agenda siempre y cuando haya financiamiento porque es un organismo que no cuenta con financiamiento (Chamorro, 2015).

### **3.6 Principales Aportes y Resultados de las Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reconstrucción del Tejido Social**

A partir del año 1985, retorna la situación constitucional en Guatemala, se elige una asamblea constituyente e inicia a presidir el primer gobierno civil, luego de aproximadamente veinte años de regímenes militares y se replantea y define nuevamente el papel del Estado de Guatemala.

Debido al enfrentamiento armado interno, a la crisis económica guatemalteca y mundial de los años ochenta provocaron y asumieron graves y negativos efectos sociales, y se considera importante la agenda social. Ya que se reconoce que es necesario atender la problemática social que se acumuló para equilibrar la estabilidad política de la nación. Es desde este momento donde comienzan los desafíos de la integración social centroamericana y las Políticas de Estado, sin embargo, se encuentran algunas limitaciones como lo son la falta de compromiso y voluntad política.

#### **3.6.1 Aporte de Guatemala al Movimiento Integracionista Social**

En Guatemala se vio la necesidad de consolidar la acción política de los Estados Centroamericanos; durante la gestión del Ex Presidente Vinicio Cerezo en Guatemala, en el período nuevamente de la democracia, propuso en 1986 una reunión a todos los miembros de la ODECA en el Estado guatemalteco llamada “Esquipulas I”, logrando una respuesta positiva de los Estados, donde se llegó a un consenso para establecer la siguiente reunión en el próximo año en 1987 con “Esquipulas II” para obtener la Paz Firme y Duradera de la región, además de promover medidas de reconciliación, disminuir las hostilidades, disminución casi total en la participación militar, además se establecieron las bases de los

Acuerdos de Paz en Guatemala y el Salvador colocando a Guatemala con prestigio internacional y promulgó la creación del Parlamento Centroamericano –PARLACEN- .

Luego en la gestión del Ex Presidente Serrano Elías se continuó el diálogo con la guerrilla y estableció “Bono 14” para favorecer a los trabajadores con la prestación anual en sectores públicos y privados, reflejando equidad al beneficiar ambos sectores. En 1996, inicio de la gestión del Ex Presidente Álvaro Arzú, se concluye el esfuerzo de las presidencias anteriores con las tres décadas de luchas internas, se firmaron los Acuerdos de Paz, donde con fin al Conflicto Armado Interno, se generó apoyo a la sociedad y estabilidad institucional, donde acuerdos como el “Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria” , “Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática”, entre otros acuerdos que evidenciaron el compromiso y voluntad política del Estado, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el respeto a los Derechos Humanos.

Lo anterior solamente es un seguimiento cronológico, donde se mostró el trabajo de los gobernantes guatemaltecos para lograr de una manera acertada para la reconstrucción de un tejido social e integración social centroamericana mediante la estabilización política del Estado de Derecho, la institucionalidad y el cumplimiento en los derechos humanos para rescatar a una sociedad desfragmentada y dañada por decisiones que los dañaron durante 30 años y fortalecer la confianza de sus Gobiernos, mediante el cumplimiento del Artículo 2 Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, donde se encierran las necesidades del individuo para el despeño en una sociedad de una manera digna, enfocándose en las necesidades reales de su población para un bien común.

## **CAPÍTULO IV**

### **PROSPECTIVA ANALÍTICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN LA INTEGRACIÓN CENTROAMÉRICA**

#### **4.1 Actuales conflictos limítrofes de la Región Centroamericana que afectan a la reconstrucción del Tejido Social**

En Centroamérica a lo largo de la historia se han ido desarrollando algunos conflictos que han confrontado a algunos de los países de la región, esto ha generado un impacto negativo para el proceso de integración, a continuación algunos de los conflictos que aún no tienen una resolución:

##### **4.1.1 Conflicto Guatemala-Belice**

El diferendo entre los Estados centroamericanos, Guatemala y Belice está vigente desde 1859, hace más de 150 años, Guatemala fue una colonia española, de la cual era la Capitanía General de la Federación Centroamericana. Sin embargo cuando llega el momento de independizarse, sufre una transición, la anexión a México queda una inestable Federación que desaparece en 1839. Guatemala al convertirse en un Estado, fija sus límites geográficos con México, El Salvador y Honduras, sin embargo Belice en ese momento es un departamento del Estado guatemalteco. Por otra parte, Inglaterra, invadía territorio Guatemalteco, hasta el Río Sarstún que se encuentra ubicado al noreste del país. Para que esta invasión cesara, se firma el Tratado de Aycinena-Wyke en 1859, en dicho tratado, Guatemala cede una parte del territorio entre los ríos Sibún y Sarstún a cambio de la construcción de una carretera (la cual a pesar del tiempo que ha pasado no se ha construido, esto debido a que en el documento no quedó establecido claramente quien debía construirla). En el año 1863, Su Majestad Británica y Guatemala llegan a otro acuerdo, en el cual Inglaterra se compromete a entregar una cantidad de dinero (cincuenta mil Libras Esterlinas) para la construcción de la carretera, o bien, más claramente a cambio del

territorio de Belice, empero, esto tampoco se cumplió y es justo en este momento donde Guatemala protesta por la ocupación de Inglaterra en dicho territorio y por no haber cumplido con las obligaciones que el tratado incluía (Lepe, 2013).

El 21 de septiembre de 1981, por unanimidad de votos a excepción de Guatemala en la Asamblea General de Naciones Unidas, Belice se convierte en un Estado independiente dentro del Commonwealth y dentro de su Constitución se establecen sus fronteras, con Guatemala las que quedaron establecidas en el Tratado de 1859. Pero es en agosto de 1991, que Guatemala reconoce la libre determinación de Belice de acuerdo con la Constitución y el Derecho Internacional, por medio de un comunicado que extendió la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia.

En Diferendo Territorial, Insular y Marítimo, Guatemala reclama 12 mil 272 kilómetros cuadrados del territorio de Belice. Desde diciembre de 2008, estas naciones decidieron llevar su caso ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, a este se le llamó “Acuerdo Especial”, y en diciembre del 2014 se firmaron 13 acuerdos de cooperación binacional para retomar este diferendo, se firman cuando Guatemala recibió la Presidencia Pro Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA- (Canciller de Guatemala, 2015).

La resolución de dicha problemática entre ambos Estados, se espera resolver por los medios que establece en Derecho Internacional, a través de medios políticos para la resolución de Conflictos, cabe mencionar que es muy importante la resolución para establecer claramente las fronteras entre estos.

#### **4.1.2 Conflicto Costa Rica-Nicaragua**

El conflicto entre Costa Rica y Nicaragua se agudiza con el tratado Cañas-Jerez de 1858, donde se establece que Nicaragua tiene soberanía sobre el Río San Juan, mientras Costa Rica tiene libertad de navegar sobre él con fines comerciales. Más tarde, en 1888, según Panadero y Cebrián en 1999 se sometió el tratado al arbitraje del presidente de los Estados Unidos Grover Cleveland, quien concluyó que el Tratado de 1858 era válido y reiteraba el derecho de navegación de Costa Rica. Así mismo, se acordó que Estados

Unidos fuera el encargado de delinear la frontera final, hecho que se concretó en 1897. Desde entonces los dos países se enfrentan por el tráfico fluvial y han sido protagonistas de reclamos al respecto, sin embargo dichos reclamos no han tenido gran incidencia, exceptuando el que surge en 2010.

El foco central de esta problemática centroamericana es la desembocadura del delta del río San Juan. Así mismo en el 2010, el gobierno de Daniel Ortega de Nicaragua inició un proyecto de limpieza en las aguas del río San Juan, posteriormente Costa Rica acusó a Edén Pastora quien dirige la obra, ante la Organización de Estados Americanos -OEA-, de usurpar territorio costarricense y de provocar daños medioambientales, este contexto se ha convertido en un conflicto bilateral pero con crecientes repercusiones para trabajar en la integración centroamericana. A raíz de esta problemática se han presentado una serie de reclamos, como la violación de la soberanía nacional por la parte contraria, la disputa limítrofe por el trazado del río San Juan, los planes de construir un segundo canal transoceánico paralelo al de Panamá y la desocupación frente al narcotráfico el cual afecta a toda Centroamérica y cada vez se va convirtiendo en un desafío más grande para la región (Malamud & García Encina, 2011).

En diciembre de 2010 Costa Rica llevó el caso ante la Corte Internacional de Justicia en contra de Nicaragua por los efectos en el medio ambiente del dragado del río San Juan, y por una supuesta invasión de las tropas nicaragüenses en su territorio en isla Portillos. Pero luego, en diciembre de 2011 Nicaragua presenta una contrademanda contra Costa Rica, por la construcción de una carretera a lo largo del río San Juan, lo cual según el gobierno nicaragüense supone una violación de su soberanía en dicha zona fronteriza común. El 8 de marzo de 2011 la Corte Internacional de Justicia ordena provisionalmente a los dos países abstenerse de establecer cualquier tipo de tropas en la frontera que ambos disputan en la isla Portillos.

Del catorce de abril al primero de mayo del 2015, se llevaron a cabo una serie de reuniones para dialogar sobre la problemática, estas constituyeron la última etapa del proceso y denuncias ante la Corte Internacional entre Costa Rica y Nicaragua, antes de la

lectura del fallo, cuyo fallo se dio a conocer el 16 de noviembre del mismo año. En relación a la primera demanda, el juez ordenó a Nicaragua compensar a Costa Rica por los daños causados en Isla Portillos. Y en cuanto a la segunda demanda que de manera contraria, se le condenó a Costa Rica por no proceder a realizar una Evaluación de Impacto Ambiental al ordenar la construcción de la “Ruta 1856” (Corte Internacional de Justicia, 2015).

Según el fallo de la Corte Internacional, el Río San Juan será igualmente accesible para Costa Rica y Nicaragua. Ambos países mantendrán los derechos y obligaciones en el tránsito y uso del Río San Juan. Sin embargo, el río San Juan pasará a ser territorio independiente.

#### **4.1.3 Conflicto Honduras-Nicaragua**

Entre estos dos Estados existe una controversia por el límite marítimo, se ha centrado en el paralelo 15 en el Mar Caribe y en el Golfo de Fonseca, Honduras reclama como límite marino el paralelo 14°59' 08". Este problema inició en 1981 en el Golfo de Fonseca mediante dos maneras, la primera consiste en ataques y hostigamientos a barcos pesqueros y guardacostas nicaragüenses en aguas jurisdiccionales del golfo, en 1982 se extiende a la zona del paralelo 15. Honduras reclama como límite marítimo el paralelo 14° 59' 08" sin embargo esta petición es rechazada por Nicaragua alegando que las áreas bajo la soberanía y jurisdicción de Nicaragua en el mar Caribe históricamente se han extendido siempre al norte del paralelo 15 (RESDAL, 2016).

Durante los últimos años el conflicto entre Nicaragua y Honduras se ha centrado en la no aceptación por parte de Nicaragua de los límites de la supuesta franja jurisdiccional hondureña en el Pacífico, y han sucedido capturas de barcos de pesca hondureños en Nicaragua y embarcaciones nicaragüenses en Honduras (RESDAL, 2016).

En el caso del Golfo de Fonseca los barcos de ambos Estados actualmente navegan ilegalmente en aguas donde no tienen jurisdicción debido a sus intereses económicos. A los pescadores nicaragüenses les atrae los precios para los productos pesqueros y a los camaroneros de Honduras les atrae la riqueza de recursos que hay en Nicaragua.

## **4.2 Análisis Integración Social Centroamericana**

Como se mencionó anteriormente, los conflictos armados en Centroamérica iniciaron en 1960 y terminaron tres décadas después, esta crisis inició internamente en cada país, sin embargo trascendió más allá de las fronteras de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua en donde los grupos guerrilleros reaccionaban en contra o mejor dicho actuaban con intención de derrocar gobiernos militares y dictaduras de derecha los cuales eran respaldados por los Estados Unidos.

Los grupos guerrilleros estaban orientados a la izquierda socialista, estaban formados y recibían apoyo de la sociedad civil principalmente de los campesinos y de la población indígena, este apoyo era recibido de diferentes maneras, por ejemplo, el suministro de alimentos y agua para cubrir las necesidades y también en el armamento.

Durante este conflicto, se fue violentando los derechos humanos, y dichos problemas no fueron más que un escenario de la guerra fría y que estuvieron respaldados directa o indirectamente por la ex Unión Soviética.

Sin embargo, luego de estas décadas de conflictos armados en Centroamérica, llega en los años noventa, la transición democrática, pero el lograr una región centroamericana con éxito, sigue siendo afectada por varios factores o problemas como la desigualdad que existe en los sectores de la sociedad, la falta de apoyo y de unión en los países de la región y por lo tanto la ausencia de integración regional, la corrupción en la política interna de los países, el crimen organizado: la delincuencia aumentó notablemente al igual que el narcotráfico, la pobreza que ha sido profundizada, y la competencia global.

En los años de democratización no ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos de la región centroamericana, la población aún sigue siendo excluida en la toma de decisiones de la región, Centroamérica está siendo afectada por la delincuencia y el narcotráfico y según la población las principales amenazas del territorio.

Para que los países de la región centroamericana puedan crear un ambiente adecuado para alcanzar el desarrollo e integración se necesita actualizar, modernizar y fortalecer sus instituciones.

En el caso de Guatemala, la corrupción es una amenaza para la estabilidad política, servidores públicos y jefes del ejército han sido involucrados en casos de corrupción, y la delincuencia y criminalidad es otra amenaza que afecta y que ha incrementado los índices en los últimos años.

Centroamérica ya al iniciar los años noventa, luego de haber acordado y adoptado los Acuerdos de Esquipulas, y tras firmar la paz en cada uno de los países, profundiza adoptando la democracia celebrando elecciones y buscando la reconciliación nacional y se compromete a proteger los derechos humanos. Lamentablemente, proteger los derechos humanos y alcanzar una democracia plena, muestra aún algunos desafíos por los cuales no ha sido posible avanzar como se esperaba, la desigualdad social, la inseguridad, la inestabilidad de las instituciones del Estado, muchas veces la fragmentación de los partidos políticos, el retardo de las instituciones sociales.

En el caso de Guatemala, se puede percibir la participación La Asamblea de la Sociedad Civil -ASC- que fue un organismo político creado el 10 de enero de 1994, mediante un acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-. A través de la URNG se logró unificar a las organizaciones indígenas luego de firmar los acuerdos de paz, y se abrió oportunidad de continuar con la lucha por sus derechos (Barbeyto, 2016).

Se han identificado algunas problemáticas comunes de la realidad social de la región centroamericana, tanto nacional como regional, que pueden resolverse en el proceso de integración de la región. A continuación se mencionan los principales problemas:

La educación en el caso de Centroamérica, es una obligación del Estado, es obligatorio sea accesible para todos los habitantes y que la calidad educativa en cuanto a profesores y servicios, la educación es un derecho de cada persona, así mismo, la educación

es una de las disposiciones requeridas para alcanzar un mejor futuro de los ciudadanos para insertarse en el ámbito laboral.

En la mayoría de los países centroamericanos, se muestra una baja cobertura de educación preescolar. Es de suma importancia el desafío de aumentar la cobertura de la atención a niños en su etapa inicial de aprendizaje, a una edad temprana para tener un mejor desarrollo infantil en cuanto a habilidades para incrementar sus posibilidades para los siguientes ciclos.

“En la región centroamericana, existen importantes avances en cuanto a la educación primaria en todos los países de la región. Sin embargo, en nivel secundario no se presenta un panorama tan alentador en todos los países. Por ejemplo, según cifras del Ministerio de Educación pública para 2011 en Costa Rica, uno de los países más avanzados en la materia en la región, mientras la cobertura de la educación primaria es del 100%, secundaria es del 75%, que se compara con el promedio de América Latina y el Caribe de 73,5%, debajo del cual se encuentra el resto de los países de la región” (Pérez, Soto, & Pellandra, 2013, p. 31).

El reto está en elevar los niveles de educación promedio, que sea accesible para todos los ciudadanos y disminuir el analfabetismo, cabe mencionar que el analfabetismo se ha reducido en la región.

Los países que forman la región centroamericana, lamentablemente se encuentran en pobreza y pobreza extrema, debido principalmente a la mala repartición de la riqueza de una manera muy similar de los países. La pobreza es un problema de desigualdad. El desafío para la redistribución de los bienes e ingresos debe ser abordado desde una perspectiva común en la región. El mayor problema en la región es la pobreza, que afecta mayormente a Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, y en menor medida Costa Rica y Panamá.

Los ciudadanos que se encuentran viviendo en pobreza y pobreza extrema, tienen en común ciertas realidades, sin embargo el rango de los niveles es diferente, y se necesita de

políticas públicas en las cuales se compartan metas establecidas en la región y diseñadas partiendo de esos lineamientos en común con el interés de obtener beneficios para mejorar la calidad de vida.

En cuanto a la salud, que también es un derecho al cual todos los ciudadanos deben tener acceso, y dicho derecho es obligación del Estado. Principalmente es necesario que los países de la región centroamericana, le den importancia y se esfuercen por proporcionarle atención a temas como la desnutrición y a prevenir enfermedades, empero, lo más importante es prestar atención a los servicios básicos de salud.

Últimamente los esfuerzos de los países de la región, han avanzado, tal es el caso de la iniciativa de negociación conjunta en la compra de medicamentos, el área de seguridad alimentaria y nutricional con un programa muy grande que se llama “PRESANCA” y el área de salud donde se ha trabajado constantemente, los ministerios de salud y dicha compra conjuntas de medicamentos que se ha realizado en algunos casos ha sido el mayor logro en cuanto a salud, en el proceso de integración social en la región.

En comparación en el año 2010, Costa Rica contaba con un médico por cada 530 habitantes y Guatemala un médico por más de 4 mil habitantes. A continuación, una gráfica con el promedio de habitantes por cada médico en los países centroamericanos.

En cuanto a los diferentes documentos e instrumentos del subsistema social del SICA, se encuentran diferencias en cuanto al enfoque, a los logros y los alcances del proceso de integración social, se debe colaborar para la superación de las problemáticas que afectan a la sociedad centroamericana y deben ser el objetivo de la integración social, sin embargo, la capacidad institucional del subsistema social del SICA es muy limitada para resolver los problemas.

Dentro de la práctica del modelo de integración centroamericana se ejecutan las responsabilidades se realiza desde las instituciones nacionales, siendo labor de las instituciones regionales el colaborar para llevar a cabo el consenso y registrar los acuerdos que se han concretado, son encargadas de organizar las reuniones y foros de la región. Así

mismo, se dedican a elaborar documentos e investigaciones que orienten a los países a tomar decisiones y velar por el cumplimiento de los acuerdos, y mediar en los debates y discusiones en las reuniones regionales hacia la visión regional, de las cuales se debe alcanzar el objetivo de cumplir con los intereses de Centroamérica como región y no por intereses nacionales.

Lamentablemente, las instituciones regionales están limitadas en cuanto a su capacidad y en la mayoría de los casos sus actividades atienden los preceptos que se derivan de los foros regionales. La sostenibilidad y capacidad de trabajo de las instituciones regionales es reducida en cuanto a recursos financieros, en el caso de la SISCA ha podido ampliar sus recursos debido a la cooperación de Taiwán (Pérez, Soto, & Pellandra, 2013).

Para que Centroamérica se desarrolle plenamente, es necesario caminar y adentrarse en el proceso de integración de la región, para ello es indispensable utilizar la participación de la sociedad civil debido a su vínculo directo con la opinión pública y la sociedad.

Se es posible iniciar mencionando que la integración está ubicada en el nuevo regionalismo que surgió en la década de los noventa y se ha adoptado como un instrumento para lograr el desarrollo de la región luego de que los Estados centroamericanos aceptaran y buscaran la democracia y pasaran por el Ajuste Estructural. Al crearse el Sistema de Integración Centroamericana –SICA- se reactiva el proceso de integración regional. Definitivamente el SICA es un órgano del cual se necesita la participación de la sociedad civil de la región, con el objeto primordial de consolidar la democracia y la gobernabilidad, era necesario promover la transparencia y demostrar el buen funcionamiento de las instituciones para estar más cerca de la población.

Este paso que se dio en la región le dio un cambio rotundo a las dictaduras y al autoritarismo que había caracterizado los países de Centroamérica. No es que el sistema sea netamente político, sin embargo tiene una visión institucional que vienen de la ciencia política, y que ve la integración como un instrumento para el desarrollo de la región.

El tema de la sociedad civil es algo nuevo y amplio, se comienza a hablar de ello desde finales de los años noventa y se discute el papel que debe jugar las organizaciones de la sociedad civil en cuanto a proceso de integración. Dicho debate tiene origen en acontecimientos como la democratización de los Estados y la inclusión a la economía mundial de la economía regional.

Independiente de la democracia y de percibir momentos de crecimiento económico, hay dos debates más, la escasa reducción de la pobreza y el incremento de la inequidad social, y además los problemas de gobernabilidad persisten. Y como respuesta a la falta de soluciones por parte del área política, surge el discurso de una sociedad nueva, que es la sociedad civil que surge de la lucha contra los autoritarismos acudiendo a los fines de la democracia proponiendo que se cree un espacio público para que los ciudadanos participen para construir una democracia responsable y que incluya a los individuos.

La necesidad de contar con este debate, se hace sentir en los actores de la sociedad civil y así mismo en las instituciones. El fortalecer y el participar de las organizaciones de la sociedad civil se han convertido en una política importante que se encuentra pendiente de los gobiernos, de la esfera política y de la esfera económica y de las principales agencias multilaterales y organismos internacionales de desarrollo. Estas acciones provienen de la aceptación de la democracia que se comparte en la sociedad civil y de la capacidad que tiene para hacer que las instituciones funcionen mejor.

En la actualidad, el Estado ha perdido de cierta manera su centralidad debido a la globalización y la inserción de las políticas de ajuste han causado que actores que pertenecen a la sociedad civil se incorporen como socios de proyecto de desarrollo, cooperación y a lo que puede llamarse innovación institucional, lo cual genera un momento impreciso en la que la privatización de las obligaciones del Estado y la comercialización de una parte de las organizaciones civiles, que podrían crear un estándar de despolitización en la sociedad civil.

El crimen y la violencia en la región centroamericana, es un problema que afecta rotundamente al desarrollo de los países centroamericanos, principalmente los países del

Triángulo Norte -Guatemala, El Salvador y Honduras- los índices de violencia es estos países se encuentran en los más altos de Latinoamérica, y en los países restantes de la región disminuye.

Dicha problemática genera costos económicos a nivel nacional además de angustias para las víctimas, debido a que se invierte en seguridad para los ciudadanos de la región y procesos judiciales para los victimarios. También debilitan el crecimiento económico, hacen que las inversiones disminuyan.

El crimen organizado, la criminalidad debilitan las instituciones, el tráfico de drogas aumenta los niveles de corrupción, dentro del sistema de justicia, en el área penal y en el aspecto político. En cuanto a las víctimas, pierden la confianza en el sistema de justicia, y debido a esa desconfianza, creen que es mejor tomar la ley con sus propias manos.

El narcotráfico es un problema que conlleva violencia y criminalidad, y es el causante principal de violencia y homicidios en la región. Para combatir la violencia es necesario reducir el tráfico de drogas, esta sería una excelente estrategia para Centroamérica. Se estima que 90 por ciento de la cocaína que llega a los Estados Unidos es a través de los países de la región centroamericana.

Los jóvenes son el sector más complicado en la región, en especial personas del sexo masculino de entre 15 y 34 años, suelen ser los más afectados por la violencia, y esto principalmente por su inserción a las maras que son una de las mayores preocupaciones de la región. Actualmente hay más o menos unas novecientas maras que operan en Centroamérica, para resolver este problema es importante crear políticas, proyectos y programas para orientar a niños y jóvenes que están en alto riesgo de involucrarse en el crimen organizado, dichos programas deben ofrecer a los niños y jóvenes actividades para que ocupen su tiempo libre positivamente y productivamente.

Los conflictos armados internos dejaron una enorme disponibilidad en cuanto a armas de fuego, algunos estudios indican que Centroamérica está sumergida en armas de

fuego, en el año 2007 aproximadamente había 4,5 millones de armas pequeñas y la mayoría eran ilegales y obviamente se utilizaban en crímenes violentos (Pérez, Soto, & Pellandra, 2013).

La violencia y el crimen organizado son el impedimento principal para reconstruir el tejido social en Centroamérica, debido a que siendo una problemática muy interna se convierte en regional, y afecta a los ciudadanos centroamericanos y crea desconfianza entre los habitantes.

El Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana –CCSICA-, es el representante de la sociedad civil en el SICA y así mismo es representante la misma sociedad civil en el proceso de integración de la región centroamericana. Según el Dr. Edgar Chamorro, en el CCSICA, está la sociedad civil organizada, participando actualmente en el sector empresarial, es un organismo de consulta, no ha funcionado como debería, ha tenido problemas y en algún momento los empresarios se han retirado, regresaron hace unos 3 años y únicamente cumplen con su agenda cuando hay financiamiento, es un organismo sin financiamiento se creó distancia y no se le otorgó económico y se mantienen por medio de la cooperación internacional.

En el 2014 se diseña un plan para apelar la problemática migratoria, se ha denominado Plan de la Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte de la América Central, busca establecer las prioridades sociales y económicas de Guatemala, El Salvador y Honduras que son los países más débiles de la región en cuanto a esta problemática, así mismo busca obtener los recursos necesarios para implementar soluciones durante cinco años. Ha sido propuesto por la administración del presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, para que el desarrollo de los países del Triángulo Norte sea fortalecido.

Dentro de los lineamientos del plan para la prosperidad, se encuentra la dinamización al sector productivo de los países para crear oportunidades económicas para el capital humano, mejoría de la seguridad ciudadana, acceso a la justicia y el fortalecimiento de instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado.

### 4.3 Principales retos en la reconstrucción del tejido social

Hablar de la integración social en Centroamérica es algo nuevo debido a que la experiencia que se tiene en ese aspecto es mínima, sin embargo, la Secretaría General SG-SICA realiza la acción de dar seguimiento los procesos de integración centroamericana, de acuerdo a las misiones. A pesar de ello, los intereses de los Estados cambian cada cuatro años por el cambio de gobierno que trae sus propias perspectivas y actividades políticas, más que actividades sociales dependiendo de su coyuntura, dichas actitudes son para beneficiarse individualmente como Estado y no como Centroamérica, la explicación de lo anterior sucede porque existe una idea errónea de los gobernantes y es que, al pertenecer a un organismo regional que decide por una región, se cree que automáticamente se está cediendo supranacionalidad estatal, y esto no es así debido a que cada Estado tiene su ley interna establecida por lo tanto toda propuesta externa se establecerá según las necesidades del Estado.

Para establecer un proceso de desarrollo en la región es necesaria la construcción de un modelo político específico, y es sumamente importante que todos los actores estén de acuerdo con los objetivos finales, sabiendo que todos los actores tendrán un papel que jugar dentro del proceso. Sin embargo, todo lo que sucede en la sociedad es derivado de decisiones políticas, ya que cuando no existe un grupo o equipo, político, que dirija y coordine y que tenga objetivos precisos que conseguir, la sociedad se va dividiendo y empieza a ser disfuncional, e inician cada grupo a ver por intereses propios.

El Licenciado Cerezo, menciona que al no tener un proyecto político, no se tiene objetivos de mediano y largo plazo y que cuando llega un nuevo presidente al gobierno, se quedan 4 años y realizan acciones que de alguna manera pueden ser positivas pero que no tienen nada que ver con un proyecto de continuidad que beneficie la integración, *“nuestro objetivo era: Aunque perdamos las elecciones, el objetivo fundamental es que la democracia, que se consolide como sistema. Ese objetivo lo conseguimos porque treinta años después, por primera vez en la historia de Guatemala tenemos siete elecciones libres en donde el pueblo ha escogido a su presidente aunque se haya equivocado, pero es el pueblo quien tiene derecho a equivocarse, pero el dilema de una sociedad, si no hay un*

*modelo de desarrollo a seguir de carácter político (no de carácter económico), la sociedad empieza a disgregarse socialmente, por ejemplo: Estados Unidos el Sueño Americano.”(Comunicación personal, 2015).*

El tema del Sueño Americano, es algo que ha beneficiado y al mismo tiempo afectado a las sociedades centroamericanas, ya que se presenta como una sociedad de bienestar donde las personas cuentan con más oportunidades para progresar, para mejorar la calidad de vida, para ayudar a sus familias, y esa es la imagen que Estados Unidos, al tal punto de tener migrantes de todo el mundo, especialmente de América Latina, los migrantes van en busca del sueño americano, aunque la realidad es otra tristemente llegan a ser tan pobres como en sus países de origen, llegan a trabajar más y a sacrificar el ver a sus familias.

Para que una sociedad evolucione, es primordial consolidar las instituciones en beneficio de una convivencia social adecuada y en busca del bien común. Sin embargo, para que el Estado y las instituciones funcionen, es necesario que la sociedad apoye y exija a los gobernantes, la sociedad tiene la capacidad de forzar a los políticos a cumplir sus necesidades y caemos nuevamente en la misma línea, se debe crear un modelo de desarrollo que produzca beneficios económicos y sociales por medio de objetivos políticos dentro del proceso; y el proceso debe ocasionar cohesión social, ya que es fundamental para crear la paz, la institucionalidad, el respeto a las instituciones y el respeto a la ley. Si una persona está conforme con su sociedad, se va a preocupar porque todos cumplan las leyes, y el cumplimiento de las leyes permite la convivencia y un estatus de paz y si por el contrario se incumplen las leyes y se fragmentan las sociedades, comienza la conflictividad social y esto conduce a esquemas de violencia, las personas de escasos recursos empiezan a robar debido a la falta de empleo para cubrir sus necesidades.

La cohesión social es un reto, debido a que los gobernantes, las leyes y principalmente la sociedad para que todo funcione de común acuerdo y lo más importante para que todos ganen. El Licenciado Cerezo, hace énfasis en lo siguiente: *“si nosotros (refiriéndose a Guatemala) tenemos un crecimiento económico muy bueno pero nuestro*

*crecimiento económico es acosta de Honduras y de El Salvador, entonces Honduras y El Salvador se empiezan a incomodar con la integración y empiezan a obstaculizar y esos problemas van creando molestias en cada uno de los países, entonces por ejemplo Costa Rica (que son los que más se oponen a la integración) debido a que tiene miedo de que su sistema social que opera y funciona adecuadamente se vea afectado por el incumplimiento de las leyes y el mal comportamiento que tenemos en los países del norte de América Central, entonces ellos se distancian de nosotros y se asocian a Panamá que tienen un crecimiento económico sostenido, mejores niveles salariales y diferentes relaciones con América del Sur y entonces el rompimiento de la cohesión social interestatal en América Central se debe a que no se le dio continuidad a los objetivos políticos de la integración, los objetivos políticos de la integración dicen además de tener los mismos derechos legales, los mismos votos presidentes y el respeto a las normas” (Comunicación personal, 2015).*

Otro de los retos que realmente no es complicado, es darle continuidad al proceso de integración planteado hace más de treinta años para que poco a poco se vayan consolidando los objetivos. Por tanto, la integración social es el resultado de un modelo de desarrollo, acordado por la sociedad, siendo de carácter político para establecer los objetivos de la sociedad misma en el corto, mediano y largo plazo; en este momento no existen ya que los gobiernos han perdido de vista los objetivos plasmados en el Tratado de Tegucigalpa, ya que los Jefes de Estado se dedican a atender compromisos de sus países, dicho de otra manera, sus intereses. Por Ejemplo: comenta el Licenciado Cerezo, acerca de un tema fundamental de la integración como lo es el Parlamento Centroamericano, *“la gente dice ¡no sirve para nada! y tienen razón, sirvió, porque fue el lugar de la concertación política, que terminó con las guerras y con las diferencias ideológicas”*, sin embargo, al Parlamento no se le estipularon atribuciones vinculantes para convertirlo en el que trabajara específicamente por el derecho comunitario en Centroamérica, comparado con el Parlamento Europeo, y la razón por la cual no le dan atribuciones vinculantes al PARLACEN es porque los Estados perderían parte de su poder local.

La sociedad civil, es la encargada de reclamarles a los políticos que cumplan con su tarea, pero también es encargada de contribuir en la implementación de las decisiones dentro del SICA en el Consejo Consultivo, del cual son representantes de asociaciones y grupos económicos, y se llega al mismo punto, esos grupos no tienen como objetivo dar a conocer el proceso de integración y sus ventajas, sino, ¿Qué podemos hacer en el SICA para obtener ventajas para nuestro negocio?, cierto que son especulaciones, sin embargo temas elementales como la unión aduanera que esta discutida hasta un noventa y seis por ciento quedan en el aire.

Hay que hacer muchas reformas, pero esto se logra principalmente con voluntad política, y ese es uno de los grandes problemas en la Integración Centroamericana, hasta que se logre retornar al principio del proyecto, se empezará a consolidar, con voluntad política y dándole seguimiento, con la participación de la sociedad civil para que el proceso no quede en niveles totalmente intergubernamentales el cual ha sido un problema que ha limitado el proceso.

#### **4.4 Cooperación Internacional en el Sistema de Integración Centroamericana**

Los propósitos del Protocolo de Tegucigalpa ya detallados en la presente investigación, nos enfocan principalmente en que los Estados centroamericanos desean por voluntad propia construir una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, al momento de crearlo se vivían aún momentos terribles de violencia y es por ello que se llega a Esquipulas I y II, sin embargo no son solamente para terminar con la guerra, sino para lograr el crecimiento económico y la solución de los problemas económicos y también sociales que se habían generado por los conflictos. Continuando, con el propósito del Protocolo de Tegucigalpa, se respalda en el respeto y protección de los derechos humanos, es aquí donde se da la importancia de que los países miembros se comprometan, así mismo el compromiso de los países aliados para fortalecer y consolidar el proceso de integración técnica, financiera y políticamente.

Para la cooperación se involucran los países miembros pero también los países observadores regionales: Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos,

República de Argentina, República de Chile, República del Perú y República Federativa de Brasil. Y los extra regionales: Australia, España, República de China, República de Corea, República Federal de Alemania, República Italiana, Japón y Francia. Estos apoyan el proceso de integración centroamericana mediante distintos mecanismos de cooperación que fortalecen el que hacer en los diferentes ámbitos y sectores de trabajo del Sistema (FLACSO, 2012).

La fuente principal de financiamiento para las secretarías e instituciones del SICA es la cooperación internacional, para ello se recurre un proceso de evaluación y atención de los intereses que inicia ordenando las estrategias regionales de desarrollo en función de estos principios y compromisos internacionales.

El papel de la cooperación internacional es preciso para apoyar y que se hagan más fuertes las iniciativas que se promueven a nivel regional pertenecientes a temas sociales tan importantes como lo son las educación, la salud, la seguridad.

Según documentos y experiencia del Dr. Chamorro, el tema de la cooperación se convierte en un problema en el área social ya que *“el aporte de cada país a la SISCA no pasa de 35,000, 40,000 dólares por año, o sea no que da a veces pero ni para pagar el personal. La SISCA se engordo a través de cooperación del Fondo de España, Cooperación de Taiwán, cooperación de la Unión Europea y Gobierno de Alemania”*. De acuerdo a ello, radica el problema, ya que las instituciones crecen y mejoran económicamente, pero si de repente los cooperantes ya no aportan, vuelven a quedar con una mínima cantidad que es lo que los Estados miembros dan (Comunicación personal, 2015).

En cuanto a los donantes mayoritarios, Naciones Unidas no está entre ellos, el Dr. Chamorro, teniendo el dato de los donantes mayoritarios al Sistema de Integración al año 2015 comentó lo siguiente: *“Unión Europea, España, Finlandia, Holanda, Taiwán, Suecia”* (Comunicación personal, 2015).

#### **4.5 Hacia donde puede ir el proceso de reconstrucción del tejido social**

Debido a la naturaleza de la investigación, para el siguiente apartado, se ha realizado una construcción de escenarios de anticipación, los cuales se han adaptado correctamente a los fines propuestos por la investigadora.

En el marco de la disciplina Prospectiva, “los escenarios constituyen la principal técnica para la exploración de futuros posibles o plausibles. Los escenarios tienen por objeto realizar un examen lo más exhaustivo posible de las opciones y alternativas que tienen delante suyo la dirección o quienes toman las decisiones estratégicas” (Rodríguez 2010).

Es importante reconocer que un escenario es una conjunción formada por una situación a futuro y el progreso de acontecimientos que permiten pasar de una situación de origen a la situación de futuro.

##### **4.5.1 Escenario I: Escenario Deseable: Se ha reconstruido el Tejido Social**

###### **centroamericano**

Se ha reconstruido el tejido social de la sociedad centroamericana por medio del logro de la conjugación de voluntades en los campos político, económico y social. Tanto en el campo político como en el campo económico ya se habían alcanzado avances de integración por medio de la creación de organismos especializados como el Mercado Común Centroamericano creado en 1960, tomando como fundamento las relaciones comerciales de los cinco Estados, siendo ellos Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala; y en 1991 por medio de la creación del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-, que habría de normar las relaciones políticas de los cinco Estados ya mencionados, habiéndose logrado la incorporación de Panamá en el año 1991, Belice en el año 2003 y República Dominicana en el 2013.

El proceso de reconstrucción del tejido social ha avanzado en un cien por ciento.

En cuanto al ámbito social, se ha logrado la reconstrucción del tejido social centroamericano por medio de haber superado las diferencias políticas de los distintos

Estados y habiendo restablecido la confianza principalmente de las poblaciones fronterizas con lo cual las relaciones sociales y económicas resultan ser más fluidas.

### *Actores*

- Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-
- Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-
- Secretaría de Integración Social –SISCA-
- Cooperación Internacional
- Organizaciones Supranacionales: Organización de Estados Americanos –OEA-, Organización de las Naciones Unidas –ONU-.
- Medios de Comunicación

### *Escenario Operativo - Acciones*

- **Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-**

Cada Estado ha promovido la construcción colectiva de condiciones sociales, económicas, políticas y culturales, que ha llevado a una alternativa integral de desarrollo y a un modelo de vida basado en la solidaridad de los pueblos de los distintos Estados y actores garantizando así una paz duradera entre los mismos. Los Estados han creado un conjunto de leyes que están normando el desarrollo de las relaciones de dichos pueblos.

Lo anterior contribuye al mantenimiento de las diversas relaciones sobre bases de mutuo respeto y reconocimiento. Por otro lado, los distintos Estados han creado sistemas de coordinación en materia de educación, salud, desarrollo social, infraestructura, comunicaciones, seguridad, legislación, relaciones diplomáticas, liberación de restricciones aduaneras, etc.

Los Estados han pagado sus contribuciones, cuotas anuales de forma puntual y permanente, tienen nombrados funcionarios nacionales para impulsar el avance de reconstrucción de la reconstrucción del tejido social.

- **Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana –CC SICA-**

El Comité Consultivo ha estado cumpliendo con las funciones que han sido asignadas. Se ha creado un instrumento de apoyo e incidencia regional, la comprensión de las causas y las soluciones para reconstruir el tejido social, ya que ha promovido las relaciones entre los componentes de la sociedad civil de los Estados miembros, creando una instancia de coordinación con los líderes o representantes de las agrupaciones y organizaciones de la mencionada sociedad civil, entre ellas las organizaciones sindicales, empresariales y gremiales (sector privado: industriales, comerciales, agrícolas, financieras), sector cooperativo. Así mismo se ha logrado disminuir el porcentaje de quienes se dedican a la economía informal, y quienes aún subsisten en esa modalidad ya están tributando.

La instancia mencionada anteriormente, ha tenido incidencia sobre los gobiernos miembros del SICA para que se cumpla la viabilidad política que se necesitan para la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Y por la sociedad civil ha ido incluyendo a los ciudadanos y ciudadanas dentro del proceso de reconstrucción del tejido social.

- **Secretaría de Integración Social –SISCA-**

La Secretaría de Integración Social Centroamericana, ha implementado y generado acciones para todos los Estados miembros del SICA, y ha logrado la realización de proyectos que fortalecen la integración social centroamericana a todo nivel, cuenta con un reglamento al TISCA.

- **Cooperación Internacional y Países amigos**

Se ha logrado el apoyo de países amigos que han acompañado los procesos de integración centroamericana mediante el aporte de valiosos recursos económicos que han financiado proyectos que propician el fortalecimiento de la integración en todos los ámbitos.

Diversos países desarrollados han destinado recursos por medio de sus agencias de cooperación internacional, como el caso de Taiwán, España, Estados Unidos, Alemania, Francia, Italia, Finlandia, Holanda, Suecia, Unión Europea.

- **Organizaciones Supranacionales:** Organización de las Naciones Unidas –ONU-, Organización de Estados Americanos –OEA-.

*Organización de las Naciones Unidas*, por medio de sus organismos, programas y agencias han provisto de apoyo y recursos a los Estados centroamericanos, destacando: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, El Programa Mundial de Alimentos –PMA-, Organización Internacional del Trabajo –OIT-, Organización Mundial de la Salud –OMS-, Banco Mundial.

*Organización de Estados Americanos*, ha contribuido a la solución de conflictos surgidos entre los Estados centroamericanos alcanzando un estado de paz y bienestar.

- **Medios de Comunicación**

Los medios de comunicación han tenido un papel fundamental en la reconstrucción del tejido social ya que han contribuido a crear un clima de armonía entre los distintos componentes de la sociedad civil centroamericana.

Se han realizado eventos de información con expertos y promotores de la integración centroamericana, generando la divulgación y creando comunicados informativos del proceso. Lo cual se ha logrado por los medios escritos, radiales, televisivos y redes sociales.

### ***Resultado***

En el mejor de los escenarios en 5 años, el tejido social centroamericano debe estar fortalecido, debido a que se realizarán tales acciones que permitirían construir esta identidad centroamericana, que vendrían a beneficiar no solo al aspecto social, sino también político, económico y del derecho comunitario de las instituciones comunitarias.

La Región se fortalece y se posiciona frente a sus propios desafíos. Debe de venir acompañado de la participación de los medios de comunicación muy fuerte, que desde medios de comunicación nacionales se genere un cambio de pensamiento y en el imaginario de que ya no es ser guatemalteco, salvadoreño, hondureño, etc., sino hablar de la *centroamericanidad* y *centroamericanismo*.

#### **4.5.2 Escenario II: Escenario Temido: No se ha reconstruido el Tejido Social centroamericano y ha desaparecido la Secretaría de Integración Social Centroamericana –SISCA-**

No se ha podido reconstruir el tejido social de la sociedad centroamericana debido a que no se ha logrado conectar la voluntad de los Estados centroamericanos en ningún aspecto, ni en el político, ni económico ni social. Los esfuerzos que ya habían sido alcanzados en el sector político como en el sector económico por medio de organismos especializados en dichos temas, han quedado estancados y rezagados en la historia.

El proceso de reconstrucción del tejido social no ha avanzado en nada, por el contrario ha ido de retroceso y ha quedado estancado sin la colaboración de los Estados centroamericanos, así mismo las problemáticas surgidas entre los Estados, mencionándolas: El diferendo territorial entre Guatemala y Belice, la problemática del Río San Juan entre Costa Rica y Nicaragua, por último la controversia marítima entre Honduras y Nicaragua; han fragmentado mucho más las relaciones entre las poblaciones fronterizas de los países.

No se ha logrado reconstruir en la región centroamericana el tejido social, y no se han superado las diferencias políticas, no existe confianza entre los Estados mismos y las relaciones sociales, económicas y políticas no han fluido.

#### ***Actores***

- Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-
- Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-
- Secretaría de Integración Social –SISCA-

- Cooperación Internacional
- Organizaciones Supranacionales: Organización de Estados Americanos –OEA-, Organización de las Naciones Unidas –ONU-.
- Medios de Comunicación

### ***Escenario Operativo - Acciones***

- **Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-**

Ningún Estado ha promovido la construcción colectiva de condiciones sociales, económicas, políticas ni culturales, por lo tanto no ha generado alternativas integrales de desarrollo, y tampoco se ha logrado constituir un modelo que se base en la solidaridad de los pueblos de los distintos Estados ni de los actores nacionales. Debido a las problemáticas nacionales no existe paz en la región. El incumplimiento de las leyes ha deteriorado las relaciones entre los pueblos.

Los Estados no han pagado sus contribuciones y cuotas anuales de forma permanente y menos de manera puntual. Y tampoco han nombrado funcionarios nacionales para impulsar la reconstrucción del tejido social.

- **Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana –CC SICA-**

El Comité Consultivo no ha estado cumpliendo con las funciones que han sido asignadas. No ha otorgado apoyo ni ha tenido incidencia en la región, para comprender las causas ni buscar soluciones para reconstruir el tejido social. Los actores que componen la sociedad civil que es representada por el CC SICA no han promovido las buenas relaciones entre los mismos y esto ha limitado la coordinación con los líderes o representantes de las agrupaciones y organizaciones de la mencionada sociedad civil, entre ellas las organizaciones sindicales, empresariales y gremiales (sector privado: industriales, comerciales, agrícolas, financieras), sector cooperativo. Tampoco se ha logrado disminuir el porcentaje de quienes se dedican a la economía informal, por ende no hay tributo económico.

La instancia mencionada anteriormente, no ha tenido incidencia sobre los gobiernos miembros del SICA para cumplir la viabilidad política que se necesitan para la participación de las organizaciones de la sociedad civil a nivel regional.

La sociedad civil no ha incluido a los ciudadanos y ciudadanas para que aporten al proceso de reconstrucción del tejido social.

- **Secretaría de Integración Social –SISCA-**

La Secretaría de Integración Social Centroamericana, no ha logrado implementar ni generar acciones para los Estados miembros del SICA. No se ha logrado realizar proyectos que fortalezcan la integración social centroamericana, ya que los Estados parte de la SISCA no han pagados sus cuotas anuales.

- **Cooperación Internacional y Países amigos**

Lastimosamente, no se ha contado con el apoyo económico de ningún país, ya que ninguno le apuesta a la integración centroamericana, debido a que han observado que los gobiernos han utilizado los recursos para temas que nada tienen que ver con la integración. No se ha logrado propiciar el fortalecimiento en ningún ámbito.

- **Organizaciones Supranacionales:** Organización de las Naciones Unidas –ONU-, Organización de Estados Americanos –OEA-.

Los órganos supranacionales que anteriormente apoyaron a la creación y promoción del proceso de la integración centroamericana, no han tenido interés en apoyar por medio de sus instancias la reconstrucción del tejido social en la región. No han proveído recursos para proyectos y solución de problemáticas.

- **Medios de Comunicación**

Los medios de comunicación no han aportado al proceso de reconstrucción del tejido social. Ha existido un desconocimiento total sobre el proceso de integración debido a la falta de interés de los medios de comunicación por divulgar la situación y así mismo la falta

de interés de la población, ya que como bien se dice el Dr. Edgar Chamorro “*la integración no vende periódicos*” (Chamorro, 2015).

### ***Resultado***

En el peor de los escenarios en 5 años, no se ha fortalecido el tejido social en Centroamérica, la SISCA no ha conseguido los fondos para las operaciones no existen fondos para su funcionamiento, no se ha podido realizar las acciones para lo que fue creada y por lo tanto ha dejado de operar, los Estados no le han dado la atención debida a la SISCA y ha desaparecido debido a la falta de recursos económicos que se necesitan ya que no tienen ni para pagar sueldos a los empleados. No se ha alcanzado construir una identidad centroamericana que hubiese sido ideal para beneficiar principalmente el aspecto social y el área del derecho comunitario e instituciones comunitarias pero también hubiese fortalecido el aspecto político y el económico.

Los Estados no han pagado sus cuotas y contribuciones, los gobernantes han dejado de prestar atención a la integración social centroamericana y por tanto a la reconstrucción del tejido social. La cooperación internacional ha dejado de fluir.

A nivel internación la recesión no ha permitido que se genere un fondo para la reconstrucción del tejido social y desarrollo social.

No ha habido participación de los medios de comunicación debido a que no tienen interés de promover y divulgar la integración centroamericana. No ha existido una modificación del pensamiento en cuanto a la centroamericanidad y centroamericanismo, los habitantes siguen llamándose guatemalteco, salvadoreño, hondureño, etc.

#### **4.4.3 Escenario III: Escenario Probable: La reconstrucción del tejido social continúa en proceso**

Se ha continuado el proceso de reconstrucción del tejido social de la sociedad centroamericana buscando acuerdos que permitan el aporte de los distintos componentes de la sociedad civil y de los dirigentes políticos, con el propósito de ir superando los

obstáculos que impiden la armonización de las sociedad centroamericanas, con el apoyo de organizaciones supranacionales, regionales y de la comunidad internacional en general.

El proceso de reconstrucción del tejido social ha avanzado gracias a la conclusión de los conflictos armados internos que afectaron la región centroamericana en las décadas sesenta, setenta, ochenta y noventa, con la firma de acuerdos de paz en Centroamérica. Se estima que el porcentaje de avance en la reconstrucción del tejido social centroamericano es de un treinta por ciento.

En cuanto al aspecto social, se ha avanzado en la reconstrucción del tejido social; sin embargo, hace falta muchísimo para tener un tejido social fortalecido, no se ha podido superar por completo las diferencias políticas de los distintos Estado pero han llegado a acuerdos y firmado resoluciones para mejorar la situación política en la región. Aún no hay confianza entre las poblaciones fronterizas, empero si ha existido un poco más de respeto entre las mismas. Las relaciones sociales y económicas son limitadas al igual que el avance de la reconstrucción del tejido social y la SISCA. Se ha contado con cooperación internacional, los Estados

### ***Actores***

- Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-
- Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-
- Secretaría de Integración Social –SISCA-
- Cooperación Internacional
- Organizaciones Supranacionales: Organización de Estados Americanos –OEA-, Organización de las Naciones Unidas –ONU-.
- Medios de Comunicación

### *Escenario Operativo - Acciones*

- **Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana –SICA-**

Los Estados no han pagado sus cuotas puntualmente, pero si aportan, no siempre. La mayoría de los Estados han nombrado funcionarios nacionales para impulsar el avance de reconstrucción de la reconstrucción del tejido social; sin embargo, no cumplen al cien por ciento las leyes que debieran mejorar las relaciones de los pueblos de la región.

Lo anterior contribuye al mantenimiento de las diversas relaciones sobre bases de mutuo respeto y reconocimiento de los Estados. Por otro lado, los distintos Estados tienen creados proyectos que realmente se quedan únicamente en niveles gubernamentales.

- **Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana –CC SICA-**

El Comité Consultivo reúne a los representantes de la sociedad civil, representantes del sector privado, organizaciones sindicales, empresariales y gremiales que expresen la opinión y necesidades de los empresarios tanto para definir una postura ante las autoridades como para socializar los avances del proceso a sus sectores.

El CC SICA es un órgano únicamente de consulta, una de sus limitantes es que no ha contado con financiamiento determinado y ha funcionado únicamente con cooperación internacional.

- **Secretaría de Integración Social –SISCA-**

La Secretaría de Integración Social Centroamericana, ha realizado proyectos y se han implementado acciones para todos los Estados miembros; sin embargo, no todos las cumplen y es por ello que no se logra consolidar la integración social centroamericana. De acuerdo a la SISCA se ha avanzado en proyectos referentes a integración social más no sobre la reconstrucción del tejido social, por tanto no ha aportado en el proceso de reconstruir el tejido social.

- **Cooperación Internacional y Países amigos**

La cooperación internacional y países amigos han estado presente en la región centroamericana, ha aportado recursos para el financiamiento de proyectos referentes a la integración centroamericana en el ámbito social, como por ejemplo: en educación, salud, seguridad. El papel de la cooperación internacional ha sido preciso para apoyar y hacer más fuertes las iniciativas que se promueven a nivel regional. Los países que han cooperado continuamente en el proceso de la integración centroamericana han sido Taiwán y España.

- **Organizaciones Supranacionales:** Organización de las Naciones Unidas –ONU–.

La *Organización de las Naciones Unidas*, actualmente no ha estado entre los grandes donantes económicos del proceso de integración centroamericana a pesar que la creación del SICA fue respaldada por la Asamblea General de la ONU.

*Organización de Estados Americanos*, El SICA tiene categoría de Observador Permanente de dicha organización y mantiene vínculos de diálogo y cooperación con la OEA. Ha contribuido a la búsqueda de soluciones a las problemáticas surgidas entre los Estados centroamericanos generando resoluciones.

- **Medios de Comunicación**

Los medios de comunicación tienen un rol importante en la reconstrucción del tejido social, ya que es un tema muy nacional; sin embargo, no ha promovido la unión centroamericana en ningún nivel. Ha aportado a la divulgación de algunos Foros regionales a modo de actualización de noticias.

### ***Resultado***

En el escenario probable en 5 años el proceso de integración social y el proceso de reconstrucción del tejido social van a ser muy lento, se mantiene a la baja, y esa baja ha causado que la reconstrucción del tejido social se retrase y estanque. La SISCA sigue funcionando con cooperación internacional. Los Estados de la región centroamericana no

pagan a tiempo sus cuotas y contribuciones y esto causa que se paralice el proceso de reconstrucción del Tejido social.

Las tendencias de la cooperación internacional se han ido a la baja, debido a la recesión económica de la Unión Europea y otros cooperantes, ello quiere decir que ha tenido un impacto negativo en la reconstrucción del tejido social centroamericano.

Los medios de comunicación únicamente han aportado en la divulgación de foros regionales esto ha sido un aporte a pesar que es mínimo, y no se ha generado un cambio en la forma de pensamiento en cuanto a la centroamericanidad y centroamericanismo, los habitantes continúan considerándose guatemaltecos, salvadoreños, hondureños, nicaragüenses, etc.

**Análisis:** La tendencia que ha prevalecido actualmente, es que los Estados de la región centroamericana, no le están apostando al tema de la reconstrucción del tejido social, anteriormente sí, ya que, partiendo de los Acuerdos de Esquipulas, donde los gobernantes de los países centroamericanos se comprometieron mutuamente. Se puede decir que Centroamérica ha cambiado, se ha reformado de la guerra a la paz, sin haber logrado enlazar con igual éxito las iniciativas de integración regional y de desarrollo social. El proceso a lo largo del tiempo ha tenido altibajos y así como ha producido resultados positivos ha mostrado debilidades, debido a los altos índices de violencia, delincuencia, narcotráfico, trata de personas, etc.

Debe resaltarse la importancia de la institucionalidad nacional ante los temas que no permiten reconstruir el tejido social, ya mencionados anteriormente, y la creación de estrategias compartidas entre las instituciones nacionales con las centroamericanas para el fortalecimiento y la reconstrucción del tejido social de la región.

## CONCLUSIONES

La Teoría General de Sistemas, si responde a una lógica, de acuerdo con Karl Deutsch se debe resolver los problemas que afectan la paz y la libertad en los países, pero la institucionalidad centroamericana ha abandonado en este momento esa lógica de la Teoría planteada por Deutsch.

La Integración no debe verse como un fin sino como un paso para la construcción y consolidación de la paz, he aquí la importancia que tienen las instituciones centroamericanas para el proceso de integración. El SICA y la SISCA, no han cumplido los objetivos planteados al momento de su creación, no se han alcanzado mayores grados de integración, hay una serie de limitantes como que los Estados miembros no pagan sus cuotas, entre otros. Se puede decir que hay esfuerzos pero no hay integración social centroamericana, hace falta tomar el proceso de integración y articularlo con la sociedad centroamericana si no queda en esfuerzos intergubernamentales.

Pese a las muchas diferencias sociales, políticas, económicas y culturales entre los Estados centroamericanos, poseen varios aspectos en común, su historia, que fueron golpeados por los conflictos que se dieron internamente y que dejaron un impacto negativo en el proceso de integración social. Aunque también la integración ha sido generadora de soluciones, como sucedió en los años ochenta con los acuerdos emanados de las Cumbres de Esquipulas I y II.

La mayoría de los Estados centroamericanos tienen una vocación integracionista, que se refleja en sus constituciones, Costa Rica es el único miembro permanente del SICA que no tiene ningún artículo en su constitución política que promueva la Integración Centroamericana; sin embargo, se mantiene activa dentro del proceso de integración.

El proceso de Integración Centroamericana ha afrontado en los últimos años la necesidad de transformarse para responder a los desafíos en materia social, la pobreza y el desempleo son desafíos enormes y el incremento de migrantes principalmente en Estados Unidos trae consigo nuevas problemáticas, desintegro familiar que generan desorden

público, incremento de jóvenes en maras y personas que se acomodan a vivir de las remesas. Estas problemáticas siguen fragmentando el Tejido Social.

El fortalecimiento de la integración social centroamericana debe iniciar por mejorar la gobernabilidad y políticas públicas en materia social a nivel regional. El mayor impedimento que hay en la integración es la falta de voluntad política, otro impedimento es el poco conocimiento sobre el proceso de integración, se mira este proceso como algo muy externo cuando en realidad es muy interno, se necesita un nuevo contrato a nivel regional para Reconstruir el Tejido Social.

Sí ha habido un proceso de integración pero ha sido lento, el activar nuevamente la integración centroamericana que se dio a inicios de los años noventa, permitió la institucionalización de la participación de la sociedad civil, primero en el Comité Consultivo del SICA y luego en organizaciones con voluntad política, no siendo parte del gobierno. Algunas organizaciones civiles se han incorporado en dichas estructuras institucionales, mientras que otras participan desde espacios fuera del sistema y sin la sistematicidad que se requiere.

Centroamérica no va a unificarse si no se tiene un interés común, es necesario que los Estados acuerden y vean la integración como el proceso para mejorar las condiciones de vida y economía de las sociedades, ya que todo lo que respecta al área social, es una debilidad de todas las demás áreas, el reto es entonces en una doble vía la política-económica que es la que genera las oportunidades, y la política social es la que actúa directamente sobre las personas, desarrolla sus talentos y capacidades para que estas puedan ser aprovechadas.

De acuerdo a los escenarios planteados y a la dinámica que se ha dado en el escenario probable es que el tejido social sufra un proceso lento de reconstrucción en el corto y mediano plazo. Lo importante es crear un pensamiento integracionista en los ciudadanos centroamericanos para que no se quede únicamente en discursos políticos y objetivos idealistas sin cumplir, sino con la búsqueda de Estrategias Comunes que beneficien a todos.

## REFERENCIAS

### LIBROS:

- Acción e Ideología. (2005). *Psicología Social desde Centroamerica*. San Salvador: UCA Editores.
- Acuerdos de Paz*. (2013). Guatemala. Diseño y Diagramación: Depto. Comunicación Social.
- Aguilera Peralta, G. (. (1992). *Belice y Centroamerica: Una nueva etapa*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana. FLACSO.
- Análisis de las Relaciones Internacionales. (1957). Argentina: Editorial PAIDOS
- Balassa, B. (1964). *Teoría de la Integración Económica y sus Instrumentos*. Hungría: Utheria.
- Beluche, O. (2001). *Diez años de luchas políticas y sociales en Panamá 1980-1990*. Panamá: Segunda Edición.
- Berastegi, J. (2007). *Exclusión Marginal Social*. Belgica: Ferbisth.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999). *Guatemala Memoria del Silencio*. Guatemala: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS). Servigráficos S.A.
- Cortés Rincón, B. (2014). *El Proceso de Paz en Nicaragua, Efectos Políticos y Consecuencias Sociales del Conflicto Armado*. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Católica de Colombia.
- Deusch, K. (1957). *Political Community and the North Atlantic Area*. New Jersey: Princeton University Press.
- Deutsch, K. (1957). *Análisis de las Relaciones Internacionales*. Argentina: Editorial PAIDOS.

- Deutsch, K. (2001). *Teoría de la Integración y sus Procesos*. Alemania: Eithebeth.
- Diez años de luchas políticas y sociales en Panamá 1980-1990*. (2001). Panamá: Segunda Edición.
- El Proceso de Paz en Nicaragua, Efectos Políticos y Consecuencias Sociales del Conflicto Armado*. (2014). Bogotá D.C., Colombia: Universidad Católica de Colombia.
- González Arana, R. (2009). Nicaragua. Dictadura y Revolución. *Memorias. Revista digital de historia y arqueología desde El Caribe*, 231-264.
- González, L. A. (1999). El Salvador de 1970 a 1990: política, economía y sociedad. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad Centriamericana José Simeón Cañas.*, 43-61.
- Maldonado, E. M. (2013). *Manual de Integración Regional*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. Editorial Cara Parens.
- Martín-Baró, I. (2005). *Acción e Ideología. Psicología Social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores.
- Pérez, C.; Soto de la Rosa, H. y Pellandra, A. (2013). *Integración social en Centroamérica. Situación al 2012, tendencias y propuestas*. México D.F.: Impreso en Naciones Unidas.
- Sanahuja, J. A. (1998). *Integración y Desarrollo en Centroamérica: más allá del libre comercio*. Madrid: Los Libros de Catarata.
- SEPAZ, S. d. (2013). *Acuerdos de Paz*. Guatemala: Diseño y Diagramación: Depto. Comunicación Social.
- SICA, S. d. (2015). *Sistema de la Integración Centroamericana SICA*. Recuperado el 23 de Abril de 2015, de [http://www.sica.int/sica/sica\\_breve.aspx](http://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx)
- SISCA, S. d. (2015). Recuperado el 20 de Mayo de 2015, de <http://www.sisca.int/quienes-somos>

SISCA, S. d. (2015). Recuperado el 10 de Junio de 2015, de <http://www.sisca.int/ccvah>

TISCA, T. d. (1995). *XVI Reunión de Presidentes*. San Salvador, El Salvador.

URNG, U. r. (1996). *Guatemala el proceso de negociación para la búsqueda de la paz : Los acuerdos sustantivos firmados entre el gobierno de Guatemala y la URNG / Unidad revolucionaria nacional guatemalteca*. Guatemala.

Weber, M. (1983). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Mexico D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Wilhelmy, M. (1988). *Política Internacional: enfoques y realidades*. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.

Salazar, C. E. (2015). *Anotaciones del Protocolo de Tegucigalpa. Protocolo de Tegucigalpa: Tratado Marco del Sistema de la Integración Centroamericana*. San Salvador, El Salvador: Editorial orbi.iure.

### **SITIOS WEB:**

ABC Internacional. (2015 - 20-Diciembre). *ABC Internacional*,. Retrieved 2016 05-Enero from Los inmigrantes cubanos varados en Costa Rica provocan una crisis en Centroamérica: [http://www.abc.es/internacional/abci-inmigrantes-cubanos-varados-costa-rica-provocan-tesis-centroamerica-201512201956\\_noticia.html](http://www.abc.es/internacional/abci-inmigrantes-cubanos-varados-costa-rica-provocan-tesis-centroamerica-201512201956_noticia.html)

Barbeyto, A. (2016). *El proceso de paz en Centroamérica y el reconocimiento de la diversidad étnico – cultural: El caso de Nicaragua y Guatemala*. Recuperado el 19 de Abril de 2016.

Blanco, J. C. (abril de 2006). [www.cepal.org](http://www.cepal.org). Recuperado el 25 de febrero de 2016, de [www.cepal.org](http://www.cepal.org)

- El Salvador. (2012). *Commemoración de los Acuerdos de Paz*. Retrieved 2016 - 10-Febrero from 20 años. Acuerdos de Paz: <http://archivo.elsalvador.com/especiales/2012/AcuerdosdePaz/acuerdos.asp>
- Malamud, C., & García Encina, C. (2011 - 07-Febrero). *El conflicto fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua: ¿medioambiente, soberanía, narcotráfico o mero instrumento electoral?* Retrieved 2016 - 10-Enero from Real Instituto El Cano: <http://www.pensamientocritico.org/carmal0311.pdf>
- Migrantes Cubanos. (2016 - 10-Enero). *El viaje a la libertad de los migrantes cubanos, paso a paso*. Retrieved 2016 - 23- Febrero from <https://www.youtube.com/watch?v=PpdEoiQaMc8>
- Prensa Libre. (2015 - 26-Mayo). *Hemeroteca Prensa Libre Guatemala*. Retrieved 2015 йил 12-Noviembre from Belice, todo un caso histórico: <http://www.prensalibre.com/hemeroteca/belice-todo-un-caso-historico>
- RESDAL. (2016). *Red de Seguridad y Defensa de América Latina*. Retrieved 2016 йил 10-Enero from Los escenarios institucionales de la Defensa Nacional en Nicaragua - 16. Honduras: Mar Caribe paralelo 15 ó 17 - Golfo de Fonseca: <http://www.resdal.org/Archivo/esc-16.htm#n82>
- SICA, S. d. (2015). *Sistema de la Integración Centroamericana SICA*. Recuperado el 23 de Abril de 2015, de [http://www.sica.int/sica/sica\\_breve.aspx](http://www.sica.int/sica/sica_breve.aspx)
- SISCA, S. d. (2015). Recuperado el 20 de Mayo de 2015, de <http://www.sisca.int/quienes-somos>
- SISCA, S. d. (2015). Recuperado el 10 de Junio de 2015, de <http://www.sisca.int/ccvah>
- SISCA, S. d. (2016). *SISCA, Secretaria de la Integración Social Centroamericana*. Recuperado el 16 de abril de 2016, de <http://www.sisca.int/proyectos/ejecutados/21-fortalecimiento-de-gestion>

### **TESIS:**

- Lepe, N. D. (2013). La reducción de los incidentes en la zona de adyacencia, Belice-Guatemala, comparación del año 2003 con el año 2008. Guatemala, Centroamérica: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política.
- Mendez, A. (1996). Evaluación del Proceso de Integración Centroamericana 1990-1994. Guatemala, Centroamérica: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política.
- Rosales González, G. I. (2011). La Dimensión Social en el Proceso de Integración Centroamericana. Guatemala, Centroamérica: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política.

### **OTROS:**

- Acuerdo de Esquipulas II. (1987). Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica. Guatemala.
- Anotaciones del Protocolo de Tegucigalpa. (2015). *Protocolo de Tegucigalpa: Tratado Marco del Sistema de la Integración Centroamericana*. San Salvador, El Salvador: Editorial orbi.iure
- Belice y Centroamerica: Una nueva etapa. (1992). Guatemala: Serviprensa Centroamericana. FLACSO.
- Canciller de Guatemala, Carlos Raúl Morales (2015-04-Marzo). *¿Qué pasa con Belice? Pasado, Presente y Futuro*. Retrieved 2016 10-Enero from Video Conferencia Informativa: <https://www.youtube.com/watch?v=ptkhrJ1R52Y>
- CCRG, C. d. (1997- 05-Febrero). Integración de la Corte de Constitucionalidad. Guatemala, Ciudad de Guatemala, Región Centroamericana.
- CCRG, C. d. (1998 - 04-Noviembre). Integración de la Corte de Constitucionalidad. Guatemala, Ciudad de Guatemala, Región Centroamericana.

**Entrevistas a:**

Licda. Adriana Marcela Velásquez Morales. Junio de 2015.

Dr. Edgar Chamorro. 28 de Agosto de 2015.

Ex Presidente de Guatemala Lic. Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1990). 23 de Septiembre de 2015.

**Curso:**

Diplomado de Actualización en Integración Centroamericana, Instituto Centroamericano de Estudios Políticos INCEP. Recibido con clases presenciales. De Abril a Julio 2015.

## **ANEXOS**

## **Guía de Entrevista**

1. ¿Cree usted que la integración social en Centroamérica es importante? ¿Por qué?
2. ¿Cree usted que hay integración social centroamericana? ¿Por qué?
3. ¿Puede lograrse la Integración Social o cree que ya estamos en camino de una desintegración?
4. ¿Cómo cree usted que se puede empezar a reconstruir el tejido social en la región Centroamericana?
5. Según su experiencia en el ámbito de integración, ¿Cuáles cree que han sido y que son actualmente los impedimentos para lograr una integración social en Centroamérica?
6. ¿Cree usted que el Sistema de Integración Centroamericana –SICA- y la Secretaría de Integración Social Centroamericana –SISCA- cumplen el objetivo para el que fueron creados? y ¿Cree usted que han fungido en el fortalecimiento del Tejido Social?
7. ¿Cómo ha dado su aporte la sociedad civil para reconstruir el tejido social de Centroamérica? ¿Cuál es el rol en la actualidad de la sociedad civil para lograr una integración centroamericana consolidada?
8. ¿Cómo ha apoyado Naciones Unidas y la Cooperación Internacional para fortalecer y reconstruir el Tejido Social en el proceso de integración en Centroamérica?
9. ¿Cómo colabora usted en lo personal, para fortalecer la integración social de Centroamérica?
10. ¿Qué ámbito de integración considera usted que es el más importante? Político, Social, Económico, Cultural o Ambiental, ¿Por qué?
11. ¿Cuáles cree usted que son las fortalezas y limitaciones que han surgido actualmente para lograr una integración social en Centroamérica?
12. ¿Cuál es el aporte y participación de los Medios de Comunicación como parte de la Sociedad Civil en la actualidad para la integración centroamericana? Y ¿Qué otros actores nuevos podría mencionar usted?

